

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**ÑACUÑAN SOCIEDAD ANONIMA** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550 (t.o.1984) comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: la conforman Nélida Gloria García, D.N.I. 955.957, 64 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada calle Belgrano 40, Ciudad de Tunuyán, Provincia de Mendoza; Viviana del Valle Caram, D.N.I. 16.352.146, de 35 años, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Belgrano 40, Ciudad de Tunuyán, Mendoza. 2º) Acto constitutivo: se constituyó por escritura pública N° 90 de fecha 27 de julio de 1999, pasada por ante el Escribano Marcelo Antonio Sampieri. 3º) Denominación: se denomina Ñacuñan Sociedad Anónima. 4º) Domicilio: el domicilio social se ha fijado en calle Pedro Vargas 687, 1er. piso, Ciudad de Mendoza y la dirección de la sede social en el mismo lugar. 5º) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, industrialización, transformación y utilización de productos derivados de la vitivinicultura, de la agricultura, del hierro, de la madera, del cuero, materiales sintéticos, químicos y plásticos. La industrialización primaria o no de todo tipo de materiales vinculados o relacionados con la construcción. b) Comerciales: mediante la compra y venta, la explotación, importación, exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas, productos elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos, industriales, artísticos y técnicos, el ejercicio de leasing, comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. c) Agropecuarias: mediante la explotación de cultivos

permanentes y estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, floricultura y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal, o que tenga aplicación a las mismas, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. d) Inmobiliaria: mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas, así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas con terceros, todo ello con fines lucrativos. e) Mandataria: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduanas, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. f) De Crédito: mediante la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósito y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial por la Ley de Entidades Financieras. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. 6º) Plazo de Duración: será de noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7º) Capital social: se ha fijado en la suma de Pesos

doce mil (\$ 12.000,00), representado por mil doscientas acciones (1.200) de un valor nominal de Diez pesos (\$ 10,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. 8º) Organo de administración: está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, directores titulares, recayendo su designación en la señora Nélida Gloria García, como presidente; Viviana del Valle Caram, como vicepresidente e igual o menor número de suplentes y no menos de uno, directores suplentes, recayendo su designación en la señora Adelina Beatriz Fara, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Organo de Fiscalización: solamente en los supuestos: a) Que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo 299, deberá la asamblea de accionistas designar un síndico titular y un síndico suplente, o una comisión fiscalizadora que estará integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550 (t.o. 1984). De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. 10) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o de un director en ausencia de éste. Ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a los directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11º) Fecha de Cierre del Ejercicio: cerrará el día 31 de agosto de cada año. El directorio.  
Bto. 75048  
2/9/99 (1 P.) \$ 66,50

(\*)

**GUANACACHE SOCIEDAD ANONIMA** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550

(t.o.1984) comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: la conforman Luis Héctor Manzur, D.N.I. 10.564.387, separado de hecho de su esposa de primeras nupcias, de 46 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Clarck 289, Torre I, planta baja, departamento dos, Ciudad de Mendoza y Juan Carlos Ojeda, D.N.I. 10.274.328, casado, de 47 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Larrea 1156, Charcas de Coria, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, ambos son argentinos. 2º) Acto constitutivo: se constituyó por escritura pública N° 80, de fecha 12 de julio de 1999, pasada por ante el Escribano Marcelo Antonio Sampieri. 3º) Denominación: se denomina Guanacache Sociedad Anónima. 4º) Domicilio: el domicilio social se ha fijado en calle Pedro Vargas 687, 1er. piso, Ciudad de Mendoza y la dirección de la sede social en el mismo lugar. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, industrialización, transformación y utilización de productos derivados de la vitivinicultura, de la agricultura, del hierro, de la madera, del cuero, materiales sintéticos, químicos y plásticos. La industrialización primaria o no de todo tipo de materiales vinculados o relacionados con la construcción. b) Comerciales: mediante la compra y venta, la explotación, importación, exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas, productos elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos, industriales, artísticos y técnicos, el ejercicio de leasing, comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones, vinculados con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. c) Agropecuarias: mediante la explotación de cultivos permanentes y estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, floricultura y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o fores-

tal, o que tenga aplicación a las mismas, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. d) Inmobiliaria: mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas, así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas con terceros, todo ello con fines lucrativos. e) Mandataria: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduanas, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. f) De Crédito: mediante la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósito y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial por la Ley de Entidades Financieras. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. 6º) Plazo de Duración: será de noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7º) Capital social: se ha fijado en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00), representado por mil doscientas acciones (1.200) de un valor nominal de Diez pesos (\$ 10,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con

derecho a un voto por acción. 8º) Organo de administración: está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, directores titulares, recayendo su designación como presidente al señor Luis Héctor Manzur e igual o menor número de suplentes y no menos de uno recayendo su designación en el señor Juan Carlos Ojeda, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Organo de Fiscalización: solamente en los supuestos: a) Que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo 299, deberá la asamblea de accionistas designar un síndico titular y un síndico suplente, o una comisión fiscalizadora que estará integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550 (t.o. 1984). De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. 10) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o de un director en ausencia de éste. Ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a los directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11º) Fecha de Cierre del Ejercicio: cerrará el día 31 de agosto de cada año. El directorio.

Bto. 75049  
2/9/99 (1 P.) \$ 66,50

(\*)

**COMERCIALIZADORA  
HUARPES SOCIEDAD ANONIMA**

- Artículo 10 Ley 19.550. 1) Constitución Protocolo General: Escritura número veintiséis del veintiocho de julio de mil novecientos noventa y nueve ante Notaria Silvia Mónica Grispo de Isoler. 2) Nombre: Comercializadora Huarpes S.A. 3) Domicilio Legal: Jurisdicción Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por inter-

medio de su Directorio Sucursales, agencias oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. Y Dirección de la Sede Social en la calle Misiones N° 3156 de la Ciudad de Mendoza. 4) Duración: 90 años a partir de la fecha del Acta Constitutiva. 5) Capital: Pesos Doce mil (\$ 12.000) representado por Cien (100) acciones de Pesos Ciento Veinte (\$ 120) de valor nominal cada una. Las Acciones son Ordinarias, Nominativas, no Endosables con derecho a un voto por acción. 6) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Socios y Directorio: Presidente: Carlos Enrique Ibaceta, D.N.I. 10.803.941, argentino, casado en primeras nupcias, de 46 años de edad, comerciante, con domicilio real en la calle Misiones 3156 de la Ciudad de Mendoza. Director Suplente: Rubén Raúl Rosas, D.N.I. 13.818.313, argentino, casado en primeras nupcias, de 39 años de edad, Abogado, con domicilio real en calle Primer Callejón Morales s/n de Las Heras, Mendoza. 8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo nueve, electos por el mismo término. Representación Legal a cargo del Presidente o de quien lo reemplace por acuerdo de Directorio o en defecto resolución de Asamblea. 9) Fiscalización: De no ocurrir supuestos artículo 299 de la Ley 19.550 que exige sindicatura, se prescinde de dicho órgano. 10) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes tareas, ya sea realizadas por sí, asociadas a terceros o por cuentas y orden de terceras personas: A) Inversiones: Realizar inversiones en acciones de entidades financieras constituidas conforme a las leyes vigentes, o en sociedades de accionistas. Realizar aportes e inversiones de capital en empresas o sociedades, operaciones de préstamos con capitales propios, constitución y transferencias de hipotecas y prendas, warrants, todo tipo de obligaciones negociables y debentures. Participar como accionistas en

sociedades constituidas o que se constituyan en el futuro con el objeto de administrar fondos de jubilaciones y pensiones según régimen de la Ley 24.241 o la reglamentación que en lo sucesivo se dicte. Recibir toda clase de préstamos sean estos de origen nacional o extranjeros. B) Construcciones: Ejecución, estudio, proyecto, dirección y administración de obras civiles, públicas, privadas, cualquiera sea su naturaleza. Construcciones, metálicas, hidráulicas, viales aeronáuticas, portuarias, marítimas o fluviales sanitarias, petrolíferas, vitivinícolas y las necesarias para cualquier tipo de obras civiles, cualquier tipo de obras civiles, cualquiera sea su naturaleza y característica, obras de urbanización, y tendido de redes de agua, luz gas y servicios sanitarios. Consultoría técnica sobre todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Participación en licitaciones públicas o privadas que favorezcan el desarrollo de este objeto, sin limitación de monto de las mismas ya sea dentro de los límites del territorio de la República Argentina o fuera de ella. Toda actividad de asesoramiento y prestación de servicios enunciadas precedentemente que requiera una capacidad específica se realizará por medio de profesionales idóneos con títulos habilitantes para cada caso. C) Comerciales: Adquisición, venta, producción, elaboración, montaje, transformación de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, herramientas, útiles materias primas, productos de toda clase, frutos del país o del extranjero, patentes de invención, marcas diseños y modelos industriales, compra venta de inmuebles en general. D) Inmobiliarias: Edificación, urbanización, colonización, loteo, sub división de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, e industriales, compra venta de inmuebles en general. E) De Mandatos: Ejercer representaciones, distribuciones. Consignaciones y mandatos. F) Exportación e Importación: De toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país y del extranjero. G) Ventas: Especialmente, dedicarse a la locación, cesión otorgar comodato, compra venta de cualquier clase de objeto, ya sea electrodomésticas, maquinarias co-

merciales, repuestos como así también herramientas, montajes. Dicha enumeración es solamente indicativa. H) De Cobranzas: Realizar por cuenta propia o de terceros, cobranzas de todo tipo, con o sin movilidad propia, contratando a terceros o por sí, o por cualquier contrato. 1) Servicio Técnico: Realizar por cuenta propia o de terceros, servicio técnicos, de maquinarias, herramientas, electrodomésticos y cualquier otro objeto, disponiendo la mayor amplitud para la consecución del servicio. J) Agroindustrias: Realizar explotación agro industrial de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros, estando habilitado para celebrar contratos de compra venta de inmuebles rurales, establecimientos y/o cualquier tipo de operación que haga a su objeto. Como así también adquisición, venta, producción, elaboración, montaje, transformación de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, herramientas, útiles, materia primas, productos, de toda clase, frutos del país o del extranjero. K) Agricultura, Forestación y Minería: Realizar por cuenta propia o de tercero, explotaciones agrícolas de cualquier tipo, ya sea siembra, cosecha, acarreo, depósito, compra o venta por cuenta propia o de terceros de todos sus productos. Asimismo realizar todo tipo de actividad vinculada a la forestación de superficies rurales dentro o fuera de la provincia, gozando de la más amplias facultad para este rubro. Realizar todo tipo de actividad minera, explotación, concesión de explotaciones, extracción de minerales, servicios mineros, almacenamiento de productos y transporte.

Bto. 75046

2/9/99 (1 P.) \$ 47,50

(\*)

**LUX'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - 1) Socios: Sr. Sánchez Bandini, Eduardo, argentino, mayor de edad, titular de D.N.I. N° 25.883.621, nacido el 14 de Octubre de 1976, comerciante, soltero y la Srta. Sánchez Bandini Teresa Eliana, argentina, mayor de edad, titular de D.N.I. N° 28.589.449, nacida el 26 de Noviembre de 1980, comerciante, soltera ambos con domicilio en F. Evans 445, Luján de Cuyo, Mza. 2) Fecha de constitución: 22-2-1999. 3) Deno-

minación Social: «Lux's S.R.L.». 4) Domicilio social: Fader 84, Luján de Cuyo, Mza. 5) Objeto Social: A) Comerciales: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación del automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. B) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. 6) Duración: Cincuenta (50) años. 7) Capital Social: Es de Pesos doce mil (\$ 12.000). 8) Organo de Administración: Se desarrollará en forma indistinta. En el primer ejercicio quedan nombrados en forma indistinta el socio Sánchez Bandini Eduardo y la socia Sánchez Bandini Teresa Eliana para ejercer el cargo de socio gerente. 9) Organización de la Representación Legal: En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 75044

2/9/99 (1 P.) \$ 15,20

(\*)

**SILCAR S.R.L.** - Fecha constitución: 8/7/99; socios: Silvana Raquel Vega, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 22.597.897, con domicilio real en B° San Eduardo manzana «C» casa «14» del Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza; José Miguel Fernández, de nacionalidad argentino, mayor de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento N° 6.871.795, con domicilio real en calle Río Diamante N° 1.425, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Denominación: La sociedad registrará bajo el nombre de «Silcar S.R.L.». Domicilio Social: Río Diamante N° 1.425, Villa Nueva, Guaymallén. Duración: cincuenta años. Objeto Social: La sociedad realizará por cuenta propia o por medio de terceros, o por cuenta o

asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación, ensamble o montaje, transformación de insumos, materias primas, productos, subproductos o sus derivados ya sean de origen alimenticio o no, artículos, útiles, bienes muebles, y mercaderías de todo tipo o especie del país o del extranjero; faenamamiento de animales y abasto de carnes. B) Comerciales: Mediante la compra-venta, reventa, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, distribución de insumos, materias primas, productos, subproductos o sus derivados artículos, útiles, bienes muebles, y mercaderías de todo tipo o especie del país o del extranjero. C) De Mandatos: Ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos, la gestión de negocios ajenos, inscripción, representación y explotación de patentes de invención y marcas de fábrica, licencias, diseños y dibujos industriales, nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior, preparación y realización de estudios técnicos y de consultoría; D) Exportación - Importación y Financiación: De toda clase de mercaderías, insumos, bienes muebles, útiles, materias primas, productos del país o del extranjero. E) Agropecuarias: Explotación de productos permanentes y estacionarios, incluyendo entre ellos a la viticultura, fruticultura, olivicultura, floricultura, apicultura, forestación, cerealicultura. Dedicarse a la ganadería mediante crianza, engorde de animales vacunos, ovinos, porcinos, caballares, avícolas y caprinos de raza o mestizos o criollos y cualquier tipo de animal, también en lo referente a la compra-venta, arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros, pudiendo realizar estas mismas operaciones con más la de comisión, consignación, permuta y depósito sobre frutos y productos de estas explotaciones rurales. F) De Servicios: Mediante la prestación de servicios, por sí y/o por intermedio de terceras personas sean públicas o privadas, y/o personal propio o subcontratado, que se encuentren en relación directa o indirecta con las actividades industriales, comerciales, de exportación, de importación, de financiación y de mandatos a que se refie-

ra el presente artículo. G) Publicitarios: Mediante la contratación y/o comercialización de espacios publicitarios, por sí o asociada a terceros. Capital social: Pesos dieciséis mil (\$ 16.000) dividido en cien (100) cuotas de Pesos ciento sesenta (\$ 160) valor nominal cada una, integradas en \$ 4.000 en este acto. Administración y Representación Legal: Silvana Raquel Vega. Ejercicio Social: cerrará el ejercicio económico el día treinta y uno de diciembre de cada año, en que se confeccionarán los estados contables.

Bto. 75063

2/9/99 (1 P.) \$ 29,45



### EMPRESARIOS AGRICOLAS SANJUANINOS SOCIEDAD ANONIMA

- Convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 9 de setiembre de 1999, a las 10.30 horas, en la sede social de Avda. Mitre 1353 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Aumento del Capital Social. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Los señores accionistas deberán comunicar su concurrencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización y la respectiva inscripción en el Libro de asistencia a asambleas generales (Art. 238 L.S.C.).

Bto. 74813

27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 Pub.)

\$ 28,50

### FRIGORIFICO LAGUNITA

**S.A.** - Convócas a asamblea general extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de setiembre de 1999 a las 11 hs. y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 12 horas en la sede social, calle Avelino Mauro s/n, Bermejo, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Decidir la continuación del trámite de la conversión de la quiebra en concurso de acreedores. 2- Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Bto. 74908

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 Pub.)

\$ 23,75

**INVERSORA NIHUILES S.A. -**

Se convoca a los Sres. Accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 14 de setiembre de 1999 a las 10 horas, en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social: calle Espejo 333, departamentos 5 y 6, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Reducción voluntaria del capital social. 3- Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el libro de asistencia, con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 8-9-99 a las 17 horas.

Bto. 74904

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 38,00

**COCHI-CO S.A.A.I.C. -**

Comunica el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Setiembre de 1999, en el domicilio de la sede social sito calle Av. El Libertador 245 de la Ciudad de San Rafael, simultáneamente, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección del nuevo Directorio. 3) Elección de accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente. Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad Art. 238 de la Ley 19.550, el libro de Registro de Asistencia se cerrará con tres días hábiles de anticipación a la asamblea.

Bto. 74958

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 33,25

**COCHI-CO S.A.A.I.C. -**

Comunica el llamado a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Setiembre de 1999, en el domicilio de la sede social sito calle El libertador 245 de la Ciudad de San Rafael, simultáneamente, a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración y Aprobación del aumento de Capital dentro del quíntuplo (Art. 188 Ley 19.550) y reforma de la cláusula Quinta del contrato social. 3) Elección de accionistas para fir-

mar el acta juntamente con el Presidente. Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad Art. 238 de la Ley 19.550, el libro de Registro de Asistencia se cerrará con tres días hábiles de anticipación a la asamblea.

Bto. 74958

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 38,00

**MILLENNIUM CORP S.A. -**

Convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en calle San Martín 1.233/45, Galería Caracol, Local 81, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Elección de nuevo directorio. 3- Tratamiento y consideración de la modificación del estatuto social en su Artículo Sexto, Aumento de Capital y Emisión de acciones. 4- Tratamiento y consideración de la modificación del estatuto social en su Artículo Décimo Tercero.

Bto. 74994

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 28,50

**EL NEVADO S.A. -**

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 25 de setiembre de 1999 a las 9 (nueve) horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 10 (diez) horas en segunda convocatoria en el domicilio de calle Perito Moreno 860, Godoy Cruz para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior. 2- Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea junto con el Presidente y Vicepresidente. 3- Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Balance General, Estado de Resultado, Memoria del Directorio e Informe del Síndico) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.

Bto. 74998

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 33,25

**EL NEVADO S.A. -**

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 25 de setiembre de 1999 a las 11 (once) horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12

(doce) horas en segunda convocatoria en el domicilio de calle Perito Moreno 860, Godoy Cruz para tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior. 2- Designación de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea junto con el Presidente y Vicepresidente. 3- Ratificar de lo aprobado por la Asamblea General Unánime Extraordinaria N° 2 del 12 de noviembre de 1987, solamente el aumento de capital de A100 (Australes cien) a A 22.000 (Australes veintidós mil) y de la reforma de los estatutos el Capítulo II Artículo sexto. Capital. 4- Aumento de capital a la suma de \$ 19.830,20 con limitación del derecho de preferencia (Art. 197 Ley de Sociedades Comerciales) y con reforma de los estatutos en el Capítulo II. Artículo Sexto. Capital y Artículo Séptimo. Acciones. 5- Ratificación de la Disolución anticipada de la sociedad (Art. 94 inc. 1 Ley de Sociedades Comerciales) aprobada por la Asamblea General Extraordinaria N° 15 del día 16 de noviembre de 1998 y explicación del liquidador del cumplimiento de los Arts. 103 y siguientes. 5- Elección del liquidador. 6- Parcelamiento y escrituración definitiva de los lotes a cada uno de los accionistas.

Bto. 74998

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 61,75

(\*)

**UNION VECINAL BARRIO ANGELICA CIVIT DE SUAREZ -**

La Comisión Directiva con personería jurídica N° 1745/79, convoca a sus asociados de acuerdo al Art. N° 17 de nuestros estatutos, para la asamblea ordinaria que se realizará el día viernes 10 de setiembre de 1999 a las 20.30 hs. en su sede social, sita en calle Río Juramento N° 2574 a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y la secretaria general firmen el acta respectiva. Consideración llamado a asamblea ordinaria fuera de término. Aprobar o desaprobar la memoria, el balance, cuadro de gastos y recurso de 1998 y el informe de revisores de cuenta. Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta.

Bto. 75094

2/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**MUTUAL PREVISIONAL**

**(MUPREVI)** - Matrícula N° 90 INACyM Mendoza. Conforme a lo dispuesto por el Art. 20 inc. c) del Estatuto Social, la Comisión Normalizadora de la Entidad, designada por Resolución N° 1479 del INACyM, de acuerdo a lo resuelto en reunión según Acta N° siete (7) convoca Asamblea Ordinaria número uno (1) que se llevará a cabo el día tres (3) de octubre de 1999 a las 11.30 hs. en el local de calle Salta 1.165 de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar los siguientes temas: 1- Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora. 2- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Contador e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30-6-93; 30-6-94; 30-6-95; 30-6-96; 30-6-97; 30-6-98. 4- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Contador y de la Comisión Normalizadora a cargo del cierre de este ejercicio. 5- Modificación del artículo Ocho (8) inc. a) del Estatuto Social. 6- Modificación del artículo dieciséis (16) del Estatuto Social. 7- Modificación del artículo 20 inc. h) del Estatuto Social. 8- Modificación del Art. 28 del Estatuto Social. 9- Modificación del artículo 33 del Estatuto Social. 10- Modificación del artículo 34 del Estatuto Social. 11- Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares 1º y 2º, Vocales Suplentes 1º y 2º, Fiscalizadores Titulares 1º, 2º y 3º y Fiscalizadores Suplentes 1º, 2º y 3º. 12- Consideración y aprobación de los siguientes Reglamentos de Servicios: Becas de Estudios; Subsidio por Casamiento; Subsidio por Nacimiento y Subsidio por Fallecimiento.

Bto. 75070

2/9/99 (1 P.) \$ 18,05

(\*)

**LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES -** *Asambleas Electora-*

les de Distrito - Convocatorias - Teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en los Incisos a) y b) del Artículo 32° del Estatuto Social de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES constituyen Distritos Electorales de la entidad, las siguientes Cooperativas con la cantidad de delegados a designar indicados entre paréntesis: Agríc. Ganad. Ltda. de ACEVEDO (4); Agrop. Ltda. de ALCORTA (5); Soc. Agrop. Ltda. de ALMAFUERTE (5); Agrop. Ltda. de ARMSTRONG (2); Agríc. Ganad. Ltda. de ARRECIFES (5); Agríc. Ganad. Ltda. de ASCENSION (5); Unión Agríc. Ltda. de AVELLANEDA (5); Agraria Ltda. de AZUL (5); Produc. Rurales del Sud Ltda. de BAHIA BLANCA (3); Agríc. de Productores Ltda. de BARADERO (3); Agrop. de BOMBAL Ltda. (1); Agríc. Gan. Sombra de Toro Ltda. de CABILDO (5); Agríc. Mixta Ltda. de CAÑADA DE GOMEZ (5); Agrop. Ltda. de CARABELAS (5); Agricultores Unidos Ltda. de CARCARAÑA (1); Agríc. Gan. Ltda. de A. Alsina de CARHUE (5); Agríc. Gan. e Ind. Ltda. de CARMEN DE PATAGONES (5); Agríc. Ganadera Ltda. de CARRERAS (5); Agrop. de C. Casado Ltda. de CASILDA (3); Tamb. y Agríc. Ltda. La Industrial Argentina de CENTENO (1); Defensa de Agricultores Ltda. de CHACABUCO (5); Agrop. e Ind. Las Colonias Unidas Ltda. de CNEL. GRANADA (1); Agrop. Gral. San Martín de CNEL. SUAREZ (5) Graneros y Elevadores Arg. Soc. Ltda. de COLON (3); Agrícola Ltda. de Agrop. CONESA (5); Soc. Agrop. Ltda. de CORREA (4); La Agrícola Regional Ltda. de CRESPO (5); La Emancipación Soc. Mixta Ltda. de DARREGUEIRA (5); Federal Agríc. Ganad. Ltda. de DIAMANTE (4); Agrop. Ltda. de DOBLAS (1); Agríc. Ganadera de EL TREBOL (1); Agrop. Unificada Ltda. de ELORTONDO (4); Agríc. Gan. Ltda. de ESPARTILLAR (3); Manfrey Tamberos de Com. e Ind. de FREYRE (5); COTAGRO Agrop. de GENERAL CABRERA (5); FECOVITA Ltda. de GENERAL GUTIERREZ (Mza.) (2); Agríc. de GENERAL ROJO Ltda. (4); Soc. Agríc. Ganadera Ltda. de GENERAL SAN MARTIN (L.P.) (1); Rural Ltda. de GENERAL VIAMONTE (5); Agrícola Ltda. de GODOY (4); Agríc. Ganad. Ltda.

de GUATRACHE (5); Agrop. Alberdi Ltda. de GUERRICO (5); Agrícola La Vencedora Ltda. de HERNANDO (5); Agríc. Ganad. Ltda. de HUGHES (5); Agrop. Mixta Ltda. de IRIGOYEN (S.F.) (2); Agríc. Gan. y de Consumo Ltda. de ITALO (2); Liga Agrícola Ganadera Ltda. de JUNIN (Bs. As.) (4); Agrop. Unión Ltda. de JUSTINIANO POSSE (5); Agropecuaria La Segunda Ltda. de LA DULCE (5); Agrop. Unión y Progreso Ltda. de LA RAMADA DE ABAJO (1); Agríc. Ganadera Ltda. de LARTIGAU (1); Agrop. Ltda. de LAS TOSCAS (5); Unión Agríc. Soc. Ltda. de LEONES (5); Agrop. El Progreso Ltda. de LUCAS GONZALEZ (1); Atreu-Co Agrop. Ltda. de MACACHIN (5); Agrop. Ltda. de MALABRIGO (5); Agrícola Ltda. de MANUEL OCAMPO (5); Agropecuaria Gral. Paz Ltda. de MARCOS JUAREZ (5); Agríc. Mixta Ltda. de MARGARITA (5); Agríc. Ltda. La Unión de MARIANO H. ALFONZO (5); Agrop. Ltda. de MAXIMO PAZ (3); Agrícola Ltda. de MICAELA CASCALLARES (3); Agríc. Mixta Ltda. de MONTECARLO (Mnes.) (5); Agrop. Gral. Ltda. de NECOCHEA (5); Riestrense Agrop. e Ind. Ltda. de NORBERTO DE LA RUESTRA (1); Agrícola Ltda. de OBERA (2); Agropecuaria Ltda. de O'HIGGINS (1); Agraria Ltda. de OLAVARRIA (5); Agrop. Ltda. de PEREZ MILLAN (3); Agríc. Ganadera Ltda. de PEYRANO (4); La Alianza Agríc. Gan. Ltda. de PIGÜE (5); La Unión Soc. Transp. Auto. Ltda. de PIGÜE (1); Ganadera Agrícola y Cons. Ltda. de PORTEÑA (2); Agríc. Gan. Ltda. de PUAN (5); Agrop. Ltda. de PUJATO (2); Agríc. Unión Regional Ltda. de RAMIREZ (5); Unión Agrícola Ltda. de ROMANG (5); Agríc. Gan. Ltda. de SALTO (5); Agrop. de SAN ANTONIO DE ARECO (2); Agríc. Ltda. de SAN EUGENIO (1); Agrop. Productores Unidos La Lolilla Ltda. de SAN GENARO (3); Agrícola Ganadera Ltda. de SAN JERONIMO SUD (1); Agríc. Ganad. y Consumo Ltda. de SAN JULIAN (Sta. Cruz) (5); Agríc. Gan. Ltda. La Unión de SANTA CLARA DE BUENA VISTA (5); Agraria Unión y Fuerza de Santa Isabel y Teodelina Ltda. de SANTA ISABEL (5); Agríc. Ltda. de SARGENTO CABRAL (5); Serv. Públicos Gral. San Martín Ltda. de SEGUI (2); Soc. Unión Popular Ltda. de SILVIO PELLICO (1); Agrop. Ltda. de STROEDER

(4); Agricultores Unidos Agríc. de TANCACHA (5); Agrop. Ltda. de TANDIL (5); Agropecuaria Ltda. de TIMBUES (3); Rural Ltda. de TORNQUIST (5); La Pampa Agríc. Ganad. Col. y Cons. de TRES ARROYOS (1); Agraria Ltda. de TRES ARROYOS (4); de Electric. y Anexos Ltda. de VEINTICINCO DE MAYO (3); Agrop. Ltda. de VENADO TUERTO (3); de Serv. Púb. Quebracho Ltda. de VIALE (1); C.E.M.D.O. Ltda. de VILLA DOLORES (1); Agrop. Ltda. de VILLA MUGUETA (2); Agrícola de Ramallo Ltda. de VILLA RAMALLO (5); Agríc. Gan. y Cons. La Trinidad Ltda. de VILLA TRINIDAD (4); Soc. Agrop. Ltda. de WHEELWRIGHT (2); Agrícola Ganadera Ltda. de ZAVALIA (2); J. Villarino Agríc. Ganad. Ltda. de ZAVALLA (1). El Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas Entidades que a su vez sean asociados de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales y que figuran en el respectivo padrón, a la Asamblea Electoral de Distrito que se celebrará el día 23 de setiembre de 1999 a las 15:30 horas, en la Sede de cada una de las Cooperativas enumeradas anteriormente. Se convoca también a los restantes asociados de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales, de acuerdo a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 32° del Estatuto Social, a la Asamblea Electoral de Distrito que se llevará a efecto el mismo día 23 de setiembre, a las 15:30 horas, en la Sede Social de la Entidad, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957, 2do. piso, Rosario. En todas las Asambleas Electorales de Distrito, se considerará el siguiente: Orden del Día: 1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito. 2. Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario. 3. Elección de Delegado(s) Titular(es) y Suplente(s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario el día 29 de octubre de 1999 a las 14:30 horas. Rosario, 6 de agosto de 1999. El Consejo de Administración LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales, Aroldo Angel Scarpin, presidente. Bto. 75071 2/3/9/99 (2 P.) \$ 123,50



## Irrigación y Minas

(\*)

Irrigación, Expte. 224.188. Bodegas y Viñedos Don Héctor S.A., perforará 170 metros diámetro 10». Funes s/n, Ugarteche, Luján de Cuyo. Bto. 75095 2/3/9/99 (2 P.) \$ 1,90

(\*)

Irrigación. Expte. N° 224.192 Rayen Cura SAIC perforará en su propiedad de Carril Nacional 6070, Rodeo de la Cruz, 250 mts. en 10». Bto. 75095 2/3/9/99 (2 P.) \$ 1,90

## Remates



**Margarita Orfelinda Capurro**, Martillera Matrícula 2451, orden Primera Circunscripción Judicial, Cámara Primera del Trabajo, Secretaría única de Mendoza, autos N° 28.512, caratulado: «GOMEZ, PABLO JAVIER c/ARBOL JUAN JOSE, GOMEZ, SANCHEZ y OTROS/EJ. ORDINARIA», rematará día 3 de setiembre de 1999, a las 9:30 horas, frente a la Secretaría del Tribunal actuante, sito en calle Rioja 1165 de Ciudad, Mendoza, el 100% de un inmueble propiedad del demandado Sr. Arbol, Juan José, ubicado en calle Rawson 411, Distrito Gobernador Benegas (actual Distrito Las Tortugas), Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: Según título 375,60 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Rawson en 10 mts. Sur: S.A.C.I.A. Sociedad Anónima Cerámica Los Andes en 10 mts. Este: Lote N° 11 en 37,68 mts. Oeste: Lote N° 9 en 28,25 mts. y Lote N° 8 9,20 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial al asiento N° 14.868 del tomo 61 «D» Folios 733 de Godoy Cruz. Nomenclatura Catastral N° 05-03-06-0003-000029, Padrón Territorial N° 05-12.839/2; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 16.970, Departamento de Irrigación: según escritura sin derecho a riego, Avalúo Fiscal \$ 27.219. Obras Sanitarias Mendoza N° 056-00410033-000-8. Deudas: 1) Dirección General Rentas de Mendoza: Impuesto Inmobiliario al 31/3/99 \$ 69. Por los ejercicios 97/8° - 98/8°. 2)

Municipalidad de Godoy Cruz: adeuda a la fecha 31/3/99 en concepto de Tasa por servicios a la propiedad raíz \$ 700,58 de los ejercicios 1995/4º a 1998/12º con plan de pagos en 24 cuotas de \$ 29,41 cada uno y 1999/2º y 3º. La propiedad no se encuentra afectada a obras reembolsables algunas. 3) Obras Sanitarias Mendoza: Al 13/8/99 \$ 215,85 periodos 3/4/5/6/1994. Todas las deudas se encuentran sujetas a reajuste efectivo pago. Gravámenes: Embargos: \$ 12.000,00 autos N° 28512 caratulados «Gómez, Pablo Javier c/Arbol, Gómez, Sánchez y otros p/Ejecución Ordinaria» de la Primera Cámara de Trabajo de Mendoza, anotado al N° 21, folio 21, Tomo 47 de embargos de Godoy Cruz. Mendoza, el 13 de Octubre de 1998. Mejoras: Pisa sobre el terreno un inmueble de construcción antisísmica, techo de losa, revestido con tejas, consta de un living comedor como entrada principal con piso de granito, (3) tres dormitorios con piso parquet, una cocina comedor amplia, piso granito, placar incorporado a pared, un baño completo, una lavandería, una despensa para todo servicio, con una cochera descubierta, un garaje sin techar, patio parquetizado con churrasquera. Más detalles consultar inspección ocular en expediente. Base de Venta (\$ 19.053,30 ) 70% Avalúo Fiscal de donde partirán ofertas y al mejor postor, estado en que se encuentra. Adquirente depositará acto de subasta dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,50 impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Título, informes, agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiéndose cuestión alguna posterior al remate sobre falta y defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, teléfono 4392368. 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 109,25

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670. Orden Noveno Juzgado Civil, Autos N° 133.472 caratulados: «FALCONI, MARIO c/NAZARIO DEL BARRIO p/EJEC. CAMB.». Rematará setiembre siete, nueve treinta horas, Estrados del Tribunal, Planta Baja, Palacio Justicia, inmueble rural propiedad de Teresa del Carmen Polimeni, sito en calle Miralles s/n, Distrito Los Corralitos, Guaymallén, Men-

doza, sup. s/t 2 ha. 4.047,35 m2 y 2 ha. 4.043,71, según plano N° 170.524 de Catastro. Límites y medidas perimetrales: Norte: Walter Torrico Contrera, 250,11 mts. Sud: Rolando Mariani, 252,08 mts. Este: calle Miralles, 96,40 mts. Oeste: Martín Guerra, 95,88 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público: Asiento A-3, Matrícula 03521/4 Folio Real; Rentas: Padrón 54-58228-3. Nomenclatura catastral N° 04-99-00-0600-660360-0000, debe \$ 254,98. Municipalidad: Padrón 0411.365 debe \$ 51,14. Gravámenes: Embargo voluntario: estos autos \$ 13.200 (1-8-97). Mejoras: Acceso por puente precario, construcción de ladrillo para medidor de luz, frente con cañas y matorrales, todos los límites abiertos, terreno nivelado con algunos olivos dispersos y membrillos, todos en estado de abandono y secos. Construcción antisísmica a la altura de dintel, contrapiso de 4 x 12 mts. aproximados, compuesto de dos ambientes en total estado de abandono, otro ambiente techado con placas de fibrocemento y nylon y lugar para baño. Construcción para bomba de agua. Habita María Pleitella con sus hijos en calidad de intrusos. Avalúo \$ 1.081. Base remate \$ 756,60 (70% avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 73173 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 66,50

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670. Orden Quinto Juzgado de Paz, Autos N° 95.975 caratulados: «ZARROCA, LUIS c/GIACOMO MOLLICA o SANTIAGO MOLLICA p/EJ. CAMB.». Rematará setiembre dieciséis, once horas, Estrado Tribunal, Sexto piso Ala Sur - Palacio Justicia; inmueble urbano propiedad demandado sito en calle Fleming 576, Guaymallén, Mendoza, con una superficie según título y plano N° 12.710 de Catastro de 312,16 m2. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Rafael Bueno, 12,97 mts. Sur: calle Pringles, 13 mts. inclui-

da ochava. Este: calle Fleming, 24,05 mts. incluida ochava. Oeste: Marcos Antonio Miranda 24,03 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público N° 41.060/4 Asiento A-1 Folio Real; Rentas: Padrón N° 10132/04. Nomenclatura Catastral 04-07-02-0013-000015-0000 debe \$ 1.029,14. O.S.M. cuenta N° 059-0041089-000-8 debe \$ 2.341,69. Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 017.523 debe \$ 5.531,67. Gravámenes: Embargo: autos 94.269 - 5º Juzgado Paz - \$ 4.790 (2-8-96); Embargo: Autos 95.971 - 5º Juzgado Paz - \$ 7.686 (30-6-97). Embargo: Autos 95.973 - 5º Juzgado Paz - \$ 7.700 (4-11-97); Embargo: Autos 112.030 - 7º Juzgado Paz - \$ 1.406 (22-6-98). Mejoras: Galpón antisísmico en dos plantas. Planta alta sin terminar (construida altura dintel), tres portones acceso. Uno en ochava, otro sobre calle Fleming (directo a planta baja) y el último sobre calle Pringles, donde existe una rampa material para vehículos hacia planta alta. Construcción nueva con ventanales enrejados en todo su perímetro, sin revocar. El techo de planta baja de losa sin revestimiento. Pisos llaneados. Posee baño. Dos de los portones levadizos. Todos los servicios. Luz con fuerza. Escritorio con piso cerámico y cierre aluminio sin vidrios. Se encuentra ocupado por el demandado (taller mecánico). Avalúo: \$ 44.312. Base remate \$ 31.018,40 (70% Avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 73172 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 76,00

**Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza)**, Autos N° 92.439 «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE BANCO MENDOZA S.A. Y BANCO PREVISION SOCIAL S.A. c/JUAN CARLOS CASTILLA BERARDI p/CAMBIA-RIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día quince de setiembre próximo, once horas, Estrados del Juzgado: In-

mueble libre de mejoras (baldío), identificado como Fracción 2 en plano mensura y fraccionamiento actualizado en Mayo 1994 por Agrimensora, Clelia Rotta de Perdigués, archivado en Catastro al N° 37.060, constante una superficie total de 208,14 m2, formado por una especie de triángulo sin salida a calle y que finaliza sobre calle Florida, a 60 mts. aprox. hacia el Este de Avda. Balloffet, con siguientes límites según citado plano: Polígonos: 8-9= 26,28 mts.; 2-9= 32,32 mts.; 6-2= 28,34 mts.; 7-6= 13,10 mts.; 78= 1,10 mts. Inscripciones: Matrícula 01278/17, Padrón Territorial 77.149/17, Nomenclatura Catastral 17-99-08-1920-7054780000 a nombre demandado. Gravámenes: Embargos: Autos 108.095 «Tecnigro S.A. c/Juan Carlos Castilla p/Cambiaría» \$ 967,84 - Reg. a fs. 195 Tº 105 - Ent. 1332 del 21-9-94; Ampliado hasta cubrir \$ 1.317,97 - Ent. 610 del 10-6-97; Autos 92.439 «Bco. Mendoza S.A. c/Juan Carlos Castilla Berardi p/Cambiaría» \$ 13.035,90 - Ent. 963 del 7-8-97. Avalúo Fiscal año 99 \$ 204,00. Base venta 70% avalúo \$ 142,80. Comprador depositará acto remate, 10% seña, 3% comisión Martillero más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaría. Bto. 53079 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 85,50

**Juan Domingo Echegaray**, martillero matrícula 2047, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15, autos N° 81317, caratulados «BANCO TORQUIT S.A. c/JOSE P. FAIA p/CAMB.». Rematará próximo tres de setiembre a las once y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso ala norte Palacio de Justicia, la tercera parte indivisa correspondiente al demandado José Pablo Faia, de un inmueble sometido al Régimen de Propiedad Horizontal y copropiedad, ubicado en calle Necochea 31/47 de Ciudad, Capital, identificado como unidad

3-26 del 3 piso (3er. piso Oficina 7), propiedad además de Antonio Logripp y Américo Toledo, constante de una superficie propia de 15,28 m<sup>2</sup> y común de 3,94 m<sup>2</sup>, lo que hace un total de 19,22 m<sup>2</sup>, correspondiéndole el 0,66% del total del valor conjunto del edificio e igual proporción de la unidad B de la planta baja y demás bienes comunes que se encuentran en el edificio. Límites y medidas del edificio que consta de una superficie total de 455,40. Norte: Suc. Clotilde Cejas de Cuervo en 11,80 mts. Sud: con calle Necochea en 19,45 mts. Este: con Ciceri y Rufa y ots. en dos tramos uno de 12,50 mts. y otro de 19,50 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 2.361 fs. 245 T° 17 A Ciudad Oeste P.H. Rentas Padrón Territorial N° 36.143/1, Municipal como manzana 477 parcela 10. Deudas: Obras Sanitarias Mendoza \$ 4.705,90 al 22-5-99. Municipalidad \$ 1.217,51 al 26-4-99. Rentas \$ 659,11 al 31-5-99. Deudas por expensas \$ 4.110,60 al 15-5-99. Deudas actualizables efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 5.670 al 15-9-97. Mejoras: un departamento de un solo ambiente con carpintería de madera y baño, según manifiesta el portero del edificio. La misma está ocupada por los dueños (oficina). Título agregado en autos donde pueden compulsarse no aceptando reclamo de ninguna naturaleza posterior subasta. Avalúo fiscal \$ 4.500. Base subasta: 70% de la tercera parte \$ 1.050, desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo el 15,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2° piso, Of. A Ciudad, Capital, Mendoza.

Bto. 73156

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.)

\$ 85,50

**Orden Exma. Cámara Primera del Trabajo**, autos N° 27315, caratulados «ROMIEUX RAUL E. c/TALLERES METALURGICOS ROUSSELLE o/ORDINARIO». El día siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve próximo, hora nueve y treinta frente Secretaría del Tribunal, 1er. piso calle Rioja 1165, se subastará el 100% de dos inmuebles urbanos propiedad de Serafina Funes de

Rouselle que ubican en calle: 1) Larroque de Roffo 2652 y 2) Pablo Iglesias 2685, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Inscriptos en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia 1) al N° 3508 Fs. 397 T° 29 de Las Heras y 2) al N° 3461 Fs. 126 T° 29 de Las Heras, constante de una superficie de terreno s/títulos de: 1) 5.000 metros y 2) 2.500 metros. Y una superficie cubierta de: 1) 220 m<sup>2</sup> y 2) 185 m<sup>2</sup>. Inscripciones y deudas: 1) O.S.M se encuentra unificados bajo el número de identificación 056-0091856-000-7, debe \$ 42.479,96 al 18/5/99. Municipalidad de Godoy Cruz: 1) padrón 14420 debe: \$ 15.081,44 al 3/5/99 y 2) padrón 14.421 debe \$ 8.994,21 al 3/5/99. Dirección General de Rentas: Se encuentran unificados bajo el padrón número 03-02799-2 debe \$ 2.453,28 al 3/5/99. Todas sujetas reajuste fecha efectivo pago. Avalúo Fiscal año 1999 unificado por los 7.500 metros: \$ 46.534,00. Límites: 1) Norte calle Roffo en 100 metros, Este calle Silva en 50 metros, Oeste calle Pirovano en 50 metros, Sur con lotes 2 y 4 en 100 metros; 2) Norte con lote 3 en 50 metros, Este con lote 2 en 50 metros, Sur con calle Iglesias en 50 metros y Oeste con calle Pirovano en 50 metros. Gravámenes: 1) Embargos preventivos: Exp. N° 24681 caratulado Peña Rodolfo S. c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros ante la Cámara Tercera de Trabajo y anotado al N° 71, Folio 71, Tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. N° 24679 caratulado «Peña, Hugo E. c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 72, folio 72, Tomo 43 de Embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 10.000; Exp. N° 24.678 caratulado «Del Curto, Rubén F. c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 73, folio 73, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. 24.677 caratulado «Abraham, Ricardo M. c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 74, folio 74, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 12.000;

Exp. 27.871 caratulado «Pizarro, César A. en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 94, folio 94 tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 277873 caratulado «Bariña, Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 95, folio 95, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma \$ 22.000; Exp. 27870 caratulado «Romieux Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado 96, folio 96, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 41.000; Exp. 27872 caratulado «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 97, folio 97, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 19.000; Exp. N° 24726 caratulado «Argarañaz, Raúl c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 113, folio 113, tomo 43 de embargos de Las Heras del 14-9-95 hasta cubrir la suma de \$ 55.000; Exp. 24680 caratulado «Peralta, Enio A. c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 158, folio 158, tomo 43 de embargos de Las Heras del 2-11-95 hasta cubrir la suma de \$ 5.000; Exp. 24726 caratulados «Argarañaz, Raúl c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 10, folio 10, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma \$ 60.000; Exp. 27873 caratulados «Bariña, Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 11, folio 11, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 35.000; Exp. 27872 caratulados «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 12, folio 12, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 25.000; Exp. 24678 caratulados «Del Curto, Rubén

Francisco c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 13, folio 13, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 27871 caratulados «Pizarro, César A. en J: 27346 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 14, folio 14, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 16.000; Exp. 27870 caratulados «Romieux, Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 15, folio 15, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24681 caratulados «Peña, Rodolfo Salvador c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 16, folio 16, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24679 caratulados «Peña, Hugo Eduardo c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 17, folio 17, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 24680 caratulados «Peralta, Enio A. c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 18, folio 18, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 35.000. 2) Exp. 24681 caratulados «Peña, Rodolfo S. c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 71, folio 71, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. 24679 caratulados «Peña, Hugo Eduardo c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 72, folio 72, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 10.000; Exp. 24678 caratulado «Del Curto, Rubén F. c/Tall. Metalúr. Rouselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 73, folio 73, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. 24677 caratulado «Abraham Ricardo M. c/Tall. Metalúr. Rouselle

y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 74, folio 74, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 12.000; Exp. 27871 caratulados «Pizarro, César A. en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 94, folio 94, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 27873 caratulado «Bariña, Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 95, folio 95, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 22.000; Exp. 27870 caratulados «Romieux, Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 96, folio 96, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 41.000; Exp. 27872 caratulados «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 97, folio 97, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 19.000; Exp. 24726 caratulado «Argañaraz, Raúl c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 113, folio 113, tomo 43 de embargos de Las Heras del 14-9-95, hasta cubrir la suma de \$ 55.000; Exp. N° 24680 caratulados «Peralta, Enio A. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 10, folio 10, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 27873 caratulados «Bariña Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 11, folio 11, tomo 46 de embargos de Las Heras del 3-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 35.000; Exp. 27872 caratulados «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante Cá-

mara Primera del Trabajo y anotado al N° 12 folio 12, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 25.000; Exp. 24678 caratulados «Del Curto, Rubén Francisco c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 13, folio 13, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 27871 caratulados «Pizarro César A. en J: 27346 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante Camara Primera de Trabajo y anotado al N° 14, folio 14, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 16.000; Exp. 27870 caratulados «Romieux, Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 15 folio 15, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24681 caratulados «Peña, Rodolfo Salvador c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 16, folio 16, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24679 caratulados «Peña, Hugo Eduardo c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 17, folio 17, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 24680 caratulados «Peralta Enio A. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 18, folio 18, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma \$ 35.000. Mejoras: Terreno en estado de parcial abandono, ubicado a una cuadra del Barrio San Ignacio, cerrado en todo su perímetro con entrada vehicular con portón por calle Pirovano y por Roffo entrada a una vivienda en regular estado, de construcción mixta, techos de rollizos, caña vista y ruberoide. Constante de amplio living comedor, cocina comedor, 2 dormitorios, 1 baño, galería vidriada pisos calcáreos, revocada y pintada. Contigua a ésta, casa para encargado de un ambiente dividiendo con tabique la cocina del dormitorio, un baño, pisos de cemento alisado. Piscina de 10 x 4,5 metros, sala para equipos, vestidor y baño todo en mal estado y sin

motores de ningún tipo, cancha de tenis cerrada con tela romboidal, piso de ladrillo molido. Galpón de material de 5 x 8 metros, techos chapa de fibrocemento, portón corredizo de metal, entepiso de madera, piso de cemento. Dos habitaciones en mal estado una como caballeriza y la otra con el techo derruido. Piletas para decantación, filtrado y aclarante de agua. Dentro del predio se encuentran varias plantas de olivos y frutales, presentando el inmueble todas las características de casa quinta. Cuenta con los servicios de agua corriente, luz. Ocupante: Ricardo Gras Rouselle. Base venta: 70% avalúo fiscal, o sea, \$ 32.573,80, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos e informes agregados en autos donde podrán observarse, conste que no se admitirá cuestión alguna sobre falta o defecto de los mismos después de la subasta. Informes Secretaría actuante o Martillero Horacio Angel Rodríguez, Mat. 1709, Suipacha 214, teléfono 4258481, Ciudad. 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 437,00

**Mirta Elena Daza**, Martillera Pública, 1912, rematará 6 de setiembre próximo, 10 hs., autos 82.298 caratulados «LARA, JUAN SECUNDINO c/JUAN M. SUAREZ Y OTS. p/COB. ALQ.», orden del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 16, en los estrados del Juzgado. El 100% del inmueble propiedad del demandado sito en calle Pampa N° 3561, B° Gomensoro, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; con una superficie de 413,75 mts<sup>2</sup> con los siguientes límites y medidas según título: Norte: calle Pampa en 10 m. -Sur: María Martha Gomensoro de Covarrubias en 10 m. Este: lote 3 y parte del 8 en 41,35 m. Oeste: lote 1 en 41,20 m.- inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N° 33674/4, Asiento A-1 Folio Real, Padrón Territorial de Guaymallén N° 4-27.541/8 y Municipal N° 20.579, Nomenclatura Catastral N° 8.902 y O.S.M. N° 059-0053675-000-3. Deudas y gravámenes: O.S.M. \$ 4.499 al 12/02/99, Impuesto Inmobiliario \$

664,38 al 15/01/99, Municipalidad \$ 1130,65 al 1/02/99. Embargo: \$ 3127,76 por oficio del 13/11/97 en J. 69826 «Banco de Mendoza S.A. c/Pedro C. Ortiz y ot. p/P.V.E.» del 7° Juzg. Civ. Mza. Reg. a Fs. 122 del tomo 37 de embargo Guaymallén. Ent. 3261 del 4/12/97. Embargo: \$ 1.406,88 por oficio del 6/04/98 en J. 82298 «Lara Juan Secundino c/Juan M. Suárez y ot. p/Cob. Alq.» del 8° Juzg. Paz Let. Mendoza. Reg. A Fs. 87 del tomo 38 de embargo de Guaymallén. Ent. 2031 del 7/04/98. Mejoras: Sobre el terreno pisa una casa antisísmica compuesta por: 2 dormitorios, living comedor; cocina, baño y patio, todos los servicios. Habitado por el demandado, la esposa, el hijo, la nuera y un nieto. Avalúo Fiscal 1999 \$ 7.284, Base 70% avalúo fiscal \$ 5.098,80. Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, el 3% de comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta, título, y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta y defectos de los mismos luego de realizarse la subasta. Informe en el Juzgado o Martillera Tel. 4-261329. Bto. 73181 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 104,50

**Sergio Daniel Burgoa**, Martillero Público, matrícula N° 1776, orden Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos Nro. 29.946, caratulados, «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ARROYO FERNANDO TORIBIO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará seis de setiembre próximo, a las diez y treinta horas, frente Secretaría del tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de: 1) \$ 25.107,60.- Y 2) \$ 16.472,40 (70% Avalúo Fiscal): Dos inmuebles urbanos Primer Inmueble: Ubicado en calle Felix Olazabal N° 766/76, Distrito Ciudad, Departamento de San Martín, Mendoza, individualizado como Lote Dos Manzana Dos, constante de una Superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 15807). Límites y medidas: Norte: calle Felix Olazabal en 10 Mtrs.; Sur: Orlando Quiroga en 10 Mtrs; Este: Estela A. de Lucero en 25 Mtrs.; Oeste: Juan R. Lara y



Augusto Ferro en 25 Mtrs. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 20428/08 al 29/06/99 debe \$ 1.110,67.- más gastos apremio; Nomen. Catastral 08-01-06-0043-000002-0000 avalúo año 99 \$ 35.868; Municipalidad de San Martín Padrón 20016, debe \$ 337,00 más \$174 (asfalto), más apremio al 11/05/99; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Arroyo Fernando Toribio al N° 20.495, Fs. 655 del T° 72 C de San Martín; Gravámenes: Hipoteca 1er.Grado a favor Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada del 30/06/95 U\$S 70.000.-; Cesión de Crédito a favor de Corp Banca quien transmite en fideicomiso a favor de Atuel Fideicomiso S.A.(fiduciario) 09/9/97; Hipoteca 2do.Grado a favor Banco Crédito de Cuyo S.A. del 30/10/96 U\$S 82.000.-Embargo de autos 13057/T Juzgado federal N° 2 «DGI C/ Arroyo Fernando Toribio» 27/11/96 \$ 1.500.-; Embargo de estos autos del 17/06/98 \$ 112.000.-. Embargo de autos 18164/T Juzgado federal N° 2 «DGI C/ Arroyo Fernando Toribio» 17/10/98 \$ 25.000.-; Embargo de autos 23969 2° Juzgado Civil «Atuel Fideicomiso S.A. C/ Arroyo Fernando Toribio p/ Hipotecaria» 18/12/98 \$ 71.200. Mejoras: Pisa sobre el inmueble galpón de material, columnas y techo de estructura metálica techos de chapa de zinc, con oficina y baño, pisos de hormigón, , paredes de ladrillo bolseadas y pintadas, dos portones metálicos al frente, vereda de tierra. Segundo Inmueble: Ubicado en calle Alvarado N° 585, Distrito Ciudad, Departamento de San Martín, Mendoza, individualizado como Lote Nueve Manzana Dos, Barrio Aconcagua, constante de una superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 15230). Límites y medidas: Norte: Juan Alvarez en 20,34 Mtrs.; Sur: Fernando Arroyo en 20,34 Mtrs; Este: Calle Alvarado en 12,50 Mtrs.; Oeste: Hugo Giménez en 12,50 Mtrs. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 23202/08 al 29/06/99 debe \$ 755,45.- más gastos apremio; Nomen. Catastral 08-01-06-0043-000002-0000.D.V.2 avalúo año 99 \$ 25.532; Municipalidad de San Martín Padrón 20023, debe \$

152,00, más \$174 (asfalto), más apremio al 11/05/99; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Arroyo Fernando Toribio al N° 21171, Fs. 498 del T° 74 A de San Martín; Gravámenes: Hipoteca 1er.Grado a favor Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada del 30/06/95 U\$S 70.000.-; Cesión de Crédito a favor de Corp Banca quien transmite en fideicomiso a favor de Atuel Fideicomiso S.A.(fiduciario) 09/9/97; Hipoteca 2do.Grado a favor Banco Crédito de Cuyo S.A. del 30/10/96 U\$S 82.000.-; Embargo de estos autos del 17/06/98 \$ 112.000.-. Embargo de autos 29184/T Juzgado federal N° 2 «Fisco Nac. AFIP/DGI c/ Arroyo Fernando Toribio» 13/10/98 \$ 35.500.-; Embargo de autos 23969 2° Juzgado Civil «Atuel Fideicomiso S.A. C/ Arroyo Fernando Toribio p/ Hipotecaria» 18/12/98 \$ 71.200.-. MEJORAS: Pisa sobre el inmueble galpón y local comercial de material, techo de losa, cielorraso de yeso, pisos de mosaico, paredes enlucidas y pintadas, frente con blindex y reja de metal, dos baños, patio con pisos de cemento. Deposito con techo de chapa de zinc, puerta metálica y vidrio con salida al patio, galpón estructura metálica, techo de chapa, paredes de ladrillo, portón de entrada metálico, vereda de hormigón. Ambos inmuebles se encuentran desocupados. Servicios: Agua; Luz y asfalto. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Tel. 425-2559. Av. España 512 1° Piso, Of. 2 Ciudad. Bto. 73213 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 123,50

**Cristian Brennan**, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve de la Provincia de Mendoza, Autos N° 99.497 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NORBERTO DANIEL FERNANDEZ y SANDRA BEATRIZ CIARDULLO p/EJECU-

CION CAMBIARIA» rematará próximo 8 setiembre 1999, 11:00 horas frente a la Secretaría del Juzgado, Sexto Piso, ala Sur, del Palacio de Justicia, Un inmueble, de propiedad de los demandados, ubicado en el Departamento de Las Heras, Distrito Ciudad, Provincia de Mendoza, con frente a calle Cacique Guaymallén N° 1046 entre las calles Patricias Mendocinas y Washington Lemos, individualizado como Lote 10, según título y consta de una superficie de doscientos setenta y nueve metros seis decímetros cuadrados, cuyos límites y medidas perimetrales se pueden verificar en título agregado en autos, al igual que el plano de ubicación aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 16.858. Inscripciones: Registro Público a nombre de Fernández Norberto Daniel y Ciardullo de Fernández Sandra Beatriz, en folio real bajo matrícula N° 100.040/3. Nomenclatura Catastral: 03-08-06-00-19-0000-48-0000-9. Padrón Territorial: 51.185/3. Padrón Municipal: 3.428. Obras Sanitarias: 128.394. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 248,74 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: \$ 1.270,83 en concepto de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, \$ 39,16 por apremio y \$ 1.197,52 por pavimento. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 463,47. Deudas ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 11.280,00 en primer grado a favor del Señor Miguel Angel Guzmán, por préstamo. Escribana Elba Ramirez del Registro Notarial N° 220. Escritura N° 231, fojas 798 del 14/10/97. Embargo: \$ 3.900 por oficio del 11/5/98 en Juicios 83.307 caratulados «Yacopini, Miguel c/ Norberto D. Fernández p/ Cambiaria» del 8° Juzgado de Paz Letrado, sobre la parte indivisa de Norberto Daniel Fernández. Registrado a fojas 28 del Tomo 5 de Embargo de Las Heras. Embargo: \$ 4.800 por oficio del 5/10/98, en Juicio 99.491 caratulados «Banco Río de la Plata S.A. c/Fernández, Norberto Daniel y Sandra Beatriz Ciardullo s/Ejecución Típica» del 5° Juzgado de Paz Letrado, Registrado a fojas 171 del Tomo 5 Embargo de Las Heras. Embargo: \$ 6.200 en autos a fojas 37. Embargo: \$ 7.538,60 por oficio del 19-3-99 en Juicio 76.283 caratulados «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A c/Fernández, Norberto Daniel

p/Ejecución Cambiaria», del 7° Juzgado Civil. Registrado a fojas 67 del Tomo 6 de Embargo de Las Heras, sobre la parte de Fernández, Norberto Daniel. Avalúo Fiscal año 1999 6.470,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 4.529,00 de donde partirá la primera oferta. Título, plano, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción antisísmica, de dos pisos. El frente revestimiento grueso, alero y entrada garaje, portón chapa de zinc. Planta baja: se ingresa a salón, donde se encuentra los siguientes ambientes sin divisiones: El living, con las paredes enlucidas finas, sin pintar, pisos contrapiso y techo losa y ventanas con vista a calle Cacique Guaymallén. La carpintería de puerta, marco y ventanas de madera. El comedor, se encuentra la escalera, de hormigón sin barandas y sin terminar (obra gruesa) por donde se accede a la planta alta. El piso contrapiso, paredes de ladrillo enlucido grueso en forma parcial, existe puerta de acceso al garaje. Al final se ubica la cocina comedor y lavandería, con ventanas que miran al patio y al garaje, ambos ambientes con la misma característica y detalle de construcción antes mencionados. El garaje, parte techado por la construcción de planta alta, piso contrapiso y paredes ladrillo sin revestimiento. El patio grande, con piso de tierra y parte contrapiso. Planta Alta: se encuentran un baño sin terminar, con obra gruesa, con la instalación de cañería de agua fría - caliente, y de luz eléctrica. Tres habitaciones, sin placard, paredes elucido finos sin pintar, piso contrapiso, la habitación grande con vestidor de aproximadamente 1,50 metros por 3 metros, con ventanas que miran a calle Cacique Guaymallén, y baño grande sin terminar, con obra gruesa, con la instalación de cañería de agua fría - caliente y de luz eléctrica. El techo de la planta alta es de losa. La carpintería de los marcos y las ventanas son de maderas. El inmueble se encuentra habitado por los demandados e hijos. Servicios: Agua potable, luz eléctrica, gas natural, cloaca y calle pavimentadas. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero

efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.

Bto. 73307

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.)

\$ 180,50

**Abelardo Bressán**, Martillero Público Matrícula 1.585. Por Orden del Cuarto Juzgado Civil de San Rafael - Mza., Autos N° 88.310 - 88.908 - caratulados «COTRONA OSVALDO, JUAN SANTOMARTINO Y JUANA SANTOMARTINO DE COTRONA por QUIEBRA». Rematará día 8 de Setiembre de 1999, a las 11.15 horas, lugar donde se encuentran los bienes, calle Las Heras N° 140, con la base del 70% avalúo (Los Inmuebles), y sin base el Automóvil y herramientas, al mejor postor hasta terminar, todos en el estado que se encuentran y exhiben los bienes propiedad de los fallidos, y que componen los siguientes lotes. Lote N° 1: Propiedad ubicada en la Ciudad de San Rafael - Mza, con frente a calle Avellaneda N° 946, entre las Avdas. Sarmiento y Alvarez Condarco, formado por la totalidad de los Lotes N° 5 y 6 de la Manzana «A» en el plano respectivo, los que unidos forman un solo cuerpo. Constante de una Superficie s/ Título de 761,80 m2. Lote: 5 Superficie: 380,50 mts. Límites Norte: 37,87 mts. Con Suc. M. Guerrero; Sud: En 38,28 mts. Con lote 6 a deslindar; Este: En 10,00 mts. Con calle Avellaneda; Oeste: en 10,00 mts. Con Hip. O. Alassino; Lote 6: Superficie: 381,30 m2; Norte: en 38,65 mts. Con lote 5; Sud: en 38,65 mts. Con Emilio Camiranese; Este en: 9,90 mts. Con calle Avellaneda; y Oeste: en 9,95 mts. Con Hip. O. Alassino. En la misma pisa 1 casa de adobe techos de zinc; pisos de mosaicos; 4 ambientes, incluidos cocina; baño instalado; garage de material, con los servicios de agua corriente y luz eléctrica; además exis-

te un tinglado (chapas de zinc) destinado a taller. Estado ocupacional: Es ocupada por la Sra. Concepción Juárez Viuda de Cotrona y el Taller por el Sr. Eduardo Hipólito Lago. Titular Registral: Osvaldo Cotrona. Inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 23.226/17; asiento A-1 Folio Real del 5/4/89. Padrón Dirección de Rentas Unificados N° 15003/17; Nomenclatura Catastral N° 17-01-17-0010-00008; Padrón Municipal N° 143; Sección 17, Manzana 10, parcela 008. Deudas: 1º/89 a la 6/97: \$ 2.816,29 más reajuste y apremios; Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta N° 6713 - Periodos 8, 10, 12/90; 1/91; 10/92; 6/94; 1, 4/95; 1/97: \$ 198,57 más reajustes; Impuesto Inmobiliario Padrón N° 15003/17 - Periodos: 4/90 al 5º/95 y 10º/96 al 1º/97 en Apremios: \$ 406,83; Avalúo fiscal vigente: \$ 10.625. Base remate 70% avalúo fiscal \$ 7.438. Lote N° 2: Inmueble Rural ubicado en el Distrito «El Cerrito», con frente a calle Barcudi o Luna, entre las de Adolfo Calle y Tiraso a mts. de esta última. Constante de una superficie S/Título de 2 ha. 6.065,49 mts. y S/Plano de 2 ha. 4.085,63 mts. Limitando. Norte: En 113,35 mts. con calle Barcudi; Sud: En 113,85 mts. Con Francisco Renna de Mateo; Este: En 212,40 mts. Con Nuncia Di Santo de Santomartino; y al Oeste: En 212,40 mts. Con Suc. De Ricardo Bombal. Escritura 154, pasada ante la escribana María I. Zarlenga - Registro 164. Sobre el terreno pisan las siguientes mejoras: Vivienda Rural construcción de material cocido, techos de zinc; pisos de mosaicos, compuesta de 2 dormitorios; comedor; cocina y baño instalado. Superficie cubierta aproximada 86,40 m2. Con el servicio de luz eléctrica. Titulares registrales: Cotrona Osvaldo y Juana Azucena Santomartino. Estado ocupacional: Por los fallidos y otros. Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 6652/17; Asiento A-2; Folio Real de San Rafael; 1/9/78. Tiene derecho de agua para riego por el Río Diamante, Canal Cerrito de carácter definitivo para toda su superficie. Padrón Gral. N° 81.718; Padrón Parcial N° 58. Plano Registro Gráfico N° 732; Nomenclatura Catastral N° 17-A-03-2330. Deuda: Dpto. Gral. Irrigación \$

856,00 4º/89; Padrón Territorial - Impuesto Inmobiliario N° 17-043480. Deuda: \$ 492,26 en Apremio 1º/86 al 5/95; 1/96 al 1/97 más reajustes. Avalúo fiscal vigente: \$ 3.595,00. Base de remate 70% avalúo fiscal: \$ 2.517,00. Lote N° 3: Se remata el (50%) cincuenta por ciento indiviso de inmueble rural, con edificio ubicado en Calle Barcudi o Luna s/n, entre las de Adolfo Calle y Tiraso a mts. de esta última del Distrito «El Cerrito» pegada a la anterior, constante de una superficie de S/Título de 3 ha. 3.697,14 m2. y S/Plano de 3 ha. 3.832,76 mts. Limitando Norte: En 159,85 mts. Con Calle Barcudi; Sud: En 159,30 mts. Con Francisco Matteo Renna; Este: En 212,50 mts. Con Juana Santomartino de Cotrona y Osvaldo Cotrona y al Oeste: En 212,40 mts. con Julio García. Se rematará la parte que le corresponde a la fallida o sea el 50%, que como anticipo de herencia posee juntamente con la Sra. Ana María Santomartino de Lagó. Sobre el terreno pisa una casa-habitación construcción de adobe crudo, techos de zinc, piso de mosaicos, compuesta de 3 ambientes, cocina comedor, baño instalado, con luz eléctrica. - Titulares registrales: Juana Azucena Santomartino de Cotrona y Ana María Santomartino de Lagó. Estado ocupacional: Por el fallido y Eduardo Hipólito Lagó y familia. Inscripto el Dominio en el Registro de la Propiedad Raíz, en la Matrícula N° 12.134/17, asiento A-1 Folio Real de San Rafael. Se encuentra inscripto en el Asiento B1, un derecho real de Usufructo, Uso y Habitación: Vitalicio y con derecho a acrecer a favor del Fallido Juan Santomartino. Por auto de fs. 1062/1063 del Expte. 88.310/88.908 «Cotrona Osvaldo, Juan Santomartino y Juana Azucena Santomartino de Cotrona p/ Quiebra», se declaró inoponible al adquirente en subasta el Derecho de Usufructo, Uso y Habitación constituido a favor del Sr. Juan Santomartino. Tiene derecho de agua de carácter definitivo para toda su superficie, riega por el Río Diamante, canal matriz Diamante, Rama Cerrito, Padrón Gral. Irrigación N° 17.674 y 48.049; Padrón Parcial N° 57 y 42, Nomenclatura Catastral N° 17-A-3-2231. Departamento General de Irrigación. Deuda: \$ 567,00. Impuesto Inmo-

biliario: Padrón Territorial N° 17-043340 deuda: \$ 529,09. Afectados en Apremio períodos 1/86 al 5/95 y 1/96 al 1/97. Sujeto a reajustes. Avalúo fiscal vigente del 50% indiviso: \$ 1.695,00. Base de subasta: 70% por ciento: \$ 1.187,00. Lote N° 4: Vehículo Dodge GTX, Modelo 1971, dominio M- 101197, carrocería Dodge N° 0V0701G, Motor Perkins 4 cil. N° P-A.4162874, con 4 ruedas armadas. Deudas: Año 1992/93/94/95/96/97/1ª \$ 741,06 mas reajustes; Lote N° 5: 1 esmeril marca Edumar N° 1643. Lote N° 6: 1 transformador de voltaje marca «Swan» (de 117-X-Serial N° 0160006 de 117 a 220 voltios); Lote N° 7: 1 Estantería metálica con 34 cajoncitos metálicos, Lote N° 8: 1 Morza Grande Barbero N° 7. Lote N° 9: 3 arcos de sierra s/ marcas chicos y grandes; Lote N° 10: 1 Extractor para sacar poleas; Lote N° 11: 1 terraja s/marca y 1 maneral. Compradores: Abonarán en el acto de remate y en dinero en efectivo de la siguiente forma: Los inmuebles con la base del 70% por ciento del Avalúo fiscal, debiendo el adquirente abonar en este acto el 10% por ciento de Seña; el 3% por ciento Comisión Martillero; y el vehículo y herramientas, serán sin base al mejor postor, debiendo el comprador abonar en este acto de remate el 10% por ciento de Seña; el 10% por ciento Comisión Martillero. En ambos casos el saldo de precio y demás aportes de Ley e IVA en caso de corresponder, deberán hacerlo efectivo, una vez aprobada la subasta. Títulos agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos, una vez efectuado el remate. Informes: Secretaría autorizante, Cuarto Juzgado Civil; Síndico Hernán García Fanesi, calle Las Heras 140 o Martillero: Almafuerte 209, Tel. 426180 - San Rafael, Mendoza. Bto. 73338 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 218,50

**Héctor Jorge Gómez**, martillero público, matrícula N° 1.737, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 16, autos N° 73.400, caratulados «BANCO TRANSANDINO SA. c/PORFIRI RAUL O. Y

OTRO p/EJECUCION HIPOTECARIA», remataré día Siete de setiembre próximo, a las nueve horas, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 19.690,30 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle Ugarte 838 (individualizado como Manzana I, lote 5 Sector B) La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie de trescientos cuarenta y un metros cuadrados, según título y plano, de propiedad de Raúl Porfiri. Límites y medidas: Norte: Calle Ugarte en 18,27 metros; Sud: Concepción de Reinos en 22,14 metros; Este: Daniel Ianardi en 16 metros; Oeste: Calle Gutenberg en 13,31 metros; Noroeste: Ochava de 4 metros de base. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Raúl Osvaldo Porfiri en la Matrícula N° 88.577/6 de Folio Real. Padrón Territorial N° 06/11270, debe \$ 661,53; Padrón Municipal N° 5558 debe \$ 500; Avalúo Fiscal año 99 \$ 28.129. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 0156-0060959-000-7, debe \$ 321,98. Deudas a agosto, actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Crédito de Cuyo SA. por U\$S 117.000, Esc. Adela Ostropolsky Esc. 20, fs. 103 del 31-3-95. Embargo autos 8130/T DGI c/Confitería Le Duc II y otros, del 2º Juzgado Federal por \$ 6.000 del 13-3-97. Embargo autos 21017/T DGI. c/Porfiri Raúl, Juzgado Federal N° 2 por \$ 15.000, del 27-10-98. Mejoras: Casa construcción material, techo de losa, carpintería metálicas con rejas y persiana de madera, puertas madera, frente enlucido y pintado, interior paredes pintadas, compuesta de living comedor piso mármol con estufa a leña, pared revestida en parte superior con machimbre, comedor de diario piso granito, pasillo piso granito y cerámica, dos dormitorios con placar piso alfombrado, un baño completo con bañera azulejos, un dormitorio con baño completo con azulejo y vestidor con placar, patio interno con puertas ventanas metálicas, cocina piso granito, pared con azulejos, mesada mármol, mueble madera, dependencia de servicio habitación con placar y baño con

azulejo, patio mosaico, lavandería con azulejos, garage piso granito portón metálico, frente con jardín y vereda de mosaico interna, una pileta de lana de vidrio y churrasquera metálica, cierre perimetral con palos de 1,80 mts. de alto aproximadamente y portón de madera tipo tranquera, vereda de tierra, calle Ugarte asfaltada. Servicios: agua, luz, gas y cloacas. Habitada por Raúl Porfiri y familia. Títulos, deudas y plano del inmueble agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559. Bto. 73340 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 142,50

**Osvaldo López**, Martillero Público matrícula N° 1967, orden Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael (Mza), Secretaría única, autos N° 98.620, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PEDRO PASCUAL SANCHEZ Y OTROS p/CAMBIARIA», rematará dieciséis de setiembre próximo a las once quince horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n San Rafael (Mza), un inmueble urbano sin derecho de riego, ubicado en la Avenida Mendoza (Este) N° 155, entre las calles Santa Fe e Inglaterra, aproximadamente a 12 mts. de la primera, del Distrito de Monte Comán, Departamento de San Rafael (Mza.), emplazado sobre un terreno de 311,86 m2 s/título, limitando: Norte: 11,96 mts. con Templo Evangélico y Sebastián Raimundo; Sur: en 12,24 mts. con Avda. Mendoza; Este: en 24,70 mts. con Mario Vidal; y Oeste: en 24,90 mts. con Juan Stella. Inscripciones: Título de Dominio a la matrícula N° 13.292/17 asiento A-1 Folio Real, a nombre de Pedro Pascual Sánchez, DNI. 11.641.636. Nomenclatura Catastral: 17-08-02-0057-000004. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 7450/17. Municipalidad: padrón 45-431. Obras Sanitarias Mendoza: Fuera del radio de la empresa. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción de ma-

terial cocido, frente de granito, techos zinc y losa, en parte, carpintería álamo, celosías al frente, pisos marmolados en cocina, resto baldosa y cemento alisado, paredes revocadas y enlucidas, parte empapelada, parte inferior machihembrada, cielorrasos machimbre, madera terciada, telgopor y enlucido, constante de: living comedor, cocina comedor con estufa a leña, mesada, bajomesada y alacenas, tres habitaciones sin placard, despensa, baño instalado azulejado, lavadero con pileta azulejada completa, quematutti, cochera con portón metálico al frente, pisos cemento, parral metálico, parte patio cemento, churrasquera y un pequeño galpón precario. Tiene una superficie cubierta aproximada de 140 m2. Estado Ocupacional: se encuentra ocupado por el señor Luis Zille, L.E. 6.916.143, y su esposa Elena Sánchez, LC. 1.599.957, en calidad de préstamo. Deudas: Dirección General de Rentas: por impuesto Inmobiliario \$ 423 de 4º 1993 a 1º 1999, al 23-3-99; actualizable a la fecha de pago. Municipalidad: por Tasas y Servicios \$ 411,32 al 31-3-99 del 5º 1988 al 1º 1999, la deuda al ejercicio 1996 se gestiona por Vía Apremio s/Mandamiento 6458. Importes actualizables a la fecha de pago s/Ordenanza 4127 y Resolución 82/96. Embargos: 1) U\$S 190.100 por capital con más la suma de U\$S 76.000 presupuestados provisoriamente para responder a intereses a la tasa pactada por las partes, intereses y costas en la presente ejecución y en estos autos N° 98620 - Atuel Fideicomisos S.A. c/Pedro Pascual Sánchez p/Cambiaría, del 4º Civil San Rafael (Mza.), al 10-12-97. La subasta se realizará con la base del 70% del Avalúo fiscal para 1999 que es de \$ 5.163, representando la base \$ 3.614,10. El comprador abonará acto de la subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobada la subasta, más el 1,5% de Impuesto a la Transferencia de Bienes Inmuebles y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. Informes: Secretaría

autorizante o martillero, calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza), teléfono 02627-428334.

Bto. 53085

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.)

\$ 166,25

**Jorge Pagnotta**, martillero, mat. 1362, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Expte. 140.886 «BANCO DE MENDOZA SA c/ ANGEL ANTONIO LANA Y ANA GALLARDO DE LANA p/EJEC.», rematará siete setiembre próximo, 10,30 horas, en segundo Piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandados, ubicado calle Juan Gualberto Godoy 848/50 esquina Ingeniero Baglietto, Sexta Sección, Ciudad, Mendoza. Superficie terreno s/título 186,22 m2 s/mensura 189,44 m2. Mejoras: Casa dos plantas, construcción antisísmica, paredes frentes ladrillo visto, interior enlucidas pintadas. Techos: planta baja, losa cerámica; Planta alta, parte losa, resto tirantería pino escuadrado machimbre visto, capa impermeabilizante. Pisos cerámicos, parquet. Comodidades: Planta baja: Hall, Estar comedor, cocina cerámica paredes, lavandería, comedor, baño, garaje baldosas calcáreas, portón corredizo madera, Escalera madera. Planta Alta: Tres dormitorios, uno con placard, dos baños completos con bañera, cerámica pisos/paredes, terraza, balcón. Superficie cubierta 158 m2. categoría 003 año 1991. Patio parte baldosas, resto jardín, churrasquera. Carpintería metálica. Servicios; agua, luz, gas natural, cloacas instaladas, asfalto. Ocupantes: Demandados c/grupo familiar. Inscripciones: Propiedad Raíz Matrícula 75573/1; Padrón Rentas 01-54950; Padrón Municipal 602-30-1. Embargo: \$ 5.400, J:74891 «Abruzzese Salvador c/Daniel, Angel Lana p/Cob.» 8º Juzg. Paz Ent. 2494 del 13/10/94 \$ 8.000, Estas actuaciones Ent. 1749 del 15/7/97. Deudas: Rentas \$ 2.723,84 años 91/98. Municipalidad \$ 2.951,17. OSM. \$ 4.829,61. Avalúo Fiscal \$ 50.514. Base subasta \$ 35.359,80 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto, saldo aprobación. Títulos, informes, mejoras, plano, agregados expte., no admitiendo-

se reclamos posteriores, por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, Martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640.

Bto. 73298

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 Pub.)

\$ 71,25

**Carlos Rubén Márquez**, Martillero Público mat. 2088 orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Sec. Nº 2 - III Circunscripción Judicial en autos Nº 22.199 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/ALBERTO Y ROQUE MONASSA p/EJECUCION CAMBIARIA» remataré: 6 setiembre de 1999 - hora doce en los Estrados del Juzgado puerta Secretaría, sito Avda. España Nº 29 1er. piso - San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble rural en condominio y partes iguales propiedad de los demandados, ubicado en el Distrito de Chivilcoy, Jurisdicción Dpto. San Martín, Mza. el cual está designado como fracción «B» en el plano levantado por el agrimensor Daniel Vilomara en el mes de Mayo de 1980 y archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia bajo el Nº 8.362 constante de una superficie s/título y plano de una hectárea cinco decímetros cuadrados de terreno inculto y sin derecho de agua. Límites y medidas lineales: Norte: María Tomasa Buenanueva de Naser en 122,58 mts.; Sud: Alberto y Roque Monassa en 121,80 mts; Este: Anselmo Juan Costana en 88,02 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en 87,73 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 23.179 Fs. 493 Tº 75 «F», S. Martín - Padrón Territorial Nº 58-48402/3, como desmembramiento de padrón territorial Nº 06594/8. Nomenclatura Catastral Nº 8-A-22-5551. Gravámenes: Embargo Expte. 22199 carat.: «Bco. Cto. Argentino SA c/Alberto y Roque Monassa p/Ej. Camb.» tramitado 2º Juzg. Civ. y Com. y anotado al Nº 189 Fº 189 Tº 51 de embargos de San Martín Mza. 24-4-96. Hasta cubrir la suma de \$ 6.343,90 más la suma de \$ 1.380. Embargo Expte. 22.199 carat.: «Bco. Cto. Argentino SA c/Alberto y Roque Monassa p/Ej. Camb.», tramitado ante el 2º Juzg. Civ. y Comercial de S. Martín. Mza. 10-4-97. Hasta cubrir la suma de \$ 6.343,90 más la suma de \$ 1.380. Embargo:

Expte. 18.885/4 carat.: «A.N.S.E.S. c/Alberto Monassa y Roque Monassa p/Ejecución» tramitado ante el Juzg. Federal Nº 2 y anotado al Nº 150 Fs. 150 Tº 58 de embargos de S. Martín, Mza. 14-5-98. Hasta cubrir la suma de \$ 37.532,62. El presente informe Nº 4460 se expide en Mza. a 26-2-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores, por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: inculto, con cierre perimetral costado Sur perteneciente a bodega vecino. Avalúo fiscal \$ 600,00. Base \$ 420,00. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña de lo ofertado y a cuenta del precio, el 3% correspondiente comisión Martillero y el 2,5% impuesto fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta, Lo autorizará la Señora secretaria del Juzgado y/o quien designe en la fecha del mismo. Exhibición solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce Nº 679 San Martín, Mza. Teléf. 02623-422634 y/o 155-18596.

Bto. 73326

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.)

\$ 123,50

**Eduardo Funes**, Martillero Público Matrícula 1387. Comunica: Por orden Juez Cámara Primera del Trabajo - San Rafael, a fs. 138 vta. y 139, Autos Nº 15.723 «BARRERA GERMAN EDUARDO c/ CESAR SABIO y MARTA N. BONOMO p/ORD.», rematará día 8 de setiembre 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras -entre Maza e Independencia - San Rafael - Mza. con base \$ 14.551 - Un Inmueble Urbano con Mejoras ubicado en calle Olascoaga Nº 651, entre las de P.A. de Sarmiento e Italia, a 59,50 mts. de esta última, Ciudad San Rafael. Superficie según Título de trescientos ochenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados ( 384,75) y según Plano Nº 11.460 de trescientos ochenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros cuadrados ( 384,94), limitando Norte en 13,51 mts. Aldo Parietti; Sur en 13,52 mts. con calle Olascoaga; Este en parte 28,45 mts. con pasillo público y Oeste en 28,51 mts. con pasillo público. Mejoras: Pisan sobre el inmueble dos construcciones

tipo antisísmicas, una destinada a salón (oficina), material cocido, muros revocados y pintados, techo zinc sobre tirantería álamo, cielorraso machimbre, pisos baldosas, con dos puertas de acceso (frente e interior) metálicas. Medidas aprox. 4,80 mts. x 8 mts.; y la otra destinada a Galpón, material cocido, muros ladrillo visto pintado, techo zinc parabólico sobre tirantería hierro de 12 largueros y cuatro correas, con entepiso (altillo) estructura metálica y madera de 6 mts. x 8,20 mts. aprox. Medidas aprox. galpón: 20 mts. x 13,45 mts. Patio piso emportlado, con churrasquera, baño precario y lavadero. Frente del inmueble se encuentra revocado y pintado. Medidas aprox. 13,45 mts. Con puerta metálica y portón una hoja chapa de 5 mts. x 2 mts. aprox., vereda emportlada. Cuenta con servicios de: electricidad, fuerza, agua de red, gas y cloacas en puerta sin conectar, calle pavimentada y alumbrado público. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra alquilado por la Sra. Graciela Beatriz Zarbonello de Sánchez, según Contrato de Locación suscripto por la Sra. Marta Noemí Bonomo en fecha 14/7/98, vigente por 48 meses a partir del día 15/7/98, con un canon mensual de \$ 300, funcionando en el mismo un depósito de mercaderías de tránsito. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula 10903/17 a nombre de César Sabio Acosta (100%) ; Direcc. Gral. Rentas Padrón 40.686/17. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 20.787,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 9508; Municipalidad Padrón 493-B. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 107 vta.) \$ 1.193,00 al 24/7/98, con Padrón en apremio honorarios \$ 7; Servicios Municipales (fs. 105) \$ 1.286,17 al 7/8/98; Servicios Obras Sanitarias (fs. 102) \$ 1.766,89 al 13/7/98). Embargos y Gravámenes: (Informe fs. 89): B-1) Hipoteca: A favor del Banco de Mendoza Sociedad Anónima, por la suma de \$ 44.181. Not. Víctor Hugo Bressan (110). Esc. Nº 111, fs. 338 del 28/7/93. Ent. Nº 1541 del 5/8/93. B-2) Embargo: \$ 44.181 p/capital, con más \$ 18.000 que se presupuesta prov. p/responder a int. y costas. Expte. Nº 35.267 - Bco. de Mza. S.A. c/César Sabio Acosta y Ot. p/Hipotecaria, del 2do. Jdo Civ. de San Rafael. Reg. a fs. 75 del Tº 107 de Emb. de S.

Rafael. Ent. Nº 115 del 24/2/95. B-3) Embargo preventivo: \$ 8.400, Expte. Nº 15.723 Barrera Germán Eduardo c/César Sabio y Marta N. Bonomo p/Ordinario, de la Cámara 1ª del Trabajo de S. Rafael. Reg. 124 Tº 111 de embargos de S. Rafael. Ent. Nº 990 del 28/8/96. Anotado Condicional p/haberse expedido el certificado Nº 4987 p/venta. B-4) Embargo: \$ 14.751,92 - Expte. Nº 81.356 - Fisco Nacional (D.G.I. ) c/Sabio César p/Ej. Fiscal, del J. Federal de S. Rafael - Reg. a fs. 14 Tº 114 de Emb. de S. Rafael - Ent. Nº 730 del 26/6/97. B-5) Conversión embargo: el embargo relacionado en B-3; se convierte en definitivo. Reg. a fs. 132 Tº 14 de Aclaraciones. Ent. Nº 1070 del 19/6/98. Copia de Título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio, 2,5% Ley Impositiva Provincial, y el porcentaje Ley Nacional Nº 23.905 (Transferencia Inmueble o Impuesto a las Ganancias según corresponda, conforme al precio de venta, y en caso que el precio obtenido fuera inferior a la base se deberá considerar como precio este último), dentro del tercer día de aprobación subasta. Los impuestos, tasas y servicios que adeudare la propiedad a subastar, deberán ser abonados por el comprador. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia Nº 124, San Rafael. Teléf. (02627) 422638 - Cel. 15670809. 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) A/C

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670, orden Sexto Juzgado Civil - Autos Nº 121.283 caratulados: «MENDOZA, ALEJANDRO; HENDERSON R. Y DE LA ROZA, ADA en JUICIO EXP. Nº 111.693/ 109.707/ 117.527 «MENDOZA, ALEJANDRO c/ANDRES MIRANDA D. y P. p/EJEC. SENTENCIA» rematará setiembre nueve, doce horas, frente Secretaría Tribunal - Palacio Justicia. Inmueble propiedad Sr. Andrés Miranda, sito en Distrito Villa Hipódromo - Godoy Cruz - Mendoza, calle Picheuta 611/617. Superficie s/t 118,90 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: lote 12

de Alfonso Oliveri, 12,01 mts. Sud: José Juan Iwonkowski, 12,01 mts. Este: Alfredo Oliveri, 9,90 mts. Oeste: calle Picheuta, 9,90 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público Matrícula 27.237/5 Folio Real. Rentas: Padrón Territorial N° 10.175/5 (s/t), hoy 13.506/5. Nomenclatura Catastral 05011300200000140000-2, debe \$ 176,64. Municipalidad Padrón N° 18.423 debe \$ 504,06. O.S.M. cuenta N° 056-0034606-000-0 debe \$ 425,29. Gravámenes: Embargo Preventivo: Autos 117.527 - 6° Juzgado Civil - \$ 18.020,44 (4-10-96); Embargo: Autos 146.275 - 2° Juzgado Paz - Provisional sin monto por 180 días (7-10-96); Inscripción definitiva embargo Autos 117.527 - 6° Juzgado Civil - \$ 18.020,44 (28-10-98). Mejoras: Sobre terreno asienta construcción mixta, techos caña, con tejas al frente y revestimiento yeso interior; pisos mosaico mal estado. Living-comedor, cocina comedor con doble bacha acero inoxidable con mueble inferior de tres puertas. Galería - estar; dos dormitorios (uno con placard, otro con estructura). Baño azulejado, bañera. Lavandería y baño servicio integrados con mampara metálica y vidrios como cierre. Pequeño patio con churrasquera de material. Estado general de la propiedad regular con problema de humedad en paredes. Carpintería madera, puertas placa, rejas en tres ventanas del frente. Habita Sr. Rubén Segundo Maturano y familia (inquilinos) no presenta contrato. Avalúo: \$ 4.882. Base remate \$ 3.417,40 (70% avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Se deja constancia que previo a la inscripción correspondiente, se deberá acompañar copia del certificado catastral actualizado, a costa del adjudicatario como asimismo los gravámenes y deudas que registre el inmueble a subastar. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 74789 27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 90,25

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juz-

gado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 122.490 caratulados «VALDIVIA ALFREDO ALDO c/ MARTA CORREA DE BENINGAZZA p/TÍPICA», rematará trece de setiembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor, un inmueble urbano con edificación, ubicado en calle Lugones 834, San Rafael. Superficie: 225 m2, lote 6, Mzna. L. Inscrip. Registro Prop. Raíz N° 20.995 fs. 89 Tomo 136-C San Rafael, a nombre de Beningazza Leonardo Alberto, Matrícula 7929/17. Padrón Territorial 53.314/17. Nomenclatura catastral 17-01-1103-000006-0000-0. Avalúo fiscal año 1999 \$ 17.875. Base remate: 70% avalúo \$ 12.512. Límites: Norte: en 22,50 mts. con lote 5. Sud: en 22,50 mts. con lote 7. Este: en 10 mts. con calle Lugones. Oeste: en 10 mts. con lotes 10 y 9. Deudas: Rentas: \$ 4.078,93 del 86 1º a 88 4º, 88 a 97 4º del 8-7-99. Obras Sanitarias \$ 888,25 al 29-6-99. Municipalidad \$ 2.292,13 Pdo. 3º 82 al 3º 95 en Vía Apremio al momento de pago se calcularán los intereses del 13-7-99. Gravámenes: Embargo \$ 1.565 más \$ 1.000 autos 122.490 Valdivia A. Aldo c/María Correa de Beningazza y Leonardo Beningazza p/Típica, del 18-9-98. Mejoras: pisa construcción casa material cocido, ladrillos, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo losa y membrana, cielorraso yeso, pisos granito y baldosa, en garage, paredes revocadas, pintura látex, carpintería metálica y madera. Servicio electricidad, agua corriente, gas natural y cloacas. Tres dormitorios con placard 3x3 mts., cocina 2,50x3 mts., living comedor 6x5 mts., garage 8x3 mts. medidas aproximadas, portón metálico cochera, baño instalado, cocina bajomesada, alacena, calefactor en living, lavandería abierta, resto lote piso tierra. Ocupación: ocupada por Nelly Moreno de Cañada y grupo familiar calidad inquilina, contrato dos años uno de vigencia. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Ley Fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en

D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza. Tel. 432794. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 53088 27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 Pub.) \$ 118,75

**Jorge Pagnotta**, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 92.402 «EL ESQUIADOR S.A. c/ ELECTRO REARTE Y OTRO - C.A.M.B.», rematará diecisiete setiembre próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandado Electro Rufo Rearte, ubicado calle Las Heras 579, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie terreno 194,30 m2. Mejoras: casa antisísmica, dos plantas, paredes enlucidas pintadas, cielorrasos yeso, pisos cerámica y calcáneos. Comodidades: Planta Baja: Living, comedor, cocina, galería, garage, baño, lavandería, dos escaleras metálicas, patio. Planta Alta: tres dormitorios empapelados, con placares, baño cerámica paredes, palier, dos balcones. Superficie cubierta 184,81 m2 según plano acompañado expediente. Carpintería madera y metálica. Servicios: agua, luz, gas natural, asfalto, cloacas instaladas. Ocupantes: demandado y familia. Inscripciones: Propiedad Raíz Matrícula 51.201/5 Folio Real. Padrón Rentas 8.503/5. Padrón Municipal 11.951. O.S.M. Cta. 0056-0046996-000-2. Embargos \$ 3.926,35 estas actuaciones, entrada 729 del 9-3-98. Deudas: Municipalidad \$ 146,30 año 1998. Rentas \$ 86,38 años 97/99. O.S.M. \$ 130,62. Avalúo fiscal \$ 19.715. Base subasta: 70% \$ 13.800,50 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Títulos, informes, mejoras, plano, agregados expte. no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640. Bto. 74778 27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 57,00

**Jorge Pagnotta**, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado

Paz, Secretaría Once, Expte. 96985 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ DEOLINDA AURELIA REINA p/ C.A.M.B.», rematará veinte setiembre próximo once horas, en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, 50% indiviso inmueble propiedad demandada Deolinda Aurelia Reina, ubicado: salida calle San Miguel, Departamento Las Heras (fracción dos) hoy San Miguel 2433, Departamento Dos. Superficie terreno 166,26 m2 s/título, 158,17 m2 s/ plano, con 10,50 mts. frente, 15,09 mts. fondo. Mejoras: casa construcción antisísmica, paredes ladrillón bolseado, techo dos aguas, tirantería pino escuadrada, machimbre visto, membrana, pisos cerámicos. Comodidades: dormitorio, cocina comedor, baño, cochera portón metálico, patio medianeras ladrillón visto. Carpintería: metálica. Superficie cubierta: 53 m2 categoría 004 año 1994 según Rentas. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, asfalto. Ocupantes: María Sandra Gutiérrez, inquilina canon \$ 200, Vto. Mayo 2001, no exhibe contrato. Inscripciones: Propiedad Raíz Matrícula 88.301/3 Folio Real. Padrón Rentas 51713/03, Padrón Municipal 28.296. Embargos: estas actuaciones \$ 800, entrada 2832 del 28-8-98. Deudas: Rentas \$ 251,14 años 94/98. Avalúo fiscal \$ 6.486. Base subasta 70% del 50% \$ 2.270,10 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador depositará acto remate, dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Títulos, informes, mejoras, plano agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640. Bto. 74776 27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 Pub.) \$ 57,00

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2-B, Mendoza, rematará orden Noveno Juzgado Civil, autos N° 138906 «AIDAR JUAN CARLOS c/VEGA CAMILO FEDERICO EJEC. C.A.M.B.», 9 de setiembre próximo, 9 hs. frente Secretaría del Tribunal, pasillo central, Planta Baja, Palacio de Justicia, inmueble propiedad del demandado, Sr. Camilo Federico Vega. Ubi-

cación: Lote 15 Manzana G, según plano N° 2195. Superficie: s/t y s/p 305,80 m2. Límites: Norte: calle 13 en 10 mts. Sud: calle 60 Granaderos en 10 mts. Este: lote 14 hoy Padre Vera en 30,58 mts. Oeste: lote 16 en 30,58 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 83441/7 Folio Real A-1, Rentas Padrón Territorial 09307/07, Nomenclatura Catastral 07-01-06-0015-000014-00005, Municipalidad 2199. Deudas: Municipalidad \$ 2.632,28, Rentas \$ 934,03 se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: Hipoteca \$ 15.000 favor Sancor Cooperativas Unidas Limitada, 13-11-95, Embargo estos autos \$ 11.420; Hipoteca favor Ignacio Santos U\$S 31.000; Embargo 145418 Transportes Roca S.R.L. c/demandado ord. \$ 10.000 11 J. Civil, 2° hipoteca del 26-6-98. Avalúo fiscal 1999 \$ 40.885. Base: 70% \$ 28.619,50. Mejoras: frente calle 60 Granaderos 320 esquina Padre Vera. Pisa lavadero, engrase y balanceo automotores, galpón techo parabólico de zinc, fosa, contrapiso llaneado, oficina 2 plantas. Planta Baja: oficina, baño completa cerámicos en paredes y piso, resto pisos cerámicos, techo losa. Planta Alta: Depósito cubierto por techo del galpón, pisos cerámicos, todos los servicios frente esquina de rejas. Atendido por demandado. Títulos agregados a expediente. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo subasta. Saldo aprobación. Los títulos y plano agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado, martillero: Tel. 4299334. Se hace constar que al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral a cargo del demandado.

Bto. 74839

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 Pub.)

\$ 85,50

**Ernesto Francisco Córdoba,** Martillero Matrícula 2.189, orden 16° Juzgado Civil, autos N° 70.064, caratulados: «LIQUIDACION B.I.D. c/ORTIZ ELSA p/ORD.», rematará día 9 de setiembre próximo, hora 10:30, en la «Sala de Remates» ubicada en calle Pedro Molina N° 131 de Ciudad, el 100% de una propiedad urbana, dividida en cinco fracciones de terrenos con un pasillo comunero en con-

dominio de división forzosa, con frente a calle Antártida Argentina N° 898, Distrito El Plumerillo, Las Heras. Superficie según título y plano de mensura de 2.245,99 m2, con un frente de 28,07 mts., incluido el pasillo peatonal. Límites y medidas perimetrales según título obrante a fs. 130 y vta. Inscripciones: en el Registro de la Propiedad a nombre de Elsa Ortiz Haist, bajo el N° 18.864, fs. 97, T° 54 «B» de Las Heras; avalúo fiscal año 1999: Fracción I \$ 11.392 más \$ 210 (parte proporcional pasillo comunero) total \$ 11.602; Fracción II \$ 4.815 más \$ 210, total \$ 5.025, Fracción IV \$ 10.513 más \$ 210, total \$ 10.723 y Fracción V \$ 12.741 más \$ 210, total \$ 12.951, se deja constancia de que la Fracción III se encuentra transferida, según informe de Catastro de la Provincia, según plano visado N° 6641 de Las Heras, la propiedad se subdividió en seis fracciones con los correspondientes Padrones Territoriales N° 31.688/03, 34.173/03, 34.174/03, 34.175/03, 34.176/03 y 34.172/03 (fs. 156/157/158); OSM. cuenta N° 2.967, 2.968, 2.969, 2.970, 2.971; Irrigación: derecho de riego definitivo por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Tajamar, hijuela Zapallar, registrado bajo el P.p. 22 y P.g. 190.785; Padrón Municipal N° 9.727. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 18.000 (6/11/98). Deudas: Impuesto Inmobiliario: frac. I \$ 1.281,41; fracción II \$ 357,55; fracción IV \$ 734,04 más apremio; fracción V \$ 1.195,35 más apremio. Municipalidad: \$ 1.733,38 más apremio. OSM: fracción I \$ 1.240,78 y fracción V \$ 691,66. Irrigación: \$ 2.504,61 (fs. 147), estos montos sujetos a reajustes en fecha del efectivo pago. Mejoras: fracción I: lote baldío sin mejoras; fracción II: construcción en mal estado semidemolida, desocupada; fracción IV: casa de construcción de ladrillos desocupada; y fracción V: construcción de ladrillos precaria, habitada por la Sra. Elizabeth Reina, con su grupo familiar, sin poder acreditar en que carácter habita el inmueble. Todas las fracciones poseen agua corriente, cloacas y luz eléctrica. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base: fracción I \$ 8.121,40; fracción II \$ 3.517,50; fracción IV \$ 7.506,10 y fracción V \$ 9.065,70,

el 70% de los avalúos fiscales, depositando el comprador en el acto de la subasta: el 10% de seña, honorarios de Martillero 3% más el 2,5% por Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobado el remate. Fotocopia del título y plano agregados al expediente donde podrán ser verificados no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de la subasta. Informes: Secretaría Tribunales y Martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad, Tel. 4237396. Nota: El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 99,75

**Orden Juez Segundo Juzgado Paz** - secretaria 3, autos N° 148.805 «MEYER THIEL, Norberto c/Edgardo Cesar POGGIO ARTURO, Elfa Petrona ARTURO p/C. Alq. - Sum.», Guillermo A. Soler, martillero Mat. 1648, rematará 9 de setiembre de 1999, 11.00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 5° Piso, Palacio Justicia, Ciudad Mendoza, 50% indiviso inmueble propiedad demandado Edgardo César Poggio, ubicado con frente a calle Beltrán N° 2010 al 2018, Godoy Cruz, Mendoza, designado como departamento número diez, cuerpo «B», primer piso, bajo régimen propiedad Horizontal Ley 13512, correspondiéndole proporción del 4,41% del valor conjunto inmueble. superficie cubierta propia s/título de 74,02 m2, superficie semicubierta propia 5,18 m2, superficie cubierta común 11,62 m2. y semicubierta común 0,88 m2., haciendo total de 91,70 m2. entre superficie cubierta propia y común, conforme reglamento copropiedad y administración otorgado el 23/2/68 ante Escribano Norberto C. Ramírez a fs. 25 de su protocolo e inscripto en Registro Propiedad Raíz en Libro 103, fs. 421, T° 1° de Godoy Cruz propiedad Horizontal, reglamento anotado a fs. 11, T° 10 y plano a fs. 11 carpeta 10.- Edificio consta de superficie s/plano levantado por Ing. Dalmiro Dopazo de 1.732,23 m2., con siguientes límites y medidas: Norte: con José Alba y Pascual Costa en 61,61 mts.; Sur: 2 tramos: uno con sucesión Calzolari en 27,53 mts. y otro con Edilco SRL en 37, 30 mts; Este: 2 tramos: uno con sucesión Calzolari en 11,14 mts. y otro con calle

Beltrán en 23,30 mts.; Oeste con Edilco SRL en 32,13 mts. Mejoras: Consta de: cocina con piso baldosa cerámica, cielorraso de yeso deteriorado, paredes con azulejos, mesada granito reconstituido y mueble bajo mesada. Al este lavandería cerrada, con pileta. Living paredes empapeladas, piso baldosa cerámica, cielorraso de yeso deteriorado. Pasillo piso baldosa cerámica, placares sobre toda pared oeste, cielorraso de yeso deteriorado, desprendido en parte dejando a la vista loseta. Tres dormitorios pisos baldosa cerámica, sin placares, cielorrasos de yeso deteriorados, uno con cielorraso desprendido en parte dejando a la vista loseta. Un baño completo, cielorraso de yeso deteriorado desprendido en parte dejando a la vista loseta, piso y paredes revestidos con cerámico, receptáculo para ducha cerrado con mampara de acrílico. Inmueble ocupado por familiares del Sr. Edgardo César Poggio. - Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: N°112, fs. 458, T° 1° - PH de Godoy Cruz; DGR: Padrón Territorial N° 22189/05, Nomenclatura Catastral N° 05-0103-0004-000005-0014-9; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 1934; O.S.M.: Cta. N° 056-0012496-010-8.- Gravámenes y embargos:1) Autos N° 138.238 «DIAGNOS SA c/Poggio, Edgardo César p/Ejec.Camb.» del 9° Juzgado Civil por \$ 15.500, anotado al N° 113, f°. 113, T° 46 de Embargos de Godoy Cruz el 17/4/98; 2) Autos N° 19606/T «D.G.I. c/ Poggio, Edgardo César p/ Ejec.Fiscal» por \$ 17.000, del 2° Juzgado Federal de Mendoza, anotado al N° 161, f°.161, T° 46 de Embargos de Godoy Cruz el 2/7/98; 3) Estos autos por \$ 18.000, registrado al N° 1, f°.1, T° 47 de Embargos de Godoy Cruz el 15/9/98.- Deudas: D.G.R.: \$ 865,05 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 04/94, 02 al 05/95, 01 al 05/96, 01 al 05/97, 01 al 05/98, 01 al 03/99; Municipalidad Godoy Cruz \$ 631,73 por servicios períodos 08/94, 01, 03 y 05/95 al 12/98, recargos y apremio; O.S.M.: \$ 1.297,44 al 25/8/99 por servicios 91 (2 y 10), 92 (12), 94 (6), 96 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11 y 12), 97 (1 al 6), 98 (1 al 6) y 99 (1 al 4) y plan de pago. Expensas comunes: \$ 2.720,65 por: 1) \$ 1.347,25 s/liquidación practicada en Autos N° 110.371 «Consortio propietarios Beltrán

2010 c/Edgardo César Poggio p/ Cob.Exp.» del 7° Jdo.de Paz - Secr.13; 2) \$ 1.373,40 por expensas adeudadas extrajudicialmente de setiembre/97 a Julio/99.- Todas las deudas ajustables fecha pago.- Avalúo Fiscal año 1999: \$ 17.629.- Base: 70% Avalúo Fiscal s/50% \$ 6.170,15 desde donde partirá primera oferta mejor postor.- Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. saldo aprobación subasta. - Es a cargo adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre.- Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posterior a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: secretaría Tribunal o Martillero Avda. Mitre 574, 1° piso, of. 10, Mendoza, Telf. 4239894. Bto. 74863 27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 Pub.) \$ 185,25

**Anahí Bastías**, martillera matrícula 1649, orden 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 3861 caratulados «AVENI VICENTE y CARMEN MARCELA GRILLO DE AVENI p/ QUIEBRA», rematará día 10 de setiembre próximo a las 10.30 horas, en la oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650 de Ciudad Mendoza, los siguientes bienes propiedad de los demandados: 1- Tres ventiladores de techo marca Nino. 2- Un cuadro en tela pintado por Merida. 3- Un mueble modular en madera de dos cuerpos, con tres puertas en la parte superior y cuatro cajones en la parte inferior. 4- Un televisor color marca Hitachi 21». Condiciones: sin base y al mejor postor, debiendo quienes resulten adquirentes pagar el 10% por la seña, 10% comisión y 1,5% por impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Asimismo fijase el día 8 de setiembre de 1999 a las 13 horas, como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al martillero el día 9 de setiembre de 1999 y que serán abiertas al iniciarse el acto de remate, sirviendo como base de la subasta. Publíquense edictos sin previo pago (Art. 89 L.C.Q.) por cinco días en el Boletín Oficial y

Diario Uno. Informes: Avda. España 1248, 1er. piso, Of. 9 de Ciudad o Juzgado (4272140 - 155575882). 30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 52,25

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670, orden 16º Juzgado Civil, Autos N° 77.528 caratulados «TACTICA PUBLICITARIA S.A. c/FERNANDEZ, JULIO CESAR p/EJEC.» rematará setiembre diez, once horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase: Automóvil Peugeot 505 GR, Dominio VKQ 059; motor N° 404910, chasis N° 2015522-A. Gravámenes: Prenda favor B.U.C.I. \$ 6.000 (16-6-95), Embargo estos autos \$ 14.085,40. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 74934 31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 14,25

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670, Orden Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 107.956 caratulados: «ARENAS, FERNANDO c/PACHECO PAULA p/EJEC. PREND.» rematará setiembre diecisiete, diez horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bien propiedad demandada: Automóvil «Fiat Duna» SCL 1.4, año 1.992, Dominio VZF 748. Motor Fiat N° 159A20387968441; chasis N° 8AS14600N5011777. Embargo estos autos \$ 13.500. Deuda por patentes \$ 471,84. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 74935 31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 17,10

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670, Orden 12º Juzgado Civil - Autos N° 97.342, caratulados: «ROSALES, MARIA E. y OT. c/JUAN CARLOS CANALES y OT. p/ORD.» rematará siete de setiembre, diez quince horas, calle Salta 650, Ciudad; sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Moto «Eliminator» motor N° EX250EEO35900, chasis N°

65432 NI, desarmada sin funcionar con faltantes. Moto «Suzuki» 185 CM3, chasis N° GT185-75214, desarmada sin funcionar con faltantes. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 74933 31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 17,10

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 125.104 caratulados «SAN RAFAEL MOTOR S.A.C.I.F.A. c/MARIO ANIBAL TERUEL y FELIX O. GALDAMES p/CAMBIARIA», rematará catorce de setiembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, sin base y al mejor postor: Una máquina de soldar marca Europa N° 205. Un compresor s/n visible para 100 libras con motor 1/4 HP. Una guillotina con pie s/m visible. Un televisor color 21 pulgadas marca Serie Dorada N° SD2040-AD con control remoto. Una videocasetera marca Noblex, control remoto N° 722-29851. Se subasta estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 53091 31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 28,50

**María Gabriela Capó**, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza; Autos 82.463 «COPPOLINO CARLOS c/ LILIANA DE LOURDES p/EJ. PREND.» rematará orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 15, tres de setiembre de 1999, once horas, sin base mejor postor, Salta 650 Ciudad: Un automotor marca Fiat, tipo sedán dos puertas, modelo Brío año 1988, motor marca Fiat N° 128A-038-7386290, N° chasis 127AJ107143876, dominio TTK-520, propiedad de Liliana de Lourdes Olivera. Deudas: D.G.R. \$ 327,82 al 26-5-99. Gravámenes: prenda por la suma de \$ 6.999,99 a favor de Carlos J. Coppolino. Embargo estos autos por \$ 7.000. Adquirente abonará acto remate 10% seña, 10% comisión y 1,5%

impuesto fiscal. Saldo dentro del tercer día de la aprobación de la subasta. Informes: Tribunal o martillera: 155632509. Bto. 74886 31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 22,80

**María Gabriela Capó**, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza; Autos 147.538 «CONFIN S.A. c/LIENDO CARLOS HECTOR p/EJ. CAMB.», rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, tres de setiembre de 1999, diez horas, sin base mejor postor, Salta 650 Ciudad: Lote 1: Un televisor color de 20» marca Olimpic, con control remoto. Lote 2: Un televisor color de 20» marca Panavox con control remoto. Lote 3: Un centro musical marca Goldstar con CD, doble casetera, radio, ecualizador y dos parlantes. Adquirente abonará acto remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera: 155632509. Bto. 74887 31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 17,10

**María Gabriela Capó**, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza; Autos 170.939 «MEGA S.A. c/NORMA J. TROILA p/EJ. CAMB.», rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, tres de setiembre de 1999, nueve horas, sin base mejor postor, Salta 650 Ciudad: Un televisor color marca Hitachi remoto. Adquirente abonará acto remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera: 155632509. Bto. 74888 31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 11,40

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará quince setiembre próximo, once horas, orden 4º Juzgado Civil, Secretaría 4 (frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, Palacio de Justicia); autos 107.945 «MAX S.A. c/ VALDES GARCIA, NELSON y OTS. - EJEC. HIPOTECARIA»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano propiedad de Nelson Valdés García y María del Valle Fredes, sito calle Pedro B. Palacios 274, Ciudad, Mendoza; superficie según título 497,69 m2; según plano 01/30190 482,45 m2. Límites y

medidas perimetrales: Norte, con Antonia Llobell González en 7 mts. y Antonio Belmonte en 36,22 mts.; Sur: con Miguel Dante D'Angelo en 7 mts. y 33,64 mts.; Este: con Antonio Belmonte en 10,08 mts. y calle Pedro B. Palacios en 10,17 mts.; y Oeste: con Consuelo González Moreno de Day y Antonio Tomás Quezada en 19,96 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro Propiedad N° 138905/1 (unificación matrículas 1801/1 y 33705/1 Folio Real). 1) Hipoteca U\$S 100.000 favor Max S.A. del 1-10-98. 2) Hipoteca U\$S 302.650 por saldo de precio favor Valentina Ilaria Núñez de Salomoni y María Teresa Osuna del 5-10-98. 3) Embargo \$ 90.000 juicio 29103/3 Full Hard SRL c/García Valdés Nelson - Ej. Camb. del 2º Juzgado Federal Mendoza, sobre parte indivisa de Valdés García; del 9-10-98. 4) Embargo \$ 12.933,65 juicio 77543 Full Hard SRL c/Fredes María del Valle - Ej. Camb. del 8º Juzgado Civil Mendoza, sobre parte indivisa de Fredes; del 9-11-98. 5) Embargo \$ 6.500 juicio 76082 Pujol, Hernán c/Fredes María del Valle y ot. - Ej. Camb. del 7º Juzgado Civil Mendoza; del 7-12-98. 6) Embargo U\$S 450.000 estos autos, del 7-12-99. 7) Embargo \$ 15.000 juicio AFIP DGI c/Valdés García Nelson - Ej. Fiscal, del Juzgado Federal N° 2 Mendoza, sobre parte indivisa de Valdés García; del 14-5-99. Padrón territorial N° 50793/01 \$ 27.667,06 al 22-7-99. Municipalidad Capital, Manzana 225 Parcela 008 \$ 3.349,97, 22-7-99. Nomenclatura Catastral: 010112002200003 40000 5; O.S.M. cuenta 080-0057480-000-2 \$ 22.140,21 al 23-7-99. Mejoras: se trata de un inmueble de construcción sismorresistente, con una superficie cubierta total de 962 m2 entre ambas plantas; compuesto por gran salón comercial, entrepiso, dos departamentos, planta alta, dos sótanos, terraza y depósitos. Frente con salpicret; portón, puerta y amplios ventanales con carpintería metálica, con vidrios y rejas. Vereda mosaico. Piso salón en hormigón alisado, paredes enlucidas con salpicret techo parabólico con estructura metálica, chapas y membranas. Dos baños con pisos calcáreos y paredes azulejadas. Sótano al que se accede mediante escalera de

mampostería. Entrepiso con pisos de losa y hormigón, dos salones alfombrados y baño. En Planta Alta departamento y terraza, con dos dormitorios (uno con placard), baño completo y cocina (ambos con pisos cerámicos y paredes azulejadas), muebles y carpintería metálica con celosías, calefón termo. Patio con piso hormigón alisado. Portón corredizo mediante el cual se accede a depósito, sótano y departamento sin terminar, dos dormitorios, baño, cocina y patio de luz; carpintería metálica con rejas; puertas madera, escaleras mampostería, paredes salpicret. Faltan algunas puertas, ventanas y celosías. Posee todos los servicios y el inmueble se encuentra desocupado. Avalúo fiscal: \$ 125.993. Base (70% avalúo): \$ 88.195,10. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismo luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983. Bto. 74966 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 Pub.) \$ 161,15

**Juzgado Federal San Rafael, Mendoza**, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo en autos N° 81.728 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/IGNACIO RAMON GUIU S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, Mat. 2437, rematará día tres de setiembre de 1999, a las ocho y treinta (8.30) horas, en lugar que se encuentran los bienes, sito Calle Pellegrini N° 120, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor estado en que se encuentran: 1- Dos escritorios uno madera, otro de fórmica color marrón, de 1,45 cm. de ancho por 0,86 cm. de alto por 0,77 cm. de fondo; 2. calculadora marca a Underwood, modelo 410; 3. Un fichero, de chapa, cuatro cajones, de 1,30 cm. de alto por 0,60 de profundidad por 0,46 de ancho; 4. Armario de chapa, tres estantes, de 0,85 cm. de ancho por 0,85 de profundidad por 1,80 cm. de alto; 5. Armario, de

chapa, de 1,53 cm. de ancho por 1,70 cm. de alto por 0,46 de profundidad; 6. Máquina de escribir, marca Olivetti Lexicon, 80 120 espacios; 7. Cinco estanterías, metálicas, con seis estantes de 0,41 cm. de profundidad por 1,90 cm. de alto por 0,90 cm. de ancho; 8. Juego de living, compuesto por tres sillones, dos de un cuerpos, el otro de tres cuerpos, tela rayada, con almohadones; 9. Cinco ventiladores, de pie marca Gelectric. 10. Un modular madera, una puerta vidrio, ocho madera, tres estantes, de 1,80 cm. de alto por 1,60 cm. de ancho por 0,40 cm. de profundidad. 11. Amoblamiento cocina, fórmica imitación madera, compuesta por bajomesada de 0,60 x 0,80 x 1,60 metros y alacena, de 0,60 x 0,80 x 1,60 metros, todo en buen estado de conservación. Comprador abonará acto de subasta 30% en concepto de seña, 10% comisión, saldo de precio una vez aprobada la subasta, gastos por traslado de los bienes subastados, a cargo del comprador/es. Visitas: En domicilio subasta, lunes a viernes de 16.30 a 18.30 hs. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 02627-433491. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 74945 31/8 y 2/9/99 (2 P.) \$ 43,70

**Edilia Sánchez Novero**, martillera matrícula 561. Orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Pedro Molina 517 2º piso Ciudad Mendoza, autos N° 27.175 caratulados «AGRO-GEO S.A. p/QUIEBRA» rematará 20 de setiembre próximo, 9.30 horas, los rodados en el estado y lugar que se encuentran: «Mecánica San Vicente» Acceso Sur Km 9 y medio - Carrodilla, Luján: Camioneta Ford Ranchera M-0196745-3.OL (tarjeta verde); Rastrojero desarmado M-077024/70 Modelo P-63 motor Borgward N° 120.392, Chasis IMEP 63-15222 (sin título), Camioneta Ford tipo Pick M-197708 (VXI 675) sin radio, chapería regular estado, chasis KAIJKXC 04393 motor ICAS 12.566/79 (título y tarjeta verde). Todos sin funcionar y con piezas faltantes. Comprador se hará cargo de su traslado. 21 de setiembre próximo - 9.30 horas: en

los Estrados Juzgado: Computadora: Monitor Fivestar serie 079424741, modelo 514 AS julio 1994, C.P.U. interface N° 633 ...no se lee. Estabilizador: AR electrónica - Teclado BTC alfa numérico 101 N° K-403070618. Impresora EPSON LX 810 serie 0A 50551631 modelo P80 sa Mousse Genius modelo serial N° 94.202.121. Funcionando. Marcas y Patentes: con Títulos Originales: Preliminar: clase 01; Internacional N° 1.449.462 vto. 30/6/2003 - Clase 05 Internacional N° 1.449.463 vto. igual - Clase 18 Internacional N° 1.449.464 vto. igual, Clase 29 Internacional N° 1.449.465 vto. igual - Clase 30 Internacional N° 1.449.466 vto. igual - Clase 31 Internacional N° 1.449.467 vto. igual. LA APETITOSA: Clase 5 Internacional N° 1.595.274 vto. 29/3/2006 - Clase 29 Internacional N° 1.595.275 vto. igual - Clase 30 Internacional N° 1.595.276 vto. igual - Clase 31 Internacional N° 1.595.277 vto. igual. Montañesa: Clase 29 Internacional N° 1.536.495 vto. 31/8/2004. No Renovadas: Geoliva Clase 29 N° 1.195.893 - Avilés Clase 33 N° 1.135.845. Sin título. Con vista por antecedentes: Agrogeo Clase 31 N° 2.002.058. La subasta será sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto 10% seña, 10% comisión martillera y 1,5% Imp. Fiscal Saldo aprobación subasta. No se admitirá reclamo posterior al remate, por defecto o faltas de lo agregado en autos. Juzgado o martillera, Tel. 4272360. 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 85,50

**Manuel Ulises Arispón**, Martillero, Mat. 2129, Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Com. y Minas, Secretaría 11, Autos 146.200, caratulados «ATUEL FIDICOMISOS S.A. c/VICENTE ROBERTO MORALES p/EJ. HIPOT.», rematará 14 de setiembre próximo, hora 10.30 en Estrados del Juzgado, 2º Piso, Palacio de Justicia, inmueble propiedad demandado ubicado en Distrito Ciudad, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, con frente a calle Julio A. Roca N° 152, con superficie s/título 500 m2 y s/plano: 499,70 m2. Límites y Medidas perimetrales: Norte: Julián Morozovics y Pedro Giacconi en 9,98 mts. Sur: calle Julio A. Roca en 10 mts. Este: Emilia Elaskar de



Dip en 50,04 mts. Oeste: Roberto Elaskar en 50 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: Matrícula N° 89.067/6 de Folio Real a nombre de Vicente Roberto Morales. D.G.Rentas: padrón 06/4728 debe \$ 662,19 al 26/4/99. Nom. Cat.: 06-01-02-0024-000020-0000-6. Municipalidad Luján: padrón N° 1259 debe \$ 342,35 al 24/6/99. Gravámenes: Hipoteca \$ 17.000 p/prést. fav. B.U.C.I. SA del 18/7/96/. b) Cesión Créd. y Fideicomiso fav. Corp Banca quien transm. en fideicomiso el créd. fav. Atuel Fideicomisos SA. 9/9/97. c) Embargo \$ 11.247 J:145542 «Atuel Fideicomisos SA c/Vicente Morales p/Camb.» of. 31/7/98, 11° Juzg Civ. d) Embargo estos autos U\$S 25.028,95 of. 26/2/99. Mejoras: pisa sobre el terreno: inmueble construcción antisísmica, compuesto por: al ingreso: salón estar con ventana a la calle, piso de cerámicos; cocina con ventana a la calle, piso de cerámicos. Cuenta con tres dormitorios (dos tienen placard de madera) además: un cuarto pequeño; el baño tiene sus paredes revestidas por cerámicos. En el fondo: amplio patio parte parquizado, churrasquera de material, baño construcción de material, especie de quincho, y cuarto como depósito con ventana. El garage es techado posee portón de madera. El inmueble cuenta con todos los servicios. Es habitado por el demandado y su flia. Avalúo Fiscal 1999 \$ 28.302. Base remate (70%): \$ 19.811,40 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo, 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas, agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Pedro Molina 461, 1er. piso «D», Ciudad. Cel. 155126068. Bto. 74974 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 Pub.) \$ 109,25

**Humberto Luis Páez**, Martillero, matrícula N° 1138, Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Secretaría Unica, de la Primera Circunscripción Judicial de Mza., Autos N° 91430, Caratulados: «MUGULAR HORACIO A. c/ CIANCIO S.A.I.C.A. por EJECU-

CION HIPOTECARIA», rematará el día trece de setiembre próximo a las once treinta horas, (13/09/99, a las 11,30 hs.), frente a la Secretaría del Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, segundo piso ala Norte. Un inmueble ubicado en Carril Costa Canal Montecaseros Km. 9.3, Distrito Montecaseros, Dpto. de San Martín, Mza., constante de una superficie fracción C, según título de cuatro hectáreas mil novecientos ochenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, y según mensura de cuatro hectáreas mil seiscientos uno ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados y dos veintidós decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte: Errachida S.A.; Sur: Yolanda Belleville; Este: Errachida S.A. y Oeste: Carril Costa Canal Montecaseros. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia: N° 1104, fs. 753, T° 69 «B» de San Martín, Mza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 08/29410-0. Nomenclatura Catastral: 08-99-001-7005302-100000-1. Municipalidad de San Martín: Contribuyente N° 2516. Departamento General de Irrigación: C.C.-2609, P.P.-0006, Pozo N° 08-000-225-12". Deudas: D.G.R. por \$ 42.545,88, '89- 1era.; '92-5a. y 6a.; '93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99-1a. se encuentra en apremio, más gastos y honorarios que correspondiere. Municipalidad de San Martín: \$ 25.435, más el apremio con demanda por \$ 937, año 82 al 2° bimestre del 99. Dpto. Gral. Irrigación: perforación \$ 1.203,09, Derecho de Riego cuotas atrasadas más plan de pago \$ 2.550,86. Todas las deudas se actualizarán al momento del efectivo pago. Gravámenes: Reconoce: 1) Hipoteca en primer grado otorgada por la titular a favor del Banco Regional de Cuyo S.A., por la suma de \$ 1.000.000.000, según escritura de fecha 26/09/80 pasada ante el Escribano G. Suárez Lago, Fs. 478, anotada al asiento N° 8876 fs. 457 T° 16 «I» de Hipotecas de San Martín, Mza. 04/11/80, reajutable Ley 21.309. 2) Refinanciación de deuda por escritura N° 49 13/09/80, Escribano G. Suárez Lago fs. 274, se refinancia la suma de \$

2.704.247.816 al 31/05/82, el Capital reajustado por circular R.F. 1050, del B.C.R.A. a la que lo reemplaza, Mza. 15/10/82. 3) Refinanciación de deuda por contrato de mutuo en los términos de la Ley 22.510, se refinancia la suma de \$ 1.665.000.000, reajustado de acuerdo al índice de Ajuste Financiero circular R.F. 1050 del B.C.R.A. reaj. a fs. 54 de Modificaciones Generales, Mza., 19/10/82. 4) Embargo Expte. N° 12211/T caratulado I.S.S.A.R.A. c/ CIANCIO S.A.I.C.A. p/ EJEC. FISCAL., tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 138, Fs. 138 T° 48, de Embargos de San Martín por \$ 36.643,85, Mza. 16/03/95, se embarga sobre el resto. 5) Embargo Expte. N° 91430 caratulado MUGULAR HORACIO ANIBAL c/ CIANCIO S.A.I.C.A. p/EJECUCION HIPOTECARIA tramitado por ante el 13° Juzgado Civil Comercial y Minas, y se anotó al N° 79 Fs. 79 T° 52 de Embargos de San Martín por \$ 160.996, Mza. 25/06/96, se embarga sobre el resto. 6) Embargo Expediente N° 35698 caratulado: «POLITINO DE CHARRE, ESTELA c/CIANCIO S.A.I.C.A. p/EJECUCION HONARARIA», tramitado por ante el 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al N° 18 Fs. 18 T° 61 Embargos de San Martín, por \$ 39.000, Mza., 11/12/98 se embarga sobre el resto. El presente informe N° 5918, se expide en Mza., con fecha 12/03/99. Mejoras: Pisa sobre el terreno una Bodega con una capacidad de 97.856,40 Hlts., compuesta de 7 cuerpos con 133 piletas, 2 torres de fermentación que hacen una capacidad de 91.535,40 Hlts.; 42 vasijas de madera de roble de Nancy, que totalizan 5.571 Hlts.; 11 tanques metálicos que hacen un total de 774 Hlts., con una superficie cubierta de 5.045,75 m2. además existen otras edificaciones destinadas: Taller con 798 m2; Depósito y Galpón con 728,75 m2; Oficinas para administración y una habitación para laboratorio con una superficie de 500,80 m2; Un tinglado con una superficie de 215,50 m2; Un chalet tipo patronal destinado a vivienda con una superficie de 192,80 m2; Tres casas para personal. La propiedad tiene derecho de riego de carácter definitivo y un pozo de 12", inscripto al N° 351/1044 electrifi-

cado. Avalúo Fiscal: Avalúo Fiscal año 1999 \$ 325.679. Base: 70% Avalúo Fiscal o sea \$ 227.975,30, de donde partirá la primera oferta. Debiendo depositar el adquirente en el acto de la subasta en dinero efectivo: 10% de seña de lo ofertado y a cuenta de precio y el 3% Comisión de Ley del Martillero, 2,5 Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. Títulos, Deudas y Gravámenes agregados en autos donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falla y/o defectos de los mismos. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral de los bienes, previamente deberán acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Secretaría del Juzgado Civil N° 13, Secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, segundo piso ala Norte, de la Primera Circunscripción Judicial o domicilio del martillero: Pasaje 1 y 3 Centro Comercial Echesortu y Casas, San Martín, Mza. Tel. 02623-422666. Bto. 74943 31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 Pub.) \$ 114

**Juan García R.**, Martillero Público Mat. 1371 - Orden Juzgado Federal de San Rafael Mza., autos N° C-615 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) contra BASES INMOBILIARIA S.R.L. por Ejecución Fiscal» rematará día seis (6) de setiembre del año en curso a las ocho y treinta (8,30) horas, Estrados Juzgado Federal, calle San Lorenzo esq. Barcala de ciudad, con base de pesos tres mil novecientos veintinueve con 00/100 (\$ 3.929,00) (2/3 Avalúo Fiscal) y al mejor postor: un inmueble, ubicado en ciudad de San Rafael Mza., lugar denominado «Pueblo Diamante con salida a calle Independencia entre Rioja y Tierra del Fuego. Superficie según título 2 ha. 1.062 m.13 dm2. y según plano de mensura 2 ha. 1.049 m. 63 dm2. Límites: Norte: partiendo del punto A esquinero Norte con dirección Este-oeste hasta el punto B mide 53,26 limitando con Alberto E. Jakubson S.A. continúa hacia el Este hasta el punto C con 20,01 m. del punto C al D en 40,26 m., del punto D al E en 16,01 m. del punto E al F en 50,28 m., limitando todos con Al-

berto E. Jakobson S.A. gira hacia el Sur hasta el punto G y mide 40,00 m. retoma luego al Este hasta el punto H midiendo 39,60 m. limitando siempre con Alberto E. Jakobson S.A. Este: partiendo del punto H al punto 13 mide 71,04 m. y limita con el Canal Salas. Sur: partiendo del punto 13 al 14 mide 196,85 m. limitando con calle Independencia. Oeste desde el punto 14 al punto A mide 105,99 m. limitando con Alberto Bessone. Inscripciones y Deudas: Inscripto a la matrícula 30.555/17, del Folio Real de San Rafael- Nom. Catastral 17-99-01-1900-888871- Obras Sanitarias inscripto a nombre de Cooperativa Seguridad cuenta N° 26.029 al N° 26.088 adeuda \$ 11.362,38 al 18-05-99. Padrón Territorial inscripto al N° 17/68.016 adeuda \$ 72,44 al 12-05-99 concepto Impuesto Inmobiliario- Dpto. Gral. Irrigación empadronado Río Diamante Canal Pavez Hijuela Pueblo Diamante código 4020/0006 P.G. 87.756 P.P. 1802 a nombre de la accionada, adeuda \$ 319,27 período 5° 1996 a 3° 1999 no registra pozo al 18-06-99.- Todas deudas enunciadas a reajustar fecha pago.- Gravámenes y embargos: 1°) Embargo \$ 7.072.- autos N° 82.168 «Fisco c/ Bases Inmobiliaria p/Ejec.Fiscal» Ent. N° 599 fecha 4-5-98; 2°) Embargo \$ 6.809,32 Expte. C-121 «Fisco c/Bases Inmobiliaria p/Ejec. Fiscal» Ent. N° 1012 fecha 17-06-98; 3°) Embargo estos autos, \$ 5.431,72 Ent. n° 1848 fecha 01-10-98; 4°) Embargo \$ 4.448.- Expte. C-473 «Fisco c/Bases Inmobiliaria P/Ejec. Fiscal» Ent. N° 2200 fecha 17-11-98; 5°) Embargo \$ 9.560.- Expte. C-695 «Fisco c/Bases Inmobiliaria p/Ejec. Fiscal» Ent. N° 2236 de fecha 2311-98; 6°) Embargo \$ 3.827,27 autos N° C-817 «Fisco c/Bases Inmobiliaria SRL. p/ Ejec. Fiscal» Ent. N° 121 fecha 17-2-99. Mejoras: Casa habitación nueva, faltan detalles de terminación, construcción material cocido, techos cinc, contrapisos rústicos, paredes con reboques sin pintar, consta de dos dormitorios, un ambiente amplio y un baño, carpintería madera, rejas en abertura. Habita Sr. Ricardo López y flia, calidad propietario según sus manifestaciones. Otra edificación cercana a la anterior, de 30 m2 cubiertos, construcción material cocido, techos cinc, con columnas y vigas de cemento y hierro con una

puerta y dos pequeños ventanales, faltando detalles de terminación. Habita Sr. Rubén Aníbal Pérez y flia. calidad propietario según informes. El inmueble cuenta con servicio de agua potable y luz eléctrica. Existe trinchera álbamos regular estado en parte sur. Una plataforma de A. y E. con transformador. Atraviesa el predio la calle pública Catamarca de Norte a Sur y existen trazos de calles proyectadas para loteo. Títulos e Informes y Plano agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate, por ninguna índole. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo, 8% seña y 3% comisión, saldo y demás impuestos que correspondan al aprobarse subasta, debiendo constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Interesados podrán visitar inmueble en horario de tarde. Más Informes Juzgado autorizante o Martillero Avda. Mitre 1520, San Rafael. Mza., T.E. 424418.

Bto. 74944

31/8 y 2/9/99 (2 Pub.) \$ 87,40

**Luis Horacio Peña y Lillo**, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Nro. 2; en autos N° 12.367/2, carat. «BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ TORRES, MARIO ALBERTO. P/EJ. HIPOTECARIA»; el día 07 de setiembre de 1999, a las 10.00 horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; UN bien inmueble rural, propiedad del demandado; ubicación, con frente a calle Ponontrahua y a la intersección de la Ruta Provincial N° 175 a Rama Caída; perteneciente al Distrito «Las Malvinas», Departamento «San Rafael», Prov. de Mendoza; denominada «Finca Los Álamos»; con una superficie de terreno según título de 100 has., comprendidas en los siguientes límites y medidas: N., puntos 8 al 9 con Ruta Provincial N° 175, en 1.006,58 mts.; S., puntos 1 al 5 con calle pública N° 4, en 999,22 mts.; E., puntos 9 al 1 con calle Ponontrahua, en 1.001,95 mts.; O., puntos 5 al 8 con calle pública o Lima, en 1.000,03 mts.; y con una superficie según mensura de

100 has 3.872,48 mts.2; (plano n° 10.630 arch. en Dcción. de Catastro de San Rafael, confec. por agrimensora M. E. Casoli Rotta de Perdiques); comprendiendo tres fracciones: Fracción «A», con una sup. de 1.318,68 mts.2; Fracción «B», con una sup. de 3.205,17 mts.2, «actualmente ocupada por la curva de la Ruta Provincial n° 175 e intersección con la calle Ponontrahua»; y Fracción «C», con una sup. de 99 has 9.348,63 mts.2.- Inscripción: Reg. de la Prop. Raíz de San Rafael, anotado al Asiento A-5, correspondiéndole Matrícula N° 106/17 de Folio Real de San Rafael, Mendoza; procedencia: totalidad del N° 6.799, fs. 293, t° 94 «E» de San Rafael.- Registros: Dcción. Gral. de Rentas, Pad. Territ. N° 1.844/17; Nomenc. Cat. 17-99-0031-0089039-00000-7000.-; D.G. de Irrig., tiene derecho de riego de carácter definitivo para toda su extensión, del Río Atuel, por Canal Matriz Perrone, correspondiéndole CC. 3.003 y P.P. 15.- Posee un Pozo de 10", N° 34/1475; expte. n° 131.476 (para refuerzo de riego).- Gravámenes: 1°) Hipoteca, a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 300.000.- Not. Sr. Carlos Le Donne (139); Escritura n° 175, fs. 334 del 05/11/93.- Reg. a fs. 35-49 del t° 36 de esc. y otras circl.-Ent. N° 2.406 del 19711/93.- 2°) Embargo, \$ 450.000.- Expte. N° 12.367/2, carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Torres, Mario Alberto. P/ Ej. Hip.»; Jdo. Fed. Mza. Reg. a fs. 20, t° 121 de Emb. de San Rafael, Mza.; ent. n° 2.222 con fecha 20/11/98.- 3°) Embargo, \$ 450.000.- Expte. N° 12.367/2, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Torres, Mario Alberto. P/Ej. Hip.»; del Jdo. Fed. Mza.; Reg. fs. 137, t° 122 de Emb. de San Rafael.- Ent. N° 491 del 30/03/99.- 4°) Embargo, \$ 450.000.- Expte. N° 12.367/2, carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Torres, Mario Alberto. P/Ej. Hip.»; Jdo. Fed. Mza.; Reg. a fs. 117, t° 123 de Emb. de San Rafael.- Ent. 914 del 19/05/99.- Deudas: D. G. Rentas, \$ 3.612,74 al 24/08/99; D.G.Irrig., por dcho. riego \$ 24.138,39; por Pozo \$ 1.412,22 al 24/08/99.- Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta.- Mejoras: a)- Contenido y características edilicias, según plano n° 10.630, cuenta con una vivienda con una sup. cub. de

59,76 mts.2, cat. 11 año 1940, con techo de zinc; otra con una sup. de 65,36 mts2, cat. 6 año 1978, con muros de mampostería (ladrillón), piso de cemento llaneado, dos dormitorios, cocina, baño y comedor; carpintería de madera, techo con rollizos y cobertura con chapa de zinc, actualmente desocupada y en estado de abandono con los vidrios rotos.; otra con una sup. cub. de 97,90 mts.2, cat. 10 año 1940, con muros de adobe revocados en fino, dos dormitorios, cocina comedor y baño.- También posee tres cuartos para trabajadores temporarios o despensa que se encuentran separados del resto de las viviendas, con una sup. cub. de 33,43 mts2, cat. 11 año 1940.- Un galpón con muros de ladrillos y cobertura con chapa de fibrocemento y portón corredizo de chapa con dos hojas. Sup. 91 mts.2, cat. 17 año 1975; otro galpón, de ladrillo y chapa; sup. 61,56 mts.2, cat. 21 año 1978.- Todas las construcciones se encuentran en buen estado de conservación, salvo los deterioros manifestados en la primera y las superficies expresadas aproximadas.- b)- Cierres, cuenta con cierre en todo su perímetro, con alambrada de 5 hilos de los cuales dos son con púas, cabeceros y postes de algarrobo, tranquera de ingreso de madera; todo en buen estado de conservación.- c)- Sistema de riego, posee derecho de riego de carácter definitivo para toda su extensión del Río Atuel, por Canal Perrone; tiene un pozo para riego, electrificado, de 10" en funcionamiento; y una represa de tierra compactada con capacidad aprox. 25 millones lts., actualmente en uso.- d)- Contenido y distribución de la tierra, tiene 50 has con álamos variedad Guardi, de 10 a 12 años de crecimiento; 15 has con álamos variedad Guardi de 8 años; 2 has con álamos Conti de 8 años; y 6 has con álamos de 2 a 3 años de crecimiento; la sup. restante se encuentra en su mayor parte inculta y con escasos álamos; ( las extensiones y antigüedades de los forestales son aproximadas y según lo manifestado por el encargado).- e)- Contenido y características del suelo y plantaciones, cuenta con suelo excelente para forestación, vitivinicultura, chacra, fruticultura.- Otros ponderables, posee servicio eléctrico, pavimento en la puerta

y queda aproximadamente a 25 km de la Ciudad de San Rafael.- Actualmente ocupan el inmueble el encargado Sr. Mario Cabezas, L.E. 8.027.433 y flía.; Sr. Walter Mauricio Cabezas y flía.; Sr. Vicente Palleres (tractorista) y flía.; todos sin contrato alguno.- La subasta se realizará con la BASE \$ 125.000.- El remate será al contado y le será adjudicado al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta en dinero efectivo Moneda Nacional el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los CINCO días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo; libre de ocupantes.- No sea aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y Sucursales; y of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: 4-234125; cel. 155-601845. Bto. 74999 31/8 y 2/9/99 (2 P.) \$ 129,20

**Eduardo Javier Ruffo**, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677 Por cuenta y orden del BANCO SUQUIA S.A. contra ARITRANS S.A., por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al TRECE DE SETIEMBRE PROXIMO, a las DIEZ Y TREINTA HORAS, en YACCOPINI, carril RODRIGUEZ PEÑA N° 1.600, DE GODOY CRUZ, Un automotor marca VOLKSWAGEN, modelo 17.220, tipo chasis con cabina, año 1999, con motor CUMMINS N° 30452564, Chasis VOLKSWAGEN N° 9BWYTAHT XWRS09612, dominio COP - 084, con caja volcadora de chapa de 10 mts3, con hidráulico. Inscripto a nombre de ARITRANS S.A., secuestrado por orden del Décimo Segundo Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaria N° 12, en los autos N° 107.983 caratulados "BANCO SUQUIA S.A. C/ ARITRANS S.A. P/ ACC. PRIV. PRENDARIA", GRAVAMENES:

Registra contrato de prenda a favor del Banco Suquia SA. del 04/02/99 por U\$S 69.710,02.-, Dirección General de Rentas impuesto automotor: \$ 1.296,47, 30/09/99, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. La subasta se realizará con la BASE de \$32.677 (50% del capital adeudado al momento de interponerse la demanda) y al mejor postor. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los CINCO días corridos, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, 9 de Julio 1357, 4° piso, Of. 5/12 de Ciudad Mendoza. El automotor se entrega una vez transferido, otorgándose un plazo máximo de 15 días para la realización de dichos actos y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559 y/o Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 10 de setiembre en horario de 17 hs a 19 hs. en carril RODRIGUEZ PEÑA N° 1.600, GODOY CRUZ y el día y hora de la subasta.- Bto. 75026 31/8 y 1/2/9/99 (3 Pub.) \$ 73,10

**Eduardo Javier Ruffo**, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677 Por cuenta y orden del BANCO SUQUIA S.A. contra PEDERNERA, JUAN ANTONIO, por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962, rematará extrajudicialmente, el día TRECE DE SETIEMBRE PROXIMO, a las DIEZ Y TREINTA horas, en carril Rodríguez Peña N° 1.600, de Godoy Cruz. Un automotor marca

PEUGEOT, tipo sedan 4 ptas, modelo 504 XSD TF, año 1.995, N° de chasis 5362432, motor Peugeot N° 684773, dominio ATU 393, inscripto a nombre de PEDERNERA, JUAN ANTONIO, secuestrado por orden del QUINTO Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaria N° 5, en los autos N° 113.978 caratulados « BANCO SUQUIA S.A. C/ PEDERNERA, JUAN ANTONIO, P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS, GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco Suquia SA. del 11-12-96 por U\$S 13.395,24.-, Dirección General de Rentas \$ 1.635,83. -, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. La subasta se realizará SIN BASE. Al mejor postor. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los CINCO días corridos, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, 9 de Julio 1357, 4° piso, of. 5/12 de Ciudad Mendoza. El automotor es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad al remate cuestión alguna por falla o defecto de la misma. Se otorgará un plazo máximo de 15 días para la realización de los actos conducentes a su transferencia. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559 y/o Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 10 de setiembre en horario de 17 hs a 19 hs. en carril RODRIGUEZ PEÑA N° 1.600, GODOY CRUZ y el día y hora de la subasta . Bto. 75025 31/8 y 1/2/9/99 (3 Pub.) \$ 71,10

**Por disposición Juez Civil Primer Juzgado Procesos Concursales**, autos 33.956 caratulado «LOS BRASILEROS S.R.L. y OTROS p/CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA» martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula

399, rematará el día 17 de setiembre de 1999, once horas, en el domicilio de Avda. Ballofet N° 2500, playa interna, lugar del depósito de los bienes de la fallida, San Rafael, sin base y al mejor postor, los rodados automotores e implementos agrícolas que a continuación se detallan, por separado y en el orden dado a cada uno: Automotores: 1) Automotor marca Ford, modelo F 350, tipo carga, dominio M 198349, motor Perkins N° PA 6235351, carrocería y/o bastidor Ford N° KA9LUG-48152, con térmico de aluminio, seis ruedas armadas y una rueda auxilio, neumáticos regular estado, auxilio inservible. Estado general del vehículo, casi bueno. 2) Automotor marca Ford, tipo carga, modelo 1979, dominio M 189446, modelo F 250, motor Perkins N° PA 6235740, carrocería y/o bastidor marca Ford N° 02232, seis ruedas armadas con neumáticos regular, con furgón térmico de aluminio para transporte de mercaderías alimenticias. Estado general del vehículo regular. 3) Automotor dominio M-204172, modelo 1979, marca Fiat tipo sedán cuatro puertas, modelo 125 SL, motor marca Fiat N° 125 BC-038-790042, chasis Fiat N° 125B-0670071, pintura y chapería regular estado, color rojo, cuatro ruedas armadas, neumáticos mal estado, rueda de auxilio armada, regular, estado del vehículo regular. 4) Automotor marca Ika Estanciera, Dominio N° C 023894, modelo UAI RB/65, carrocería rural, motor Tornado OHC 181 N° 658000676, serie 53171-00211, chasis marca Jeep Estanciera 01442, cuatro cubiertas armadas, neumáticos regulares, tiene auxilio regular. 5) Automotor dominio M 237159, tipo camión, marca Pegaso, modelo 1969, motor Fiat N° 009203 modelo 693, carrocería marca Pegaso N° 09070076, cabina pintada color crema y raya gris, en mal estado, dos butacas mal estado, seis ruedas armadas, neumáticos mal estado, estado general regular. 6) Un semirremolque, dominio B 1245156, marca Golondrina, modelo B13/74, carrocería marca Golondrina N° 1212, modelo Jaula, para transporte de ganado, barandas madera, resto estructura metálica, cinco ruedas armadas, neumáticos mal estado, tiene 13 mts. de largo aprox. con puerta trasera guillotina, estado

general regular. Implementos agrícolas: 1- Un tractor marca Deca, licencia Deutz, chasis N° 292246430, tipo A46, modelo 1971, con motor N° 292/1/200960, con toma de fuerza, enganche de tiro y levante hidráulico. Estado general bueno. 2- Un arado de tres rejas, timón torre para levante hidráulico y ruedas de hierro, color naranja sin número visible. 3- Una rastra de dos cuerpos, por seis discos c/u levante hidráulico N° P 175848, pintada color naranja. 4- Una pala de arrastre o rastrón de aprox. 1,20 mts. ancho, con torre para levante hidráulico, marca Giambenedetti, buen estado. 5- Un zanjeador con torre para levante hidráulico, sin número visible, con vertedera y reja, buen estado. 6- Dos desorilladoras -izquierda y derecha, completas, para tiro con reja y vertedera y rueda de hierro. 7- Una atomizadora-pulverizadora, Pehuenche tanque de acero inoxidable. Bomba Pehuenche, montada sobre chasis de hierro ángulo. Tipo mochila, accionada por toma de fuerza de tractor; con dos mangueras y flechas, sin número visible. 8- Un arado GH, con toma hidráulica, con cuatro rejas desarmado. Todos los rodados detallados e implementos agrícolas se entregan en el estado de uso y conservación en que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% concepto seña, 10% por comisión y 1,5% por impuesto ley impositiva, saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo. Asimismo deberán obliterarse los impuestos nacionales y provinciales que corresponda. Se publican edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Los interesados en esta subasta pueden visitar los bienes a rematar todos los días hábiles a partir de la fecha, en horario de tarde (16 a 18 hs.), para ello concurrir a las Oficinas del rematador, quien los llevará al lugar donde están depositados. Más datos en Secretaría del Juzgado, en domicilio legal del contador Héctor Alejandro Robles, calle Quiroga N° 257; Síndico de la quiebra o en Oficina Martillero, calle Bombal N° 177, Tel. 422433. San Rafael (Mza.). Bto. 68055 1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 122,55

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088 orden

Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial, en autos N° 38.560 caratulados «QUIROGA JULIO c/HECTOR A. PAEZ p/EJEC. CAMBIARIA», remataré 13 octubre de 1999, hora diez y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito Avda. España N° 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, un automotor marca Fiat Regatta modelo 1988, dominio M-263774, color verde c/4 ruedas armadas, con motor y chasis marca Fiat N° 138 B3.038-7332405 y N° 8AS138 A00 00015916 respect. con óptica derecha rota, tapizado rotura butaca conductor, volante trizado, desarmado pero existentes: múltiple escape completo alternador y carburador, faltándole tapa de cilindros y radiador. Deudas: D.G.R. - Imp. automotor \$ 5541,34 parte en apremio. Gravámenes: Embargo inscripto 7-4-98 autos N° 38560 carat. «Quiroga Julio c/Héctor A. Páez p/Ej. Camb.», monto \$ 8.880, tramitado Primer Juzg. Civ. y Com. Sec. N° 1, S. Martín, Mza. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. El saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634 - 15518596. Bto. 56695 1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 45,60

**Celia Iris Impellizzeri**, martillero Público, Matrícula N° 2548 por orden de la Segunda Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza. Autos N° 3147 «CORDOBA LILIANA. A. C/SANATORIO CARRASCO - BERTONA SRL P/ORD.». Rematará: 3 de setiembre de 1999, hora: diez, en los Estrados del Tribunal sito calle Avellaneda y B. Sur Mer, Primer Piso, San Martín, Mendoza. Sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: un Desfibrilador marca Dyne, un MONITOR Dynecard 600, un RESPIRADOR VOLUMETRICO Neumovent 980, un EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO marca Surrey s/n visible de 5000

frigorías, un CALEFACTOR a gas, marca Eskabe de 6000 calorías, Un Electrocardio-gráfo marca Cardinax FX-121 Fukada Denshi, un EQUIPO DE OXIGENO CENTRAL, compuesto por once relojes, cuatro CAMAS PARA TERAPIA intensiva; un EQUIPO DE TRANSMISION marca Syntecom s/n visible, dos ESCRITORIOS tipo Platinum marrón oscuro, una COMPUTADORA Compaq Presario 633 s/n° visible, un MONITOR color marca Compaq SVGA N° 413052772890, una IMPRESORA Epson LX 810 Serie N° 0A50269123, Mod. 980SA, un TECLADO Compaq Mod. RT 102 en etiqueta adherida, una FOTOCOPIADORA marca Xerox 1025 N° K01216736 gravado, un MOSTRADOR de madera con tapa de nerolite blanca de aprox. 2,50 de largo con un estante y tres cajones, una COMPUTADORA marca Kaio, Serie N° 008344 (borroso) en etiqueta adherida, un MONITOR monocromo Lis N° Serie D28006003 en etiqueta adherida, un TECLADO marca Keyboard, un FAX marca Panasonic, Mod. N° KXF700, un ESCRITORIO de madera lustrada con siete cajones, un equipo DE CALEFACCION CENTRAL marca Siemen, un AUTOCLAVE para esterilizar, un HORNO eléctrico para esterilizar marca Sanjor, una CAMILLA para urgencias, una HELADERA marca Philips Whirpool aprox. 6 pies, una LAMPARA CIALITICA con 9 lámparas para cirugía, una CAMILLA para cirugía, un Electrobisturí un EQUIPO DE rayos marca MSM SRL de 400 miliamperes, Diecinueve camas ORTOPEDICAS, dos COLCHONES forrados en bratina marrón, un EQUIPO DE frío, marca Surrey. Adquirente : abonará acto de subasta dinero efectivo 10 % de seña a cuenta de precio, 10% comisión martillero, 1,5 % de impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos posteriores al remate, por fallas, faltas, desperfectos o roturas en los mismos, exhibición día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal y/o Martillera - Paso del Planchón 390 San Martín, Mza. Celular: 0263 - 15662094 31/8 y 1/2/9/99 (3 Pub.) a/cobrar

**Amalia Nancy Lusso**, martillera pública matrícula N° 1953, orden Primer Juzgado Correccional y Faltas, Cuarta Circunscripción Judicial Mendoza y Municipalidad de San Carlos, según Expediente N° 15300-DIG-99 y de acuerdo al Decreto N° 343/99, rematará el día 6-9-99 a las 11.00 hs. en el Matadero Municipal calle Augusto Calderón esquina El Matadero, del Departamento de San Carlos, Mendoza, los siguientes animales: Una yegua pelaje alazán, base \$ 120; Una potranca pelaje alazán base \$ 90; Una yegua mora, base \$ 150, una yegua alazana sin marca, base \$ 150. Un caballo tordillo adulto, base \$ 120. El comprador abonará en el acto de la subasta el total de la compra en dinero efectivo, con más el 5% de comisión. Exhibición: todos los días hábiles de 9 a 12 hs., no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Todos los animales deberán ser marcados por el comprador a su retiro. Informes: Departamento Legal Administrativo de Asesoría Letrada, Martillera Amalia Nancy Lusso, Municipalidad de San Carlos y ex Ruta 40 s/n, Chilecito, San Carlos, Mza. Tel. 02622-49340 de 16 a 17 hs. Bto. 75017 1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 22,80

**Nilda Mabel Hernaez Roses**, martillera matrícula 1389, orden Cuarta Cámara del Trabajo, autos 7396 «BARROS MARIA ELENA c/SILVIA S.A.C.I.F.I.A. p/ORDINARIO», rematará nueve setiembre 1999, once horas, en Carril Rodríguez Peña s/n, Maipú, Mendoza (Km. 6 1/2, actual calle Rodríguez Peña 3.260 Maipú), sin base, mejor postor, propiedad de la demandada, estado se encuentra: Un concentrador marca López Carrillo, tubular sin número visible. Seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5% dinero efectivo acto subasta. Saldo de precio aprobación remate, no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Todos los gastos necesarios para el traslado y demás posteriores al acto de subasta corren por cuenta exclusiva del adquirente. Exhibición: el día y lugar del remate. Informes: Cuarta Cámara Trabajo o martillero, Don Bosco 65, primer piso, Of. 12, Ciudad, Mendoza. Tel. 4264361. Bto. 75036 1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 22,80

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 3er. Juzgado Paz, Sec. 6, autos 173512 «RIILI HECTOR c/BOJANICH ADALBERTO RAUL, CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, día 3 setiembre, hora 10.30, sin base, los siguientes bienes: Una computadora CPU, monitor e impresora y teclado; televisor Philco 20», centro musical Noblex. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 75038

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 11,40

**María Cristina Villegas**, Martillera, Matrícula N° 2466, con domicilio en Buenos Aires 58 de Ciudad - Mendoza, en Autos 3762 caratulados «POBLETE MARINA c/HERRERA SOC. AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES p/ORD.». Rematará por orden de la Excm. Quinta Cámara del Trabajo, el 6 de setiembre de 1999 a las 11 hs., sin base, al mejor postor, en la Oficina de Remates Judiciales, sita en calle Salta 650/52 de Ciudad - Mendoza: Dos escritorios metálicos con dos cajones y vidrio - Un escritorio de madera con siete cajones y vidrio - Un sillón giratorio - Una caja fuerte gris con manija circular de 1,80 x 0,90 x 0,80 aprox. - Una estantería de cuatro metros aprox. con seis puertas grandes y seis chicas - Un mostrador de madera con cuatro puertas correizas - Un sofá gris - Una báscula marca «Latorre». Los bienes a subastar permanecen para su exhibición en Carril Rodríguez Peña y Pescara de General Gutiérrez - Maipú. Adquirente abonará en el acto 21,5% de seña, comisión e impuesto, saldo a la aprobación. Informes: Quinta Cámara del Trabajo (Secretaría de 8 a 13 hs.) o Martillera, Tel. 4210196.

1/2/3/9/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 22,80

(\*)

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza, Autos N° 26.425 caratulados «VIDAL PEDRO (CONC. PREV) HOY QUIEBRA» Rematará el día 14 de Setiembre de 1999 a las 9.30 horas frente Secretaría Tribunal, en calle Pedro Molina N° 517, Segundo

Piso, Ciudad Mendoza; bienes propiedad del fallido en el estado que se encuentran consistentes en tres inmuebles ubicados el primero en calle Pública Db s/n, El Totoral, Departamento Tupungato, Mza. con una superficie según plano y título de cien hectáreas. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Cb en 1.010,54 metros; Sud: Calle Db en 1.010,54 metros; Este: Calle 3b en 1.010,54 metros y Oeste Calle 2b en 1.010,54 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 2578 Fs. 960 T° 15 de Tupungato a nombre del fallido, Padrón Territorial N° 4221/15, Irrigación Pozos Fichas 147/209 y 148/210. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza. Mejoras: Se trata de una propiedad cerrada en su totalidad con dos ingresos por tranquera al Este y al Oeste, aparenta estar nivelada en su totalidad, existen algunos pequeños bosques de álamos, aproximadamente 3 ha., resto tierra inculta, no tiene derecho de riego, si posee dos pozos semisurgentes en la actualidad hay uno sin funcionar; tiene una represa de aproximadamente 5.000.000 de litros cementada, un galpón de aproximadamente 200 metros cuadrados, de ladrillo cocido con columnas y vigas, techo de correas y chapas de zinc el cual se encuentra vencida unos tirantes, una casa contratista de ladrillos techo madera de aproximadamente 50 m2, habitada por Amancio Sánchez ex contratista. Base de remate: \$ 16.866,50; Segundo Inmueble: ubicado en calle La Argentina N° 102 de Tunuyán, Mendoza con una superficie según título y plano de nueve mil novecientos treinta y ocho metros mil doscientos treinta y cinco centímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle La Argentina en cien metros, Sud: la vendedora en igual medida; Este: Calle proyectada futura prolongación de calle Roca en cien metros y Oeste: La vendedora en cien metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 453 Fs. 1 del T° 38 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrón Territorial 65/41947, Irrigación P.G. 41.286 PP. 40; O.S.M. Cta. N° 3488. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza. Mejoras: Límites cerrados por alambrado olímpico, tiene caños altos con luces en su límite

este, existe un tinglado parabólico de aproximadamente 720 metros con una oficina de ladrillos al fondo con carpintería hierro de aproximadamente 35 metros cuadrados con un entrepiso, a continuación una casa de aproximadamente 65 m2 de ladrillos constante de dos dormitorios, baño completo con cerámicas, cocina comedor y lavandería carpintería madera, pisos plásticos y garaje de aproximadamente 60 m2 portón chapa, techo tirantes hierro cubierta chapa, al Oeste un galpón de ladrillos con tirantes de hierro y cubierta de chapa parabólico de aproximadamente 1200 m2 con dos portones de hierro y una puerta lateral piso cemento alisado, a la salida de éste un tinglado de aproximadamente 300 metros cuadrados con tirantes hierro y cobertura chapa, pisos cemento alisado, al ingreso una construcción destinada a oficina de aproximadamente 90 m2 de ladrillos con pisos calcáreos, cielorraso lienzo, techo madera con chapa de tres ambientes y dos baños con carpintería metálica y de madera, al costado de ésta una cochera de ladrillos abierta al frente con correas de hierro y techo de chapa liso de aproximadamente 70 m2 a continuación conjunto de baños para el personal de ladrillos con techo chapa con mingitorios, duchas e inodoros, paredes azulejadas, al frente un tinglado de chapa para motos y bicicletas de aproximadamente 15 m2, resto terreno destinado a playa de maniobras y acopio de mercadería, tiene derecho de riego. Superficie total cubierta 2600 m2 aproximadamente. Base de remate: \$ 1.430,80. Tercer Inmueble: Ubicado en el Distrito El Totoral, Tunuyán (hoy calle La Argentina s/n) con una superficie según título y plano de ocho mil ciento setenta y seis metros cincuenta y un decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: ver Escritura y Plano Fs. 340/341 y 350. Inscripciones: N° 28.373 Fs. 358 del T° 42 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrón territorial N° 7.207/15; O.S.M. Cta. N° 3624; no tiene derecho de riego. Mejoras: Terreno nivelado libre de mejoras. Base de remate: \$ 520,10. Exhibición de los inmuebles días 7, 8, 9, 10, 11 y 12/8/99 de 9 a 18 horas. Títulos y planos agregados en autos. La Sindicatura no responde por evicción, saneamiento de títulos y

planos, debiendo el adquirente obtener a su costo el Certificado Catastral para su inscripción. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

2/3/6/7/8/9/99 (6 P.) A/Cobrar \$ 262,20

(\*)

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza, Autos N° 26.425 caratulados «VIDAL PEDRO (CONC. PREV) HOY QUIEBRA» Rematará el día 13 de Setiembre de 1999 a las 9.30 horas, frente Secretaría del Tribunal en calle Pedro Molina N° 517, Segundo Piso, Ciudad Mendoza; bienes propiedad del fallido y en el estado que se encuentran consistente en Dos inmuebles: ubicado el Primero: en Calle República del Líbano 199 esquina H. Irigoyen, Distrito Ciudad del Departamento Tunuyán, Mendoza. Correspondientes a tres títulos que por estar unidos forman un solo cuerpo con una superficie de 453,28 metros. Límites y medidas perimetrales: agregados en Autos títulos en Fojas 329/335, donde podrán consultarse, no existiendo plano de mensura aprobado, debiendo el adquirente en subasta realizarlo a su costo. Inscripciones: Registro de la Propiedad a los N° 28.167 T° 29 Fs. 658 de Tunuyán; 28163 Fs. 642 T° 29 de Tunuyán y N° 253 Fs. 549 del T° 37-I de Tunuyán a nombre del fallido. Padrones Territoriales N° 1217/65 y 2237/15 y Municipales 4482; 4481 y 2006. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina en la inscripción 28.163 Fs. 642 del T° 29 de Tunuyán. Mejoras: Se trata de una propiedad de dos plantas, antisísmica, con muros de ladrillón, techo de losa, cielorraso de yeso, pisos cerámicos y granito, carpintería con marcos metálicos y aberturas de cedro, al frente dos salones comerciales con frente vidriado y con rejas, ambas con baño, superficie cubierta de los salones aproximadamente 90 m2, la casa habitación consta de coci-

na, comedor, living comedor, dos baños completos con azulejos hasta la losa y tres dormitorios con placares de cedro, despensa, pieza de servicio, lavandería y galería cerrada, cubiertos 250 m<sup>2</sup> aproximadamente, más las cocheras de ladrillón con techo machimbre y membrana que suman 60 m<sup>2</sup> aproximadamente. Total de 400 m<sup>2</sup> aproximadamente, con todos los servicios, con ingresos por ambos salones al frente, por calle Irigoyen a la casa y al primer piso, por el garaje a las cocheras y a la casa, ambas calles asfaltadas, el conjunto presenta un bloque armónico, sólido y de gran categoría, emplazado en un buen lugar. Habitada la casa y locales por el fallido. Exhibición: días 7, 8, 9 y 10/9/99 de 16 a 19 horas. Base de remate: \$ 111.607,15 en caso de no haber postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate por el 70% del avalúo fiscal. Base avalúo \$ 54.548,90. Segundo Inmueble: Ubicado en Calle La Gaucha, paraje denominado «El Ochenta y seis» del Distrito La Primavera, Departamento Tunuyán, Mendoza, tiene tres títulos, que por estar unidos forman un solo cuerpo con una superficie de 44 hectáreas cuatrocientos ochenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados según títulos y según planos de 42 hectáreas 1.048 metros con 59 decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: títulos agregados en Autos Fs. con planos Fs. 346/347/348 donde podrán consultarse. Inscripciones: al 21.181 Fs. 209 T° 441 de Tunuyán, al N° 836 Fs.748 del T° 38 P de Tunuyán y 21179 Fs. 205 T° 44 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrones Territoriales N° 06045/15; 05719/15 0660/15 y 08167/15; Irrigación derecho de riego definitivo P.G. N° 45.350 P.P. 26; P.G. 45.351 P.P. 27; P.G. 45257 P.P. 8 y P.G. 45.255 P.P. 16. Pozos Ficha N° 32/699 de 8°. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Mejoras: Terreno cerrado en toda su extensión, tiene bosques de álamos y de sauce-álamo, también un membrillar de aproximadamente 8.000 metros, la parte boscosa es aproximadamente la mitad y el resto de potreros, al Este pasando un arroyo, posee una casa de campo patronal de aproximadamente 130 metros cuadrados de ladrillos cocidos y madera al frente con techo de machimbre y sobrepuesto a este

techo de chapa a dos aguas en casi toda la casa resto techo machimbre, madera y membrana consta de amplio living comedor vidriado con rejas hierro, amplio hogar, cocina-comedor con dos bajomesada, 3 piezas, baño completo con cerámicas intermedio, amplia pieza matrimonial en suite con dos baños completos con cerámicas, amplio hogar decorada en madera, todos los pisos son de cerámica, despensa y lavandería con calefón a leña. Piso cemento alisado, a continuación de ésta al sur amplio quincho cubierto de aproximadamente 60 metros cubiertos de madera techo con membrana, con una pieza de material que hace las veces de cocina exterior con bajomesada y grifos, pisos de cemento alisados, a metros una cancha de bochas, una pileta de natación de aproximadamente 90 metros cuadrados, al costado una pileta de niños, al costado de ésta una construcción de ladrillos que tiene dos baños con inodoros y dos duchas todas separadas, hornos y churrasqueras, todo en buen estado de conservación al oeste del arroyo se encuentra un galpón de ladrillos con techo de madera interior y chapa exterior con portón de chapa de aproximadamente 185 metros cuadrados, junto a éste una casa mixta de aproximadamente 60 metros cuadrados, compuesta de cocina comedor; dos piezas, baño completo, techo de madera y chapa, todo en buen estado, tiene al frente del galpón unos corrales con manga para hacienda, tiene derecho de riego y pozo semisurgente de 8". Ocupado por Sr. Méndez ex empleado. Exhibición: días 11 y 12/9/99 de 9 a 18 horas. Base de remate: 90.000 en caso de no haber postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate por el 70% del avalúo fiscal. Base avalúo \$ 15.166,90, la Sindicatura no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos, debiendo el adquirente obtener a su costo el Certificado Catastral para su inscripción. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal, dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. 2/3/6/7/8/9/9/99 (6 P.) A/Cobrar \$ 290,70

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 113.493 caratulados «SANCHEZ JORGE ANTONIO MARIA y BONINO MIGUEL JOSE c/SERGIO RODRIGUEZ y WALTER RODRIGUEZ p/SUMARIA», rematará dieciséis de setiembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor (50%) cincuenta por ciento de un inmueble urbano con edificación ubicado en calle Buenos Aires N° 422, San Rafael, Mendoza. Superficie: 175 m<sup>2</sup> s/t y s/p N° 31.858/89. Insc. Reg. Púb. Prop. Raíz, Procedencia N° 23.167 fs. 497 Tomo 109-D de San Rafael a nombre de Rodríguez Walter y Rodríguez Sergio, Matrícula 24.159/17, Padrón Territorial 17-002/17, Nomenclatura Catastral 17-01-06-0068-000026, Avalúo fiscal año 1999 \$ 10.549. Base remate: 70% avalúo del 50% \$ 3.692. Límites: Norte: en 15 mts. con José Teruel. Sud: en 15 mts. con Juan García Cano. Este: en 11 mts. con Noelia del Carmen Arostegui. Oeste: en 11 mts. con calle Buenos Aires. Deudas: Rentas \$ 930 año 93 4° al 99 1° del 26-4-99. Obras Sanitarias Mendoza \$ 2.144,87 del 8-4-99. Municipalidad \$ 2.444,58 periodo 1° 90 al 1er. Btre. 99, deuda año 97 en vía apremio al momento de pago se calcularán los intereses, del 19-4-99. Gravámenes: Embargo \$ 28.000 autos 37.000/2 Eraso Julio c/Rodríguez Sergio y otro p/Cambiaría, del 30-7-97. Embargo \$ 21.110,89 más \$ 4.500 autos 70.935 O.S.P.A.V. c/Sergio y Walter Rodríguez p/Dda. Ordinaria, traba afecta otros inmuebles, del 22-12-97. Embargo \$ 5.874,38 autos 82.171 Fisco Nacional D.G.I. c/Rodríguez Sergio y Walter p/Ej. Fiscal, traba afecta otros inmuebles, del 27-4-98. Embargo \$ 14.256,31 autos 81.661 Fisco Nac. D.G.I. c/Rodríguez Sergio y Walter p/Ej. Fiscal, traba afecta otros inmuebles, del 27-4-98. Embargo \$ 6.055 autos 81.705 Fisco Nacional D.G.I. c/Rodríguez Sergio y Walter p/Ej. Fiscal, afecta otros inmuebles y parte de Walter y Sergio Rodríguez, del 12-5-98. Embargo preventivo \$ 586,30 autos 113.493 Sánchez Jorge Antonio María y otro c/Sergio y Walter Rodríguez p/Sumario, tra-

ba afecta parte de Walter N. Rodríguez, transformado en definitivo el 18-5-99. Mejoras: pisa casa familia material cocido, ladrillos, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo losa, cielorraso yeso, pisos cerámicos, carpintería pino, celosía en ventanas, paredes revocadas pintura látex, frente granito, portón garage pino, tres dormitorios dos con placard, de 3 x 4 mts. c/u, cocina 5 x 4 mts., comedor 7 x 5 mts., baño instalado, cochera 7 x 3 mts., baño exterior, lavandería y pieza en terraza 3 x 4 mts., todas medidas aproximadas. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, cocina con mesada granito, bajomesada y alacenas de pino, calefactor a gas, dos pasillos de 1,50 x 5 mts. y 2 x 3 mts. aproximadamente. Ocupación: ocupada por Walter Rodríguez, esposa y dos hijos menores. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 68056 2/6/8/9/10/14/9/99 (5 Pub.) \$ 175,75

(\*)

**Señora Jueza Cuarto Juzgado Civil y Comercial, San Rafael**, a fs. 501, 504 y 505 vta. de los autos N° 92.018 caratulados «BARARI ERNESTO RODOLFO p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA», en la Secretaría de la Sra. Elba Moyano de Porcari, comunica que martillero Lázaro Musale, matrícula 1702, rematará día veinte de setiembre 1999 a las once treinta horas, en los Estrados Juzgado, calle Las Heras entre Maza e Independencia, San Rafael, Mza. Con base \$ 11.109,70 y al mejor postor, un inmueble urbano con mejoras, ubicado en calle Olascoaga N° 529, entre las calles Edison e Italia, Ciudad San Rafael, con una superficie según título de cuatrocientos

ochenta metros cuadrados (480 m<sup>2</sup>), limitando Norte: en 12 mts. con Laureano Moyano; Sur: en 12 mts. con calle Olascoaga; Este: en 40 mts. con Félix Bittar y Oeste: en 40 mts. con Laureano Moyano, hoy otro. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción tipo antisísmica, destinada a vivienda, techos con cobertura de zinc a dos aguas, cielorraso yeso, pisos maderada parquet en dormitorios y cerámica en demás dependencias, muros revocados grueso-fino y pintados látex, carpintería madera lustrada, con verjas de hierro al frente de aproximadamente 2 mts. de altura. Consta de tres dormitorios, living, comedor, cocina, baño, lavadero y baño servicio, con instalaciones de agua fría y caliente, electricidad, agua de red y gas envasado (gas natural en puerta sin conectar). Estado de conservación muy bueno. Estado de ocupación: la vivienda la ocupa el señor Ernesto Rodolfo Barari con su esposa e hijos. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula N° 626/17, Asiento A-2 a nombre de Barari Ernesto Rodolfo (100%); Direcc. Gral. Rentas Padrón N° 7828/17. Avalúo año 1999 \$ 15.871,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 3562; Municipalidad Padrón N° 198 Sección 2. Embargos y gravámenes: no registra (según informe fs. 514). Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: La venta se efectuará Ad-Corpus. Quien resulte comprador depositará 10% seña y 3% comisión. Impuesto 2,5% Ley Provincial 6648, 1,5% Ley Nacional N° 23.905 Transferencia Inmuebles, saldo de precio y demás impuestos que por ley correspondan, una vez aprobada subasta. Exhibición Inmueble: días hábiles horario oficina, consultar martillero. Más informes: Secretaría autorizante, Síndico contador Carlos Eduardo Carvajal, Bombal N° 215 - Tel. 425657 y martillero: Alem N° 120, San Rafael, Tel. 02627-431817/422638. Cel. 15670809. Bto. 75059 2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 123,50

(\*)

**Por orden del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Mi-**

**nas, Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán,** Mza. en autos N° 9130 carat. «BANCO DE MENDOZA S.A. c/ ROBERTO SANTAELLA p/HIPO-TECARIA», el martillero Carlos A. Mocayar Tremsal, mat. N° 1634, rematará el día quince de setiembre próximo a las doce horas, en los Estrados del Tribunal, con base y al mejor postor: Un inmueble rural de propiedad del demandado, ubicado sobre callejón Los Patricios, Distrito El Topón, Lugar La Torrecita del Departamento de Tunuyán, Mza., constante de una superficie según título de catorce hectáreas ocho mil ochenta y siete decímetros cuadrados, tierras en blanco, comprendidos dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Francisco Linares en 522,75 mts. Sud: Enrique M. Demaría en 490,20 mts<sup>2</sup>. Este: Daniel Marcelo Moretti en 296,90 mts<sup>2</sup>. y Oeste: callejón de servidumbre en 288,05 mts<sup>2</sup>. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 2486 fs. 642 del T° 42 Par de Tunuyán; Padrón Territorial N° 9162/15, Nomenclatura Catastral N° 15-99-00-0500-74390-0000, derecho de riego para 11 ha. 4.310 mts. por canal Arroyo Torrecita. Deudas y/o gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Banco de Mendoza \$ 12.000,00 del 6-8-93, anotado bajo N° 3680 fs. 609 Tomo 6 Impar de Tunuyán, Mza. Embargos: presenta ejecución de fecha 20-3-95 \$ 15.600,00 anotado al N° 129 folio 129 Tomo 25 de Embargo de Tunuyán, Embargo autos N° 15792/4/T carat. D.G.I. c/Roberto Santaella Ejecución Fiscal, \$ 90.000,00 del 2-4-96, anotado bajo el N° 41 folio 41 T° 27 de Embargos de Tunuyán. Embargo autos N° 25060/3 carat. Banco de la Nación Argentina c/Roberto Santaella p/Ejec., \$ 11.300 del 4-9-97, anotado al N° 108 folio 108 T° 29 de Embargos. Rentas \$ 1.044,18 impuesto inmobiliario ejec. 86 al 99 distintos periodos en apremio más gastos causídicos y honorarios. Irrigación \$ 5.071,18 año 90/99 más \$ 486,81 gastos causídicos. El comprador en subasta se deberá hacer cargo de la obtención del certificado catastral. Saldrá a subasta por el 70% del avalúo fiscal año 1999 \$ 9.009,00 o sea por la suma de \$ 6.306,30. Comprador depositará dinero efectivo acto subasta el 14,5% concep-

to seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Títulos e informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: domicilio martillero, San Martín N° 1783 de la Ciudad de Tunuyán, Mza. Tel. N° 424269 y 423268. Bto. 75067 2/6/8/10/14/9/99 (5 Pub.) \$ 118,75

(\*)

**Carlos Rubén Márquez,** martillero público Mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial, en autos N° 11.912 caratulados «CIRRINCIONE EDGARDO A. y OTRO c/ENRIQUE DOROTEO ESCUDERO p/ EJEC. HONORARIOS», remataré 10 de setiembre 1999, hora once, en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., sin base y al mejor postor, un automotor marca Peugeot, modelo 504 sedán 4 puertas, con motor y chasis marca Peugeot N° 144976 y N° 5033129 respect. dominio STJ 390, chapería pintura y tapizado mal estado, con cuatro ruedas armadas mal estado. Deudas: D.G.R. Imp. Automotor \$ 317,05 s/inf. 26-10-98. Gravámenes: Embargo fecha inscripción 30-9-97 \$ 2.490 ajuste no. Fecha cumplimiento 30-9-2000 Texto: Autos N° 11912 - 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio, impuesto fiscal e I.V.A. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634 y/o 15518596. Bto. 75080 2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**Fabiana Sandra Forner,** Martillera Mat. 2492, orden Cámara Sexta del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 4948/7203 caratulados: MAUNA JUSTO ROMAN Y OTS. c/ PETROFINA S.R.L. p/SUMARIO, rematará el (17) diecisiete de setiembre de 1.999, hora (10) diez, en los Estrados del Tribunal sito en Rioja 1165, piso 6, Ciudad,

Mendoza, con la base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor, el 100% de un inmueble con edificación, de propiedad de la demandada, ubicado en calle Mathus Hoyos 880 -antes Almirante Brown o Carril Bermejo- Bermejo, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie s/t. de 1 ha. 2.386,17 m<sup>2</sup>., sup. cubierta: 1.014,85 m<sup>2</sup> según último certificado de obra. En dicho inmueble pisa una fábrica de parafinas con oficinas y vivienda. Límites y medidas perimetrales según Escritura de Dominio: Norte: con parte de la fracción uno de María Rosa Barchiesi viuda de Vidal, en 40,89 mts.; Sur: con calle Almirante Brown o Carril Bermejo, en 114,25 mts.; Este: con la fracción tres de Elvira Concepción Barchiesi, de Falcioni, en línea quebrada de dos tramos, uno de 4158,09 mts. y otro de 50,10 mts.; Oeste: con calle Mitre en 270,61 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 36.677/4 Folio Real; Padrón Territorial N° 21.857; Padrón Municipal N° 8.410/1; Obras Sanitarias S. A. N° 021-0010339-000-6; Nomenclatura Catastral N° 04-04-01-0002-000013. Derecho de agua de regadío identificado como C.C. 1091 - P.P. 563-C.D.01, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijueta Tobar Grande, definitivo para 9.244 m<sup>2</sup>, sin perforaciones para agua subterránea. Deudas: Obras Sanitarias: \$ 1.125,69 al 27/08/98; Irrigación: \$ 107,05 por deuda de riego al 04/09/98 y \$ 685,01 al 11/09/98 por gastos de inspección, análisis físico-químicos y multa por vuelco de efluentes contaminados a cauce público (por resolución 1293/90 de Superintendencia); Municipalidad: \$ 2.651,39 por Derechos de Industria y Comercio al 15/09/98, \$ 1.358,73 por Tasas Servicios Municipales al 16/09/98, ambas reclamadas por vía de apremio, gastos apremio: \$ 415,85 al 24/09/98; D.G.R.: \$ 10.154,14 por Impuesto Inmobiliario al 22/09/98; deudas actualizables fecha de pago. Gravámenes: asiento B-1: Hipoteca por \$ 300.000.000, favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado. Reajutable s/ Ley 21.309. Escrib.: Antonia E. Ramos de Nemeth (ads. reg. 22), Escritura 69, fs. 259, del 18/05/81. Entrada 1704 del 20/05/81; asiento B-2: Ampliación de Hipoteca relacionada en el asiento B-1 por

Australes 150.000 más. Reajustable s/Ley 21.309. Escrib.: Miriam Bragazzi de Rodríguez (168), Escritura 247, fs. 1077 del 03/11/86, entrada 3314 del 19/11/86; asiento B-3: Embargo por \$ 3.000, Expte. N° 2115/T carat. DCCION. GRAL. IMPOSITIVA c/ PETROFINA S.R.L. p/EJ. FISCAL, del 2° Juzg. Federal Mza., registrado fs. 6, del T° 29 de Embargos Guaymallén, entrada 1998 del 05/05/95; asiento B-4: Embargo Preventivo por \$ 80.000, Expte. N° 7094 carat. ROSELLO ANTONIO SERGIO Y OTS. c/PETROFINA S.R.L. p/SUM., de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 8 del T° 35 de Embargos Guaymallén. Entrada 821 del 03/06/97; asiento B-5: Embargo Preventivo por \$ 19.000, Expte. N° 7203 carat. MAUNA JUSTO ROMAN Y OTS. c/PETROFINA S.R.L. p/EMB. PREV., de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 150 del T° 35 de Embargos Guaymallén, entrada 1829 del 09/05/97; asiento B-6: Inscripción Definitiva del embargo preventivo del asiento B-5, Expte. N° 4948/7203 de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 139 del T° 37 de Embargos de Guaymallén, entrada 5843 del 16/12/97; asiento B-7: Embargo \$ 6.500 por ampliación, Expte. N° 4948/7203 carat. MAUNA Y OTS. c/ PETROFINA S.R.L. p/ SUM., de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 139 del T° 37 de Embargos de Guaymallén, entrada 5843 del 16/12/97; asiento B-8: Embargo por \$ 3.000, Expte. N° 10434/2 carat. D.G.I. c/ PETROFINA S.R.L. p/EJ. FISCAL, del Juzg. Federal N° 2 Mza., registrado fs. 172 del T° 39 de Embargos Guaymallén, entrada 4540 del 20/08/98. Mejoras: 1) Sector oficinas: cinco habitaciones, baño con antebañó s/ducha, otro baño totalmente desmantelado, kitchinet con mesada de granito y alacena, de estructura de vigado, paredes de adobe y ladrillón, pisos calcáreos y cerámicos, techo de losa; 2) Laboratorio, estructura de hormigón, techo losa, piso calcáreo, paredes ladrillón, carpintería madera; 3) Comedor para personal, estructura de hormigón, techo de losa, piso calcáreo, paredes ladrillón; 4) Vestuarios para personal, estructura de hormigón, techo chapa cinc, contrapiso, paredes bloque de hormigón; 5) Ba-

ños para personal, misma construcción que vestuarios; 6) Depósito, estructura de hormigón, techo cinc, contrapiso, paredes de ladrillo; 7) Galería; 8) Vivienda familiar: tres dormitorios, cocina y baño de estructura de vigado, techo losa, piso calcáreo y cerámico, paredes de adobes; 9) Dos cocheras, estructura metálica, techo chapa cinc; 10) Diez galpones de distintos materiales y medidas. Detalles en inspección ocular de martillero y contrato de locación con su anexo agregados a autos, el que fue suministrado por quien dijo ser el Sr. Oscar Piotante, presidente de PETROPAR COOP. LTDA., empresa locataria del inmueble, por contrato celebrado con PETROFINA S.R.L. de 36 meses de duración, a partir del 24/03/97, quien manifestó además que la vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Suárez y dos hijos, socio de la Cooperativa, sin contrato de locación. Se deja expresa constancia que sobre la totalidad de los bienes muebles y maquinarias de la fábrica, pesa un contrato de prenda con registro N° 145399, constituido el 18 de abril de 1997 por la suma de Dolares Estadounidenses ciento cincuenta mil (U\$S 150.000) a favor de Protein Unic Cell Argentina S. A. aún no cancelado. El inmueble saldrá a subasta en el estado en que se encuentra, Avalúo Fiscal \$ 65.098, Base 70% del avalúo: \$ 45.568,6. Comprador depositará dinero en efectivo acto subasta: 10% en concepto de seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo a la aprobación de la misma y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral; títulos e informes agregados a autos; no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos luego del remate. Informes Secretaría del Tribunal o martillera: Granaderos 1411, Cdad. Mza. Cel: 155-632882.- 2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 247,00 A/cobrar

(\*)

**Jaime Mosquera**, martillero mat. 2.417, domiciliado en P. Vargas 41 Ciudad, orden del 2° Juzgado Federal, Secretaría N° 4, autos 76.058/4, caratulados «O.S.P.R.E.R.A. (ex I.S.S.A.R.A.) c/GAIA, HUMBERTO p/EJECUCION FISCAL», rematará el 8 de setiembre de 1999 a las 10.30 hs.

frente a Secretaría del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, el 100% de un inmueble, designado como lote 21, según plano año 1947 confeccionado por el Ing. Civil Hernán Palero, adjuntado al Expte., ubicado en calle La Superiora s/n, Distrito Corralitos, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Superficie: Según título y plano 3 ha. 8.177,00 m2. Límites: Norte, en 293,13 mts. con lote N° 22 de Carlos Domingo Gaia. Sur, en 299,33 mts. con lote N° 20; Este, en 128,68 mts. con calle La Superiora. Oeste, en 130,06 mts. con calle Silvano Rodríguez. Inscripciones: Registro de la Propiedad, Dominio N° 15.223 Fs. 261 T° 103 B de Guaymallén, Mendoza a nombre Humberto Domingo Gaia. Padrón Territorial Guaymallén N° 2.638/04, nomenclatura catastral 04-99-00-0500-548547, avalúo fiscal \$ 1.719,00. Deudas: Rentas padrón N° 27244/04 registra \$ 23,81 al 30/8/99. Municipalidad; padrón N° 2.638/04 No registra. OSM: no tiene servicio, no registra. Irrigación; con derecho de agua, identificado como C.C. 1.939 P.P. 03 - C.D. 03 (desagüe Lagunas Los Alamos), de categoría Desagüe para 3 ha. 8.177 m2, sin perforaciones para aguas subterráneas. Registra al 9/8/99 por Pesos Ochocientos veintidós con cuarenta y ocho. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 2.800 del 21/5/96. Mejoras: El inmueble está afectado al cultivo estacional, sus límites son abiertos, costeados por canales de riego. En el extremo Sur Oeste se encuentra una vivienda de adobe, en buen estado de conservación, de 3 dormitorios, comedor, baño y cocina; pisos calcáreos, paredes pintadas al agua, carpintería de madera pintada y techos de caña, barro, ruberoide y cemento. Pegado a la casa se encuentra un galpón de adobe, piso de cemento y techo de caña, barro, ruberoide y cemento. Esta vivienda está habitada por el Sr. Oscar Florindo y su familia. Posee luz eléctrica, sin agua potable, existe un pozo con una bomba pequeña manual que se usa para suministro de agua a la familia. En el extremo Nor-Oeste se encuentra otra vivienda de las mismas características, habitada por el mediero Sr. Cisnero y familia. En el extremo Sur Este hay una vivienda de block de cemento de dos

dormitorios y galería cerrada sin luz, agua ni baño, la que está deshabitada. En el extremo Nor-Este se encuentra una casa construida de ladrillos techos de caña y barro, carpintería de madera y pisos de cemento, habitada por el Sr. Florentino Cisnero y familia. Condiciones de venta: Al contado con una base de las dos terceras partes del Avalúo Fiscal, (base \$ 1.146,00) al mejor postor, en el acto dinero efectivo, 10% seña, 1,5% comisión martillero, 2,5% por impuesto de sellos, saldo dentro de los cinco días, una vez aprobada la subasta. Título y plano agregados al expediente donde podrá ser verificado, no aceptándose reclamos con posterioridad a la subasta. El adquirente debe fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de la inscripción registral a su nombre. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, teléfono celular 155633641. Días de visita 6 y 7 de setiembre próximo de 16:30 a 18.00 hs.

Bto. 75064

2/3/9/99 (2 P.) \$ 68,40

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden 4to. Juzg. Paz - Sec. 7, autos 207783, caratulados «MARCOS SELTZER SACIA c/CORIN, CLAUDIA ALEJANDRA - CORIN, LEON ALBERTO - QUIROGA, RUBEN ALEJANDRO y MASELLI, CARLOS JORGE, p/COB. ALQ.», rematará el 20 de setiembre próximo, 10:00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 6to. piso del Palacio de Justicia, el 100% de los siguientes inmuebles: Primero: Identificado como lote 12 - Manz. «D» Distrito las Tortugas - Dpto. Godoy Cruz, sobre calle Barcala y calle Lateral del Acceso Sur, sup. s/t. y s/p. 294,90 m2. Límites: Norte: lote 11 en 20 m; Sur/Este: calle lateral Acceso Sur en 14,55 m; Sur/Oeste: misma calle en 6,75 m; Este: Héctor Ituarte en 9,65 m; Oeste: calle Barcala en 14,25 m; Esquinero Sur/Oeste; ochava de 4 m de base. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Leon Alberto Corin, el 100% -Folio Real Matrícula 37978/5 -Asiento A-1; NC. 05-03-05-0017-000012-0000-2, Avalúo Fiscal \$ 11.828; Padrón Terri-



torial 29190/5; Padrón Municipal 34071; OSM. Cta. 056-0095084-2. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 38.000, por pmo. a fv. Banco Crédito Argentino S. A. (hoy BBV-Banco Francés), Escrib. Carlos Caretta Buglio (100), Esc. 32-Fs. 99, 19/1/94, juntamente con Matrícula 19584/5, Asiento B-2; 2) Embargo: \$ 40.000, estos autos, 10/3/99 -Asiento B-3. Deudas: por Imp. Inmobiliario no registra (Fs. 197); Tasas y Servicios \$ 11,02 (Fs. 227); OSM. no registra (Fs. 207). Segundo: Identificado como lote 11 - Manz. «D» - Distrito Las Tortugas - Dpto. Godoy Cruz, sobre calle Barcala, sup. s/t. y s/p. 200 m2. Límites: Norte: lote 10 en 20 m; Sur: lote 12 en 20 m; Este: lote 21 en 10 m; Oeste: calle Barcala en 10 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de León Alberto Corin, el 100% -Folio Real Matrícula 19584/5 - Asiento A-1; NC. 05-03-05-0017-000013-0000-7, Avalúo Fiscal \$ 23.722; Padrón Territorial 28954/5; Padrón Municipal 34071; OSM. Cta. 056-0095084-000-2. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 38.000, por pmo. a fv. Banco Crédito Argentino (hoy BBV-Banco Francés), Escrib. Carlos Caretta Buglio (100), Esc. 32-Fs. 99, 19/1/94, juntamente con Matrícula 37978/5, Asiento B-3; 2) Bien de familia: Acta registrada al Nro. 11133 -Fs. 106 -To. 75 de F.R. de Bien de Flia., 26/8/98, Asiento B-4; 3) Embargo: \$ 40.000, estos autos, 10/3/99, Asiento B-5. Deudas: Por Imp. Inmobiliario no registra (Fs. 193); Tasas y Servicios unificado con el primer inmueble (Fs. 227); OSM no registra (unificado con el primer inmueble-Fs. 207). Se deja constancia que la demanda de estos autos fue iniciada con fecha 6 octubre 1997, en tanto que el inmueble a subastar e identificado como Segundo, se encuentra inscripto como Bien de Familia desde el 26 de agosto 1998, fecha a partir de la cual tiene efecto dicha inscripción (Art. 35 - Ley 14394). Los dos inmuebles descriptos tienen sendos títulos de dominio, pero tienen Padrón Municipal y Cta. OSM unificados, en razón de que se ha construido una vivienda que ocupa ambos lotes, de manera tal que sólo queda por unificar títulos, gasto que corre por cuenta del adquirente. Mejoras: Casa habitación de cuatro dormitorios, living/comedor, cocina, dos baños, dos

cocheras cubiertas, dos patios (uno parcialmente cubierto y el otro con piscina y churrasquera). Estructura sismo/resistente y mampostería de ladrillos huecos, techos de losas planas sin terrazas; pisos internos cerámicos, muros interiores con revoque pintado al igual que cielorrasos; cocina con mesada de granito reconstituido con bacha de acero, alacenas y bajo mesada con cubierta de laminado plástico, paredes parcialmente revestidas con cerámicos al igual que en baños, los cuales tienen artefactos completos. Carpintería de madera con marcos de chapa y rejas en ventanas; placares en dormitorios, puerta de acceso a jardín delantero y portón de cochera de hierro. Servicios: agua, luz, gas, teléfono, cloacas, transporte público. Estado de conservación bueno. Ocupantes: Sr. León Alberto Corin y esposa. Tercero: identificado como Lote 7 - Manz. O - Barrio Jardín Trapiche, Dpto. Godoy Cruz, sito en calle Tamarindos 1462, sup. s/t. y s/p. 200 m2, sup. cub. aprox. 115 m2. Límites: Norte: Lote 6 en 20 m; Sur: lote 8 en 20 m; Este: lote 26 en 10 m; Oeste: calle IV (hoy Tamarindos) en 10 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Carlos Jorge Maselli, el 100% - Folio Real - Matrícula 12428/5 - Asiento B-2; NC. 0504-01-0005-000027-0000-4, Avalúo Fiscal \$ 22.118; Padrón Territorial 27906/05; Padrón Municipal 31884; OSM. Cta. 056-0083318-000-6. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 49.000, por pmo. a fv. Citibank NA, Escrib. Marcelo A. Reta (11) -Esc. 73 Fs. 420, 8/4/97 - Asiento B-3; 2) Embargo: \$ 8.000, estos autos, Fs. 199 - To. 28 Emb. G. Cruz, 2/4/98 - Asiento B-4; 3) Embargo: \$ 40.000, estos autos, Fs. 53 To. 31 Emb. G. Cruz - 24/2/99 - Asiento B-5. Deudas: por Imp. Inmob. \$ 657,48 (Fs. 161); Tasas y Servicios \$ 624,26 (Fs. 144); OSM \$ 6.943,73 (Fs. 167). Mejoras: Casa/habitación en dos plantas: de tres dormitorios y baño en la planta alta, sala de estar en entrespiso y en planta baja cocina/comedor, baño, lavandería cubierta, escritorio, cochera cubierta; jardín y patio con churrasquera. Estructura sismo/resistente con mamposterías de ladrillos, techos de losa plana sin terraza (parcialmente) y en planta alta con techo a dos aguas de chapa con

cielorraso de yeso suspendido; pisos de baldosas calcáreas, muros internos con revoques pintados igual que los cielorrasos de las losas; cocina con mesada de granito reconstituido y bacha acero, alacenas y bajo mesada con cubierta de laminado plástico, paredes parcialmente revestidas con cerámicos; uno de los baños con artefactos completos, el otro con lavamanos e inodoro, muros parcialmente revestidos con cerámicos. Carpintería de madera con marcos de metal, rejas en ventanas, portón de cochera de hierro; placares en dormitorios. Servicios: luz, agua, gas, teléfono, cloacas, transporte público. Estado de conservación regular, con deterioros por filtraciones. Ocupantes: Sr. Carlos Jorge Maselli y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar inspecciones oculares obrantes en el Expte. Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Bases: para el primero y segundo inmuebles \$ 24.885 (70% de la sumatoria de los Avalúos Fiscales), para el tercer inmueble \$ 15.482,60 (70% del Avalúo Fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias de los títulos, agregadas al Expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El o los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, deben tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC). 2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) A/cobrar

(\*)

**Orden Noveno Juzgado Civil,** autos 138.900, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ESPER, HUGO ANTONIO; IACOBUCCI, MONICA E.; ESPER, JUAN CARLOS por E.J. C.A.M.B.» - El día quince de setiembre próximo, hora nueve, frente Secretaría Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble, propiedad del demandado Sr. Juan Carlos Esper, que ubica con frente a calle 2 de

Mayo s/n, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza.- Sup. Terreno s/t. y s/p. 2.551,57 m2 y Sup. Cubierta aproximada 140 m2.- Límites: Noreste: Calle 2 de Mayo en 20,50 m; Suroeste: Club Corralitos en 23,42 m; Este: Fracción 3 en 119,84 m; Oeste: Fracción 1 en 122,03 m.- Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nro. 04-52947, Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 1.988,00 debe \$ 97,37 al 31/03/99, Municipalidad de Guaymallén: Padrón 33294, debe \$ 204,57 por tasas y servicios al 25/02/99, \$ 35 por multa y \$ 58,27 por gastos de apremio al 10/03/99.- Departamento General de Irrigación: CC-PP 1782-0058 debe \$ 564,37 al 08/03/99.- Gravámenes: Hipoteca U\$S 15.000 a favor B.U.C.I.; Hipoteca U\$S 15.000 a favor del B.U.C.I. ambas al 10/5/96; Cesión de Crédito Hipotecario asiento B1 a favor del CORP BANCA S.A. del 23/2/98; Cesión de Crédito Hipotecario asiento B2 a favor ATUEL FIDEICOMISOS S.A.; Embargo preventivo en J. 153.292 del 2º Juzgado de Paz por \$ 2.633 al 24/07/98; Embargo de autos por \$ 39.025 al 13/08/98; Embargo en J. 75.760 por U\$S 21.4540,56; Embargo en J. 75.761 por \$ 20.892,45 ambos del 7º Juzgado Civil al 8/9/98; Embargo Definitivo en J. 153.292 Asiento B-5 al 17/11/98 y Embargo en J. 75.759 por \$ 11.122,80 del 7º Juzgado Civil al 26/11/98.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble una vivienda antisísmica de tres dormitorios con placard y uno con baño, 1 baño completo con mampara y calefón eléctrico, un living comedor, una cocina comedor; con mesada, alacena y placard todo en madera, un calefón termo, techo machimbre y chapa zinc, un garaje de 4x12 m2 techo chapa con corlok, un patio con pileta fibra vidrio, churrasquera, horno, pieza depósito.- Tiene un perforación subterránea a medias con vecino.- Base de venta: 70% Avalúo Fiscal, o sea \$ 1.391,60 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de re-

ferencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero Edgardo Raúl Roby, Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza, Tel. 242670 o 4372358.

Bto. 75055

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 114,00

(\*)

**Oscar Ramón Mucarsel**, martillero, matrícula 1511, orden 9° Juzgado Civil, autos 137582. «CALDERON FRANCISCO E. c/ CEPPI ANTONIO y OT. por ejec. camb.». Rematará en calle Salta 650 ciudad, sin base mejor postor, día 6 setiembre hora 9, los siguientes bienes: una mesita para teléfono, un ventilador techo, dos cuadros, un radio-grabador Philips, un calefactor Eskabe, una bicicleta hombre rodado 28, una máquina escribir Olimpia, una colección libros títulos de películas, un equipo de música Crown, un televisor color 20" Philips; un juego de living, una mesa de centro, un modular tipo bagueño; un televisor color 20" KTV; un juego de comedor mesa rectangular con cinco sillas. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 10% de seña, 10% de comisión, 1,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 75090

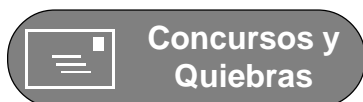
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**Marón José Zacca**, martillero matrícula 1564, orden Segundo Juzgado Civil San Martín, Secretaría 2, autos 23.335 «RAMIREZ EDUARDO R. c/HECTOR H. MUSSO por EJECUTIVO», rematará catorce setiembre 1999 doce horas, Estrados Juzgado -Avda. España 29, 1er. piso, San Martín, Mendoza, inmueble propiedad demandado Héctor Hugo Musso, ubicado en Distrito Chapanay, San Martín, Mza., constante superficie según título tres hectáreas tres mil doscientos setenta y un metros cuadrados y un decímetros cuadrados tres mil novecientos noventa metros treinta y cinco decímetros cuadrados con los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Albina Batocchia de Verna y otros en 156,39 mts. Sur: calle Pizarro en 151,51 mts. Este: Ernano

Cremaschi en 220,71 mts. y Oeste: María Batocchia en 220,90 mts. Tiene derecho agua definitivo total extensión. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz al N° 17.132 fs. 361 T° 71 «A» San Martín. Padrón Territorial 3314/8, Nomenclatura 8-A-15-4765. Irrigación C.C. 2175 p.p. 0003 y 0072. Deudas: Rentas \$ 566,15. Irrigación \$ 1.184,16. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 10.810. Avalúo fiscal \$ 1.118,00. Pisa sobre este inmueble una casa habitación construcción adobes, de aproximadamente 160 m2, con partes de construcción de block, techos caña y barro, compuesto por cocina comedor, cinco dormitorios, baño, galería cerrada con estufa leña, todo pisos llaneados, carpintería álamo, luz eléctrica, gas en tubos y galpón adobes 70 m2 aproximados. Tiene cultivadas aproximadamente 3 hectáreas con viña baja c/3 hilos, 150 olivos (grandes y chicos), parte parral, lo demás potrero y cancha de fútbol. El inmueble se encuentra ocupado por Sr. Musso, esposa, hijo y nuera. Base: 70% avalúo o sea \$ 782,60 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 15,5% por seña, aranceles e impuestos. Saldo aprobada la misma. Títulos, deudas, informes agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por faltas o defectos posterior subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Teléfono 424551. Bto. 75099

2/6/8/10/13/9/99 (5 P.) \$ 95,00



Juzgado Primero de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a rgo del señor juez subrogante Dr. José Arcaná, Secretaría de la Dra. Lucía Sosa hace saber que a fojas 24, 25 y 26 de los autos números 30.649 caratulados «**COITA MIGUEL ANGEL Y CIVIT LIANA NIDIA p/ CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: «Mendoza, 1 de junio de 1999. Autos... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Profaco Sociedad de Hecho y de los Sres. Miguel Angel Coita, D.N.I. 10.907.342 y Liana Nidia

Civit, D.N.I. 11.964.635, con domicilio comercial en calle Benjamín Matienzo 1535 de Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. 2... 3... 4) Fijar el día 9 de agosto próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc 3). 5) Fijar el día 21 de setiembre próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura (Art. 35 L.C.). 6) Fijar el día 5 de octubre próximo como fecha en la que el tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 7) Fijar el día 3 de noviembre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art 39 L.C., fijándose el día 17 de noviembre próximo como fecha hasta la cual podrán ser observados por los interesados el citado informe (Art. 40. L.C.Q.). 8) Fijar el día 20 de octubre próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 L.C.). 9) Fijar el día 1 de diciembre próximo, como fecha en la que el tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 10) Fijar el día 24 de marzo de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43. L.C. 11) Fijar el día 16 de marzo de 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. Cópiese. Regístrese. Dr. José Arcaná, juez subrogante. Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517 Mendoza. Síndico: contador Alberto Vázquez, domicilio José F. Moreno 1216 planta baja A, Ciudad de Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 17.00 a 20.00 horas. En fojas 32 a fecha 12 de agosto de 1999 resuelve: 1º) Modificar el dispositivo 4º) de la resolución de fs. 24/26 y vta., debiendo leerse: «veintidós de marzo del 2000» (Art. 14 inc. 3º L.C.Q.). 2º) Modificar el dispositivo 5º) consignándose «diecinueve de abril del 2000» (Art. 35 L.C.Q.). 3º) Modificar el dispositivo 6º) estableciendo como fecha el día «cinco de mayo del 2000» (Art. 36 L.C.Q.). 4º) Modificar el dispositi-

vo 7º) debiendo leerse «cinco de junio del 2000» (Art. 39 L.C.Q.) y diecinueve de junio del 2000 (Art. 40 L.C.Q.). 5º) Modificar el dispositivo 8º) debiendo leerse «cuatro de julio del 2000» (Art. 41 L.C.Q.). 6º) Modificar el dispositivo 9º) debiendo leerse «cuatro de julio del 2000» (Art. 42 L.C.Q.). 7º) Modificar el dispositivo 10º) debiendo leerse «cuatro de octubre del 2000» (Art. 43 L.C.Q.). 8º) Modificar el dispositivo 11º) debiendo leerse «quince de agosto del 2000» (Art. 45 inc. c L.C.Q.). Firmado: Dr. José E. Arcaná, juez subrogante.

Bto. 74777

27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.)

\$ 161,50

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 587/588 de los autos N° 48.062 caratulados «**NOVA MEDICA S.R.L. p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 12 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Nova Médica S.R.L. ... IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. XII- Fijar el día cuatro de octubre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores para insinuar sus créditos en el domicilio de sindicatura. XIII- Fijar el día diecisiete de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIV- Fijar el día tres de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XV- Fijar el día dos de diciembre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdora. Lida Fanny Montero, con domicilio legal en calle San Martín 1052, 2º piso, Of. 12, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 16.30 a 20.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros

de la Primera Circunscripción Judicial de Provincia de Mendoza a cargo del Dr. Jorge E. G. Arcaná, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 49.464 caratulados «**FIDENCIO YAÑEZ S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO**», resolvió: «Mendoza, 11 de Agosto de 1999. Y Vistos:... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de FYSA SA. II-... III- Fijar el día doce de octubre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes Síndico. IV- Fijar el día veintisiete de octubre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veinticinco de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (Art. 35 de la L.C.). VI- Fijar el día trece de diciembre de 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). VII- Fijar el día nueve de febrero del 2.000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 L.C.). VIII- Fijar el día veinticuatro de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de L.C.). IX- Fijase el día veintiocho de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día diez de marzo del 2000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categoría de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día veintiséis de mayo del 2000 como fecha en al cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día diecisiete de mayo del 2000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 L.C. XIV- Disponer

se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, y Suprema Corte. Oficiése. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 26 L.C. Oficiése. XV- Decrétase la inhibición general del concursado para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables, debiendo anotarse en los registros pertinentes. Oficiése. XVI- Oficiése a los fines del Art. 21 L.C. XVII-... XVIII... XIX... XX... Notifíquese. Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná, Juez. Síndicos: Cont. Mónica Cecilia Rubio y Cont. Marisel Alicia Sottano. Domicilio: Necochea 31 - Piso 4º Of. 9/10 de Ciudad. Días y horas de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 9.00 a 12.00 horas. Bto. 74801 27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 Pub.) \$ 171,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 6/8 de los autos N° 30.671 caratulados «**GUDIÑO LUIS C. y OT. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de junio de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º Declarar la quiebra de los Sres. Luis Carlos Alberto Gudiño, L.E. 6.907.047 y Gladys Ester Torres de Gudiño con D.N.I. 5.557.204 y con domicilio en calle Chapanay N° 3120, Barrio Jardín Serrano, Godoy Cruz, Mendoza. 2º Fijar el día once agosto a las diez quince horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º Disponer la inhibición e inhabilitación general de los fallidos, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publi-

cación edictal. 6º Intimar a los fallidos para que dentro del plazo de diez días hábiles de notificados, cumplan con lo dispuesto por el Art. 86 L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º Disponer la prohibición de salir del País de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º Fijar el día cinco de noviembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º Fijar el día veinte de diciembre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º Fijar el día tres de febrero del 2000, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15º Fijar el día dos de marzo de 2000 a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16º Ordenar la incautación de los bienes de los fallidos debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 insc. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia de Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 10, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá

rubros generales. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Síndico: Elisa C. Pérez Casals. Domicilio: Rivadavia 430, 3º - 1 p. Ciudad, Mendoza. Días y horas de Atención: Martes, Jueves y Viernes de 16:00 a 20:00 hs. 30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15/18 de los autos N° 4947 caratulados «**PROSPERO PEDRO ATILIO p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de agosto de 1999. Y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 2º Declarar la quiebra de Pedro Atilio Prospero, D.N.I. 11.209.424, domiciliado en Alte. Brown 536, Tupungato, Mendoza... 6º Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 8º Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 11º Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado... 13º Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y dentro de las 24 hs. de la aceptación del cargo del síndico... 16º Fijar el día 19 de abril del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522), pudiendo el deudor y

los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de mayo del 2000 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 17º- Fijar el día 6 de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual dictándose sentencia de verificación el 21 de junio del 2000. 18º- Fijar el día 2 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522) el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones al mismo hasta el 16 de agosto del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Darío Eloy Battistini, con domicilio en San Lorenzo N° 208, 2º piso «A», Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. María G. Grispo, secretaria ad-hoc.

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.)  
A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 509/510 vta. de los autos N° 2975 caratulados «**EDUARDO VII S.R.L. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de julio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Eduardo VII S.R.L., insc. bajo el N° 1 Legajo N° 496, N° 5332, fs. 232 Tº 15 A, insc. bajo el N° 3202 a fs. 1 del Reg. Púb. de Soc. de Resp. Ltda. con domicilio social en San Martín 1901 de Godoy Cruz, Mendoza la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas

quiebras (Arts . 288 y 289 de L.C.Q). ... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese. Hasta tanto se cumplimenten las medidas de incautación y desamparamiento ordenadas, resérvese sin publicar en lista. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Carlos M. Correas, con domicilio en Pedro Molina 417, piso 2, dpto. 1, Ciudad, Mendoza. María G. Grispo, secretaria ad-hoc.

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.)  
A/Cobrar

(\*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Rafael, Provincia de Mendoza, autos N° 38.840 «**TECOI S.R.L. por CONCURSO PREVENTIVO**» hace saber que a fs. 365/366 se ha resuelto: Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la apertura del concurso preventivo de la firma Tecoi Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta bajo el N° 162, fs. 66 del Tº 5-A del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, bajo el N° 778 fs. 178 Tº 3 del Registro Público de Comerciantes de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, con domicilio en calle Maza N° 10, Planta Alta, de esta Ciudad de San Rafael... XIV) Publíquense edictos por el término de cinco días conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28 de la L. de C., en el Boletín Oficial y Diario Los

Andes. XV) Disponer se anote la apertura del presente concurso en las reparticiones públicas correspondientes, la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, con remisión de la ficha respectiva. XVI) Decretar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes, debiendo oficiarse a las reparticiones respectivas para su cumplimiento... Fdo. Dra. Estela M. de Vivanco, juez». A fs. 447/448 se resolvió: Autos, vistos... Considerando... Resuelvo: I-... II- Fijar el día treinta de setiembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura, hasta el día quince de octubre próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas... III- Fijar el día veintitrés de noviembre próximo como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales. IV- Fijar el día siete de diciembre próximo para que el Juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. V- Fijar el día veintidós de diciembre próximo como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores. VI- Fijar el día siete de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. VII- Fijar el día veintiuno de febrero del dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al informe general. VIII- Fijar el día seis de marzo del año dos mil como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidas en ellas... IX- Fijar el día veintiséis de marzo del año dos mil como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. X- Fijar el día dieci-

séis de junio del año dos mil a las diez horas, para que se realice la audiencia informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XI- Fijar el día veintiséis de junio del año dos mil como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad... Fdo. Dra. Estela M. de Vivanco, juez. Asimismo se hace saber que salió sorteado como síndico el Contador Luis Juan Sierra, con domicilio en Avda. Mitre N° 720 de San Rafael, quien aceptó el cargo conferido. Jorge Giaroli, secretario.

Bto. 68059

2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 175,75

(\*)

Juez del Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros Mendoza, autos N° 22.843, caratulados «**LAHOZ HNOS. SACIF por QUIEBRA**», resolvió a fs. 1528 «... Autorizar a la sindicatura a proceder a la venta directa de los bienes incluidos en los lotes cuya venta ha sido dejada sin efecto debiendo acompañar tres presupuestos para su posterior aprobación...» y a fs. 1590 «Mendoza, junio 1 de 1999... Llámese a mejorar las ofertas indicadas por dos días, publicándose edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes, describiéndose sucintamente los lotes ofertados (Arts. 205, 213 y 274 L.C.Q.)... Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». Lotes dejado sin efecto: 3) Punteadora marca GIP (incompleta), 11) Dos transformadores, 15) Carro con manija de 4 ruedas, 26) Lote de 5 bancos metálicos, 59) Balancín cap.5 tn., 62) 15 Calefactores, 75) Soldadora eléctrica, 83) Agujereadora de banco c/base de hierro, 95) Agujereadora de banco Corradi, 106) Torno W de bancada con motor, 108) Torno revolver Edy, 150) Lote de Palets, 161) Lote de ladrillos refractarios, 181) Un horno de secado y lote de tarimas para colocar material, 220) Dos estanterías c/material, 232) Dos estanterías, 4 estantes, etc., 242) 25 tablonos, 257) 12 tachos de lavarropas, 2 calefones a leña, etc., 266) Mamparas, escaleras de madera, 267) Mostrador madera, cartones, etc., 273) 2 Heladeras, tarros de pintura, 274) Balanza cap. 145, 276) Llaves estilson, etc., 280) Una máquina para soldar, 284) Una báscula p. 500 kg., 305) Tres mesones, 309) Lote de palets y tapas, 332) Estufas, focos, etc.,

342) Aprox. 50 radiadores y bochas, 351) Cajas reductoras, 370) Estanterías, 372) 7 Cubiertas, 375) Una biblioteca, 379) Dos estanterías, 381) Máquina de escribir, 382) Máquina de escribir, 387) Una base de calefón, 391) Fotocopiadora, 416) Escritorio de madera 7 cajones, 418) Tablones, 2 cubiertas para tractor. Condiciones de venta: Presentar presupuestos por triplicado en San Martín 1425, 3 Piso, Of. 34, Mendoza, hasta el día 10 de setiembre de 1999, los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 hs. Al aprobarse el presupuesto respectivo previa comunicación, deberá realizarse el depósito en el Banco Nación Suc. Tribunales. Días de visita de los bienes lunes a viernes de 10 a 12 hs. en Carril Nac. y Antonielli - Rodeo de la Cmz - Guaymallén - Mendoza.

Bto. 75084

2/3/9/99 (2 P.) \$ 43,70



### Títulos Supletorios

Juez 9º Juzgado Civil, autos N° 140.012, «**LOPEZ JOSE ANTONIO y OT. c/HERRERO DE DELGADO, DOLORES p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», hace saber lo resuelto a fs. 92: «Mendoza, 3/5/99. Y Vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener a la Sra. Dolores Herrero de Delgado, por persona domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Córrese traslado de la demanda a la Sra. Dolores Herrero de Delgado, de domicilio desconocido y/o sus sucesores y terceros interesados, por el término de diez días para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212, 214 y cc. del C.P.C.). Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble... Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez». El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Villagra N° 2616, de Ciudad, Mendoza, y figura individualizado con las siguientes inscripciones: Mat 02626/1 Asiento A-1 Folio Real; Padrón Rentas N° 01-15126; Padrón Municipal 70053001. Rubén

R. Castro, secretario.

Bto. 69796

8/27/30/7 - 4/10/17/20/24/27/8 y 2/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Octavo Civil, Mendoza, autos N° 76.765 «**ANGELONI ALDO SILVIO p/TITULO SUPLETORIO**» notifica a Lorenzo Bautista Bertolino, titular registral y/o a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José A. Gomensoro 2.823 (Dpto. interno), General Belgrano, Guaymallén, Mendoza, superficie según mensura 118,89 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 14.902, fs. 817 Tº 96 A Guaymallén, el decreto de fs. 20 «Mendoza, 28 de abril de 1998... De la demanda interpuesta traslado a... y a quien figura como titular registral por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.)... Fdo. Dra. Luisa A. Boaknin de Zogbi, Juez.

Bto. 78994

9/11/13/17/19/23/25/27/31/8 y 2/9/99 (10 P.) \$ 57,00



### Notificaciones

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.191 caratulados «**TASSO JUAN CARLOS p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO**», notificar a terceros posibles interesados, la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Y vistos... Considerando.... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo, extendido por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Luján de Cuyo, a favor del Sr. Juan Carlos Domingo Tasso y Marina Aguilar, bajo el número 00082908 con fecha de vencimiento 27 de enero de 1999 y que asciende a la suma de Dólares estadounidenses mil setecientos sesenta y ocho con 65/100 (U\$S 1.768,65), autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación edictal. 2) Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N.

Cabrera, secretaria.

Bto. 73086

19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (15 P.) \$ 114,00

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 4627 caratulados «**FUNES JULIO c/ KILDER S.A. y OT. p/ORDINARIO**», se ha dispuesto notificar a: Kilder S.A. los proveídos dictados por el Tribunal a fs. 12 vta. bis y fs. 21 vta. y que dicen: «///Rafael, 17 de noviembre de 1998. Atento a las constancias de autos, déjase sin efecto el llamamiento de auto de fs. 12 vta. De la inconstitucionalidad planteada a fs. 4/11, traslado a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. César Eduardo Guñazú, juez». «///Rafael, 1 de marzo de 1999. Atento a lo solicitado, notifíquese lo ordenado a fs. 12 vta. bis al codemandado Kilder SA. mediante edictos publicados en los boletines oficiales de la Provincia y de la Nación... Notifíquese. Oficiése». Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez. «///Rafael, 5 de agosto de 1999. Atento a lo solicitado y conforme lo dispuesto por el Art. 36 del C.P.L., oficiése al Boletín Oficial a fin de que publique lo ordenado a fs. 12 vta. bis y 21 vta. por el término de cinco días... Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez». Analía S. de Salde, secretaria.

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.)

A/Cobrar

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 78.321 «**CORVALAN NELIDA JESUS c/ MOYANO RUBEN HORACIO p/ DIV. CONT.**», notif. a Sr. Moyano Rubén Horacio, de ignorado domicilio, a fs. 11 vta. de autos, el Tribunal resolvió: «Mendoza, 2 de agosto de 1999. De la demanda dése traslado por veinte días, a la contraria con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.P.). Notif. mediante edictos tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. 25/30/8 y 2/9/99 (3 P.) A/Cobrar

A herederos de ELBA DEL CARMEN PONCE, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73 modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 391.277-M-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5º piso. Firmado: Dr. Claudio Boullade - Director de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 73304

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Juez del Tercer Juzgado de Paz Sec. 6, autos N° 176.498 «**BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LOPEZ ORFELINA SUSANA p/EJ.**» notifica y hace saber a Orfelina Susana López de ignorado domicilio, la resolución de fs. 36: «Mendoza, 2 de julio de 1999. Autos vistos... Resuelvo: 1) Declarar que la demandada Orfelina Susana López es de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Uno por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 12 de autos durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo.: Elda Scalvini, Juez». A fs. 12 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 25 de noviembre de 1998... Autos y vistos... Resuelvo... I) Ordenar se requiera de pago a la demandada Orfelina Susana López por la suma de Pesos un mil ciento ochenta y cuatro con 72/100 (\$ 1.184,72) que le reclama la actora en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos quinientos noventa y dos (\$ 592) fijada provisoriamente para responder a intereses de la tasa activa que aplica el Bco. de Nación Argentina y costas del juicio. En caso de no hacerse efectivo el pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos un mil setecientos setenta y siete (\$ 1.777) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas... Cítase para su defensa en juicio por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 y ccs. del C.P.C.) Fdo. Elda

Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.  
Bto. 73325  
25/30/8 y 2/9/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez del Tercer Juzgado de Paz Sec. 6, autos N° 176.496 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PUEBLA LUIS ALFREDO Y OTS p/EJ.» notifica y hace saber a Susana Beatriz Cuitiño y Luis Alfredo Puebla de ignorado domicilio, la resolución de fs. 39: «Mendoza, 2 de julio de 1999. Autos vistos... Resuelvo: 1) Declarar que los demandados Susana Beatriz Cuitiño y Luis Alfredo Puebla son de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 17 de autos durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo.: Elda Scalvini, Juez». A fs. 17 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998... Autos y vistos... Resuelvo:... I) Ordenar se requiera de pago a los demandados Luis Alfredo Puebla y Susana Beatriz Cuitiño por la suma de \$ 2.795,13 que le reclama la actora en el juicio arriba indicado, con más la suma de \$ 1.397 fijada provisoriamente para responder a intereses de la tasa activa que aplica el Bco. de la Nación Argentina y costas del juicio. En caso de no hacerse efectivo el pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de \$ 4.192 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. Cítase para su defensa en juicio por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 y ccs. del C.P.C.). Fdo: Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.  
Bto. 73324  
25/30/8 y 2/9/99 (3 P.) \$ 51,30

Tercer Juzgado de Familia, en autos N° 36.957/3° caratulados «C., F.L. p/G.J.» cítase y emplácese al Sr. Gabriel Cola, para comparezca, tome conocimiento y conteste la acción

instaurada en su contra (Arts. 68 inc. 1 y 69 del C.P.C.), por el término de ocho días (Art. 100 LNA) a partir de la última publicación edictal. Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez de familia. María Teresa Day de Pontis, secretaria.  
Bto. 73328  
25/30/8 y 2/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 75.737 «BRUNET, ELENA MARIA DE LOURDES c/ COREZZA, CARLOS HUGO p/ PERD. PAT. POT.», notifica a Carlos Hugo Corezza (Cédula de Identidad N° 10.521.931 de la Policía Federal), persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 29 «Mendoza, 30 de junio de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1°) Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que el Sr. Carlos Hugo Corezza (Cédula de Identidad N° 10.521.931 de la Policía Federal), es persona de ignorado domicilio. 2°) Publíquese edictos, conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente, y lo ordenado a fs. 11, en el Boletín Oficial y Diario Uno. 3°)... Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Y a fs. 11 el Tribunal proveyó. «Mendoza, 6 de abril de 1999. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a la accionada por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 212, 307 y conc. del C.P.C.). Notifi... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Fdo.: Dra. Susana S. Costantino, Secretaria.  
25/30/8 y 2/9/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 32,30

#### Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza bajo apercibimiento, por cinco días, en autos N° 62.746 a interesados en indemnización resarcitoria por fallecimiento de FELIX DANIEL ROMANO. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.  
Bto. 74794  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARMANDO MALFITANI DEL-

GADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 74788  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESCUDERO MARIA IRMA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 74803  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARGUELLO BARRERA ANTONIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 74799  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL JUAN CONSOLI DI GIUSSEPPE o DI GIUSEPPE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 74858  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RIERA PEREZ RAUL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 74860  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORLANDO JOSE LUIS BUFFARINI AQUILI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 74781  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAGOS o LAGO AGUIRRE CARLOS EDUARDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 74779  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE VILCHEZ o VILCHES STEPHANIENCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente.  
Bto. 40322  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, Secretaría Unica, en Autos N° 36.708, caratulados: «BCO. UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. c/PEDRO JESUS STROLOGO Y OTRA por ORDINARIO», de conformidad con lo ordenado a fs. 211 y 214 de los citados autos se ha dispuesto requerir de pago y embargo al Señor Pedro Jesús Strologo, de ignorado domicilio, por la suma de Pesos tres mil seiscientos noventa y nueve con noventa ctvs. (\$ 3.699,90), que se reclama en concepto de capital, con más la de Pesos cinco mil (\$ 5.000) que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas. Asimismo se cita al deudor Sr. Pedro Jesús Strologo para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y oponga defensas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74 y 75 del C.P.C.). Jorge H. Giaroli, Secretario.  
30/8 y 2/7/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMBROSIO CELINO MAGALLANES POBLETE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 74906  
30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RISUEÑO BARBERA MARIA ROSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 74914  
30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CATULO ROSELLO o BOSELLA o BOSELA VICTOR RAFAEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 74901  
30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MONTOYA o MINTOYA TITO

ABEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74895

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios INDIMAR UBEDA MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74890

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de NELIDA ELENA SORARI, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.295. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 74876

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de RIOS ANTONIA MARIA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.300. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 74907

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Civil, Expte. Nº 23.789 caratulado «GUIDETTI MARTIN MARTA N. y OTS. c/ALBERTO D. NARVAEZ y OT. p/ACC. DE REIV.», hace saber a los herederos de Alberto Demetrio Narváez, que el Juzgado, con fecha 2-7-99, dictaminó lo siguiente: «Vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar personas inciertas a los herederos de Alberto Demetrio Narváez, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el auto de fs. 142 por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C.». Asimismo a fs. 142 en fecha 20-2-98 el Juzgado dictaminó: «Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Empla-

zar a los demandados por tres días a restituir a los actores la posesión de los inmuebles de su propiedad identificados en el capítulo I de la demanda que obra a fs. 12 de estos autos, bajo apercibimiento de proceder al lanzamiento. 2) Cítase a los demandados para que en el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 273 del C.P.C.). Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 74925

30/8 y 2/7/9/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez del Tercer Juzgado Civil, autos Nº 145.797 «EL CACIQUE S.A c/TRANSPORTES MARTIN LUCERO S.R.L p/EJ. CAMBIARIA», notifica y hace saber a Transportes Martín Lucero S.R.L., de ignorado domicilio, la resolución de fs 33: «Mendoza, 7 de julio de 1999. Autos, vistos... Resuelvo: 1) Tener a la empresa Transportes Martín Lucero S.R.L. como persona de ignorado domicilio. 2) Publíquese edictos por tres veces con días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese y registrese. Dr. Ricardo Mirábile, Juez». A fs. 14 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 13 de octubre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Tenerlo por presentado, domiciliado y parte. 2) Ordenar se requiera de pago al demandado Transportes Martín Lucero S.R.L. por el cobro de la suma de Pesos cinco mil trescientos treinta y tres con 65/100 (\$ 5.333,65), que le reclama el actor con más la de Dos mil ciento treinta y tres con 46/100 (\$ 2.133,46) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales, accesorios, gastos y costas del juicio. 3) En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos siete mil cuatrocientos sesenta y siete con 11/100 (\$ 7.467,11), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. 4) A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. 5) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro

del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C). 6) Téngase presente a las personas autorizadas. Regístrese y notifíquese. Dra. Graciela Mastrascusa, Jueza Subrogante. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 74920

30/8 y 2/7/9/99 (3 P.) \$ 33,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CAMPOS JUAN DOMINGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74927

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PARADELA ARIAS BENITO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74938

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PALADINO NOTO JUAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74975

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VIDELA MARIA ROSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74980

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GOMEZ MARIO DAMASO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.306. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 74948

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de MARIA TERESA SAMBOSCO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.281. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 74955

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUIZ BELMONTE ISABEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74947

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GOMEZ ELIZONDO MARIO DAMASO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74949

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERARDO REYNALS GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74939

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GALEA BUSACCA o BUSACA GABRIEL ESTEBAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74967

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OROZCO MERCADO ROLANDO HUGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74965

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MONZON COBOS o COBO HUGO CESAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74962

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00 Nº 617-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «EL CONDOR» LIMITADA, de ignorado domicilio, que se la emplaza para que en el término de diez (10)*

días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101º de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7º de la Ley Provincial Nº 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) S/Cargo

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00 Nº 92-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «JUVYPF» LIMITADA, de ignorado domicilio, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101º de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7º de la Ley Provincial Nº 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.*

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) S/Cargo

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00 Nº 396-U-98, notifica a la COOPERATIVA FRUTICOLA,*

*HORTICOLA, OLIVICOLA y FORESTAL DE PROVISION, TRANSFORMACION Y CONSUMO «PRODUCTORES DEL OESTE ARGENTINO» LIMITADA, de ignorado domicilio, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101º de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7º de la Ley Provincial Nº 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.*

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) S/Cargo

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00 Nº 187-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «COSOLTACA» LIMITADA, de ignorado domicilio, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101º de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7º de la Ley Provincial Nº 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.*

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) S/Cargo

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, de-*

*pendiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00 Nº 917-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES «AMANCAY» LIMITADA, de ignorado domicilio, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101º de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7º de la Ley Provincial Nº 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.*

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) S/Cargo

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, notifica y hace saber al Sr. SANTOS WILLIAMS TOBARES VIDELA de ignorado domicilio que se ha fijado fecha para que comparezca a absolver posiciones para el día tres de noviembre próximo, a las diez y treinta horas bajo apercibimiento de ley (Art. 188 C.P.C.). Expediente Nº 38.010. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 74972

31/8 y 2/6/9/99 (3 P.) \$ 8,55

#### FIDES

Ref. al Expediente 2892-A-99 - Area Auditoría s/Acción Legal contra MARIA ESTHER CUELLO. Mendoza, 26 de abril de 1999. Sra. María Esther Cuello. Referencia: Fondos recibidos por usted para la adquisición de una placa coventry para ser colocada a su nieto Joan Nazaret Camargo. Conforme al Art. 6º inciso b) del Acuerdo Nº 2514/97 del Honorable Tribunal de Cuentas, solicitamos que, en forma inmediata, proceda usted a: 1- Rendir cuentas de la inversión realizada acompañando la documentación probatoria en original y duplicado;

te a la única, desde la fecha de pago hasta la fecha de reintegro. Todo lo expuesto en base al siguiente detalle: Importe: 490,00 - Fecha de pago: 15-9-98 - Cuota: Unica - Orden de Compra Nº 4329. Jaime H. Nicolau, Director Ejecutivo F.I.D.E.S.

1/2/3/9/99 (3 P.) S/Cargo

#### FIDES

Ref. al Expediente 3057-A-99 -Area Auditoría s/Acción Legal contra MIGUEL ANGEL COSIMANO. Mendoza, 26 de abril de 1999. Sr. Miguel Angel Cosimano. Referencia: Fondos recibidos por usted para solventar los gastos que demande la compra de una escuadradora y materiales para la fabricación de muebles de oficina y de hogar para desempeñarse laboralmente. Conforme al Art. 6º inciso b) del Acuerdo Nº 2514/97 del Honorable Tribunal de Cuentas, solicitamos que, en forma inmediata, proceda usted a: 1- Rendir cuentas de la inversión realizada acompañando la documentación probatoria en original y duplicado; 2- Devolver los fondos no utilizados; 3- Ingresar los intereses de ley correspondiente a la única, desde la fecha de pago hasta la fecha de reintegro. Todo lo expuesto en base al siguiente detalle: Importe: 1.000,00 - Fecha de pago: 15-9-98 - Cuota: Unica - Orden de Compra Nº 4336. Jaime H. Nicolau, Director Ejecutivo F.I.D.E.S.

1/2/3/9/99 (3 P.) S/Cargo

#### FIDES

Ref. al Expediente 3147-A-99 -Area Auditoría s/Acción Legal contra OZCAR RICARDO VERDESLAGO. Mendoza, 17 de febrero de 1999. Sr. Oscar Verdeslago. Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle que en el plazo perentorio de 48 hs. sea enviada la rendición de cuentas en original y duplicado correspondiente a los fondos recibidos por Ud. oportunamente y de acuerdo al siguiente detalle: Expte. 796-C-98 - Res. 260/98 - Fecha 25-3-98 - Importe: \$ 300,00. Jaime H. Nicolau, Director Ejecutivo F.I.D.E.S.

1/2/3/9/99 (3 P.) S/Cargo

#### FIDES

Ref. al Expediente 3256-A-99 -Area Auditoría s/Acción Legal contra PEDRO FLORENCIO GIMENEZ. Mendoza, 10 de junio



de 1999. Sr. Pedro Florencio Giménez. Referencia: Fondos recibidos por usted con destino al pago de un embargo judicial efectuado sobre su vivienda. Conforme al Art. 6º inciso b) del Acuerdo Nº 2514/97 del Honorable Tribunal de Cuentas, solicitamos que, en forma inmediata, proceda usted a: 1- Rendir cuentas de la inversión realizada acompañando la documentación probatoria en original y duplicado; 2- Devolver los fondos no utilizados; 3- Ingresar los intereses de ley correspondiente a la única, desde la fecha de pago hasta la fecha de reintegro. Todo lo expuesto en base al siguiente detalle: Importe: 3.000,00 - Fecha de pago: 19-8-98 - Cuota: Unica cuota - Orden de Compra Nº 3154. Jaime H. Nicolau, Director Ejecutivo F.I.D.E.S. 1/2/3/9/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PALACIO FRANCO LUIS EUSEBIO o LUIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75006 1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CUEVAS GALDAMES o GALDAME RAUL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75041 1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ZARATE BAIGORRIA o BAIGORIA ELIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75032 1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 4,75

*Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad y Familia (Di.N.A.A.D. y F.)*  
Expte. Nº 52.151-D-99, Caratulado «Di.N.A.A.D.y F. s/SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA AGENTE LOPEZ MARTA JACINTA». Se le hace saber a la Sra. Marta Jacinta López a fs. 22 de los actuados de referencia, la Instrucción proveyó: De acuerdo a las constancias de autos a fs. 20 vta., por Secretaría de actuaciones dispóngase la citación por edictos, en un todo de acuerdo a las pres-

cripciones del Art. 152 de la Ley Nº 3909. En consecuencia se le notifica por este único medio (Art. 152 Ley 3909) lo resuelto por la Instrucción a fs. 19: Art. 1) Dar por finalizado el período de prueba de cargo. Art. 2) Imputar a la agente Marta Jacinta López haber violado -prima facie- con su conducta expresas disposiciones de las normas contenidas en los Arts. 13 incs. a), b) y d); 14 inc. l) y 67 incs. a), b) y c) del Decreto Ley 560/73. Art. 3) Citar a la misma para el día 16 de Setiembre de 1999 a las 14.00 hs. para que preste declaración indagatoria, haciéndole saber en este acto que puede concurrir asistida por un profesional de la matrícula, quien deberá aceptar el cargo como su abogado defensor. Igualmente se le hace saber que al comparecer puede abstenerse de prestar declaración sin que su silencio implique reconocimiento de los hechos que se le imputan. Art. 4) Correrle vista por ocho (8) días a partir del 17 de Setiembre de 1999, para que efectúe su descargo y ofrezca todas las pruebas que considere necesarias para su defensa, conforme lo dispone el Art. 74 del Decreto Ley 560/73. Igualmente se le notifica que en caso de no nombrar abogado defensor en el momento de prestar declaración indagatoria puede hacerlo con posterioridad. Art. 5) Notifíquese al interesado y agréguese a las presentes actuaciones como constancia. Firmado Dr. Antonio Alvarez, Instructor Sumariante. 1/2/3/9/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a José Cayetano Ojeda y Elvira Martina Sosa, ignorado domicilio sentencia recaída en autos Nº 15.523 «OJEDA ORLANDO p/ADOPCION», que textualmente dice: Gral. San Martín, Mza., agosto 3 de 1999. «Autos y vistos... Resuelvo: I- Hacer lugar a la acción promovida por los esposos Héctor Fabián Gutiérrez, D.N.I. Nº 21.378.693, argentino, casado, empleado de 29 años de edad y Rosa Elide Altamirano, D.N.I. Nº 10.564.637, argentina, casada, ama de casa, de 46 años de edad, otorgándoles la adopción plena del menor Orlando Ojeda, nacido el día 18 de mayo de 1993, en la Ciudad de Rivadavia, Departamento

homónimo de la Provincia de Mendoza, hijo de José Cayetano Ojeda y Elvira Martina Sosa y en consecuencia ordenar su inscripción bajo el nombre de Orlando Fabián Gutiérrez, como hijo de Héctor Fabián Gutiérrez y Rosa Elide Altamirano, todo de conformidad a lo establecido por los Arts. 323, 325 inc. e) del C. Civil y Art. 12 de la Ley 18.248». Francisco D. Simón, secretario. Bto. 56698 2/9/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos Nº 77.724 caratulados «SILVANO ALICIA RAQUEL y OTS. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO» notifica a terceros interesados, la resolución que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º- Ordenar la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 03202879, con más los intereses legales correspondientes hasta su efectivo pago, a nombre de las Sras. Alicia Raquel Silvano, Carmen Isabel Villanueva Ortiz y Guillermina Eufemia Villanueva Ortiz, emitido por Banco Francés - Sucursal Mendoza. 2º- Publicar la presente resolución tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Uno, debiendo además practicarse las notificaciones previstas por el Art. 89 del Dec. Ley 5965/63. 3º- Autorizar el pago del plazo fijo individualizado en el punto 1º de la presente, una vez transcurridos diez días a contar desde la última publicación ordenada en el punto anterior y siempre que en el intervalo no se deduzca oposición del documento. 4º-... Cópiense. Notifíquese. Fdo. Dra. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Bto. 75045 2/7/10/9/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

Poder Judicial - Edicto Ley 3898. Presidente Comisión Art. 354 -Ley Orgánica de Tribunales (Ley 3898), comunica interesados estar a su disposición por diez (10) días, listas 24.720 a 24.800 del Cuarto Juzgado Civil, 24.801 a 24.826 del Juzgado de Paz de Maipú; 24.827 a 24.831 Tercer Juzgado Civil; 24.832 a 24.850 Cuarta Fiscalía de Instrucción y Correccional; 24.851 a 24.928 del

Segundo Juzgado de Instrucción; 24.929 a 25.000 del Sexto Juzgado de Instrucción; 25.001 a 25.024 Décimo Primer Juzgado Civil; 25.025 a 25.197 de la Segunda Cámara del Crimen; 25.198 a 25.435 del Quinto Juzgado de Instrucción; 25.436 a 25.453 del Décimo Tercer Juzgado Civil; 25.454 a 25.554 de la Primera Cámara del Trabajo; 25.555 a 25.649 del Octavo Juzgado de Instrucción; 25.650 a 25.845 de la Tercera Cámara del Crimen; 25.846 a 25.852 de la Primera Fiscalía de Instrucción y Correccional; 25.853 a 25.920 de la Tercera Cámara del Trabajo; 25.921 a 26.073 del Séptimo Juzgado de Instrucción y del 26.074 al 26.103 del Quinto Juzgado Correccional, todos pertenecientes a la Primera Circunscripción Judicial, de expedientes en condiciones de destrucción, según lo dispuesto por el Art. 352 de la Ley Orgánica de Tribunales (Ley 3898) y a los efectos señalados por el Art. 366 inc. «f» de la misma norma legal. Oficina de consultas: Mesa de Entradas del Archivo Judicial y Oficina Ley 3898, calle Dionisio Herrero Nº 333 - ex Bodega Giol, Ciudad de Maipú, Mendoza, en horario de Tribunales. Fdo. Edgardo A. Mattiello, secretario. 2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Jueza Cuarto Juzgado Civil San Rafael, en autos Nº 101.712 «AGUILERA ERCILIA ZULEMA contra ANA J. OLIVARES p/EMPLAZAMIENTO APERTURA SUCCESION», emplaza por el término de treinta días, a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio del causante Alberto Olivares, L.E. Nº 6.913.285, fallecido el 17 de junio de 1994, para que inicien el juicio sucesorio del mismo bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del acreedor peticionante señora Ercilia Zulema Aguilera. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 68058 2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 23,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DARDER VADELL JOSE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 75073 2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANDRES MIRANDA ALI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75086

2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANTANDER IRACHETA MARTHA MERCEDES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75088

2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9 Dra. Lina Pasero de Posada, en autos N° 98.473 «DRAGO LUIS FRANCISCO c/ MARCOS ZATO, FRANCISCO MIGUEL ZATO y NELIDA VALLEJOS por DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica a Darío Gustavo Rogel, de ignorado domicilio. Mendoza, 7 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aceptar las pruebas ofrecidas por las partes para su producción, fijar la audiencia del día catorce de setiembre próximo a las nueve horas a tales fines. II- Instrumental fs. 12 vta. Cap. VII ap. A 12, 3, 4, 5 y 6. Téngase presente y ofíciase como se solicita en ap. 1. III- Testimonial Citar a la audiencia fijada a los testigos señores Fernando Veliz y Raúl Serradilla a fin de que presten declaración testimonial a tenor de los interrogatorios insertos a fs. 12 vta. y 13. Notifíquese bajo apercibimiento de ley (Art. 196 del C.P.C.). Citar igualmente al representante legal de Taller de Chapería Gabriel Alfredo Serradilla Reparaciones en Gral. a fin de que reconozca, firma y contenido de la documentación que en dicho acto se le exhibirá. Notifíquese los bajo apercibimiento de ley (Art. 196 del C.P.C.). IV- Pericial En la audiencia fijada las partes de común acuerdo nombrarán un perito ingeniero mecánico a fin de que realice la pericia encomendada en autos bajo apercibimiento de nombrar al que proponga la parte que concurra. V- Inspección Judicial Por intermedio del señor Oficial de Justicia del

Tribunal procédase a realizar la inspección solicitada a fs. 13 ap. D debiendo notificarse el día de la misma a las partes. VI- Conciliación en la audiencia fijada, las partes, deberán intentar la conciliación establecida por el Art. 83 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez subrogante. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 75061

2/6/8/9/99 (3 P.) \$ 51,30

(\*)

Juez del Cuarto Juzgado de Menores en autos N° 9178/2 caratulados «MORENO ONTIVEROS MARIA y OTRO por TENENCIA», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Orlando Moreno, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 75058

2/6/8/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

El Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 4, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos N° 17.755/4 en donde la Sra. PALMA RITA JENNY, de estado civil divorciada, domiciliada en B° Jardín Municipal, Manzana 27 Casa 14, Challao, Las Heras, Mendoza, con C.I./D.N.I. Ext. P. Mza. N° 504.142, nacida/o en Cucado, Santa Cruz, Bolivia el 1 de mayo de 1951, ha solicitado el otorgamiento de la Ciudadanía Argentina por Naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estima pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (Art. 11 Ley 346 mod. por Art. 2 Ley 24.533 y Art. 1 Ley 24.951). Publíquese dos veces en un plazo de 15 días. Mendoza, 19 de agosto de 1999. Secretaria: Dra. Graciela Terzi de Garrido.

Bto. 75085

2/6/9/99 (2 P.) \$ 15,20

(\*)

Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Dieciséis, Ciudad, en estos autos N° 86.968, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/TESTORI MARIO G. Y OT. p/C. PESOS», notifica a los demandados, Sres. Mario Gregorio Testori, D.N.I. 10.206.177 y Graciela Romero,

D.N.I. 13.107.322 la providencia dictada a fs. 39 que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de Marzo de 1999... De la demanda interpuesta, traslado a Mario Gregorio Testori y María Graciela Romero, con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75 y 212 del C.P.C.) Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Stella M. Ontiveros, juez». Cecilia E. Quinteros, secretaria.

Bto. 75083

2/7/13/9/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**Ministerio de Hacienda**

Indemnización por fallecimiento, Art. 33 Decreto-Ley 560/73 y Decreto-Acuerdo 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento de la señorita OLGA ALEJANDRA CORIA, Documento de identidad tipo DNI. N° 16.861.955, quien cumplía funciones en Contaduría General de la Provincia, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Mendoza, 27 de agosto de 1999. Patricia Peña y Lillo de Rodríguez, Subdirectora de Recursos Humanos.

2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 23,75

**Sucesorios**

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PEÑAFIEL BLANCA al comparendo del día siete de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.383. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 72899

17/20/25/30/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de EULOGIO ANTONIO NATEL, comparendo treinta de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.777. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56688

19/24/26/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de FRANCISCA GARRO, comparendo veintidós de setiembre próximo doce horas. Expte. N°

39.709. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56683

19/24/26/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.993 «GONZALEZ TIMOTEO y MUÑOZ VDA. DE GONZALEZ, ENCARNACION p/SUC.», comparendo siete de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 73168

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ALEJANDRO SEGUNDO CONTRERAS, comparendo seis de octubre próximo once horas. Expte. N° 39.802. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56684

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.380 cita herederos y acreedores de JOSE ALBERTO RENDON, comparendo cuatro de octubre próximo, once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a/c. Secretaria.

Bto. 56686

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.614 caratulados «BARRERA PEDRO ARMANDO por SUCESSION», cita herederos y acreedores de Pedro Armando Barrera comparendo veintidós de setiembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 56689

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.961 cita y emplaza a herederos y acreedores de VIVIANA ELIZABETH SANCHEZ, comparendo día veintiuno de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 73207

23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de HERTA ESTEFANIA MARIA DEMMEL, comparendo trece de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.939. Liliana de

las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 73206  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.360 cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO ENRIQUE CUARTARA, al comparendo del día uno de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 73210  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.075 «MARQUINA ROBERTO RAMON p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día quince de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 73195  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.962 cita y emplaza a herederos y acreedores de SARA SOSA, comparendo día diez de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 73192  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.091 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTOS ANTONIO STALLOCA, comparendo día seis de setiembre próximo a las doce horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 73216  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Oscar Mámmoli, comparendo dos de setiembre próximo a las doce horas. Autos N° 78.191 caratulados «MAMMOLI OSCAR p/SUCESION». Dra. Elena C. de Caruso, secretaria. Ricardo Miráble, juez.

Bto. 73212  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado en lo Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de PERALTA NESTOR DANIEL p/SUCESION, comparendo día 8 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Autos N° 40.420/2. Juan C. Sáez, secretario.

Bto. 73198  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA ELENA CAMUSSO, comparendo día veintisiete de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.724. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 73202  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de AURORA GARAY, comparendo seis de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.597. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 73178  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.267 cita y emplaza herederos y acreedores de EDUARDO GOMEZ, al comparendo del día 9-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 73177  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.901 «FIOCHETTI ANTONIO SIRILO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintidós de setiembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 73223  
24/26/30/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.707 caratulados «SALINAS LORENZO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Lorenzo Salinas, comparendo ocho de octubre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 73313  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIO AGUSTIN FALASCA, al comparendo del día trece de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 146.771. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 73316  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.488 «SAIPE JUANA HILDA por SUCESION»,

cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de setiembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 73320  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Virdiano Pedro, comparendo 15 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109007 VIRDIANO PEDRO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 73322  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL CASTRO, comparendo catorce de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.481. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 73327  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.382 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE ANDRES PIA al comparendo del día 22-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 73333  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.320 «SOSA DE VELAZQUEZ RAMONA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el trece de setiembre próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 73334  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.115 «SAPINO CARLOS DOMINGO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el ocho de setiembre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 73342  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.439 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE AUGUSTO HORTOUL al comparendo del día ocho de octubre próximo a las

doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 73305  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FLORENCIO DANIEL ANTONIO LOPEZ, al comparendo del día veinte de octubre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.369. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 73303  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.329 «ITURRALDE HUGO EDISON y MARINA SANDOVAL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiuno de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 73311  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.312 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMORES LUZDIVINA al comparendo del día once de setiembre a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 73110  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LEOPOLDO EUGENIO ALVAREZ, comparendo veintidós de setiembre próximo ocho y treinta horas. Expte. N° 39.555. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 73330  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.107 cita y emplaza herederos y acreedores de LINDOR RICARDO TEJADA, al comparendo del día veintiocho de setiembre a las doce horas. Fdo. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 73346  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUIS ATAMANCHUK comparendo trece de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.711. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 73329  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HUGO LEOPOLDO VARGAS GONZALEZ, comparendo nueve de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.485. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 73348  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado en lo Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de «MECONI SARGENTINI FILOMENA p/SUCESION», comparendo día 2 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Autos N° 39356. Juan Carlos Sáez, secretario.  
Bto. 73337  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.382 «HERRERA MIGUEL ANGEL y PEÑA LAURA GLADYS p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo ocho de setiembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.263 «GAVIOLA MARIA ANGELICA p/SUC.», comparendo veintisiete de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 74806  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.347 cita y emplaza herederos y acreedores de PARIS CARLOS ENRIQUE, al comparendo del día 16-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 74809  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.064 cita y emplaza a herederos y acreedores de MAXIMINO RIVERO al comparendo del día veintinueve de setiembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 74808  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.345 cita y emplaza a herederos

y acreedores de FEDERICO LOPEZ, comparendo día ocho de octubre, once horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 74807  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 123.420 «PEREZ HIPOLITO ADOLFO por SUC.», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo trece de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 74804  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.639 caratulados «MARENCO DE ESTRELLA MARIA CELIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintiuno de setiembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 74829  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.237 cita y emplaza herederos y acreedores de LORENZO JAVIER VERGARA, al comparendo del día 14-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 74815  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.359 caratulados «PALOMO JULIAN p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Julián Palomo, al comparendo día dieciséis de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos.  
Bto. 74816  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.408 caratulados «MONDORUZA CLAUDIO y SUSANA FERRARI p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Claudio Mondoruzza y Susana Ferrari al comparendo día catorce de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 74823  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.829 cita y emplaza a herederos y acreedores de CLARA LAVALLE DE VALDIVIA, compa-

rendo día treinta de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 74811  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Martín Brunner y Délfora Amada Villafañe, comparendo veintinueve de setiembre de 1999, a las once. Expte. N° 110067 «VILLAFANE DELFORA AMADA y BRUNNER MARTIN SUCESSION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 74796  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.270 «GATICA GENARIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoken, comparendo día diecinueve de octubre próximo, a las diez horas. Germán Ferrer, juez subrogante.  
Bto. 74837  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.361 «MOYANO DE CISTERNAS HILDA EMILDA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiocho de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.  
Bto. 74849  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.229 «VIDELA DE PIRRELLO JULIANA ITAURINA y PIRRELLO CARMELO por SUCESSION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de setiembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 74850  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.123 «BERRIOS DOLORES p/SUCESION» cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintinueve de setiembre próximo a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 74838  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.251 «AROMA JORGE EMILIO y MARTIN MARIA BEATRIZ p/SUCESION», citar acreedores y herederos de Jorge Emilio Aroma y María Beatriz Martín, al comparendo del 9 de setiembre próximo a las 11.30 hs. Ricardo Mirabile, juez.  
Bto. 74840  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.176 cita y emplaza herederos y acreedores de SERGIO ABEL LATTUADA, al comparendo del día 21-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.  
Bto. 74853  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de FERREYRA AGUSTINA ROSA, comparendo trece de setiembre próximo, once treinta horas. Autos N° 101.834. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 53090  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DIEGO GUILLERMO VALLE, al comparendo del día uno de noviembre próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.408. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 74929  
31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en los autos N° 146.498 caratulados «ESPOSITO JOSE RODOLFO y MARIA DEL CARMEN GALA s/SUCESORIO», cita y emplaza a herederos y acreedores de Espósito José R. y de Gala María del Carmen, al comparendo del día 7 de setiembre de 1999 a las 11.30 hs. Secretaria: Lilia Norma Cabrera.  
Bto. 74968  
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELIAS JAI ME SEVILLA y ESTHER PORTIANSKY, comparendo día treinta de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.748. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 74993  
31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.629 «CARRE-RA BELERMINA p/SUC.», comparendo seis de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 74942  
31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ISIDRO TAPIA y ELBA HERMINIA AMPUERO, comparendo día dieciséis de setiembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.681. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 74969  
31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.486 caratulados «REYNOSO OSCAR FELIX por SUCESION», cita herederos y acreedores de Oscar Félix Reynoso, comparendo veintidós de setiembre próximo a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 74986  
31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, General Alvear, Mza. Secretaría cinco, cita y emplaza herederos y acreedores de Antonio Saponara Viola, comparendo día 28 de setiembre de 1999, 10.00 horas. Autos N° 24.572 caratulados «SAPONARA VIOLA ANTONIO p/SUCESION». Juan E. García, secretario.  
Bto. 74971  
31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 107627 «CANIZZO CARLOS SALVADOR p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de setiembre próximo a las doce horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 74960  
31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146238 «SARMIENTO ANA PAULINA SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día diecisiete de setiembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 74963  
31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 24.268 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR M. GARCIA CASTRO, comparendo día diecisiete de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 74941  
31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.504 caratulados «QUIROGA JOSE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo catorce de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 74957  
31/8 y 2/6/8/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Doce Civil, autos 107.703 «DELLE DONNE, ELVA EDITH p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de setiembre próximo a las doce horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 75089  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Quiroga Yolanda Emma, comparendo 4 de octubre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 110104 «QUIROGA YOLANDA EMMA SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 75069  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.440 «CASALASPRO AMELIA y BEARDSHAW JORGE EDUARDO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintidós de setiembre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 75060  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Cuarto Civil, autos N° 108.447 cita y emplaza a herederos y acreedores de BENITO BERNARDINO al comparendo del día quince de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 75057  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Séptimo Civil, autos 76.312 cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO ALEJANDRO MARTORELLI, comparendo día diecisiete de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 75066  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Cuarto Civil, Comercial y Minas, autos N° 107.873 cita y emplaza a herederos y acreedores de KARNER EMMA JOSEFA, a comparendo el veinticuatro de setiembre próximo a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria.  
Bto. 75065  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RICARDO CASTRO, comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.755. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 75068  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA PASCUALINA CIOPPETTINI, comparendo veinte de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 39.717. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 75072  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Sexto Civil, autos 77.989 «DIAZ GREGORIO MAXIMO ROQUE y SOTO MARGARITA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veinte de setiembre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 75074  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.789 caratulados «CRIMI FELIPE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cuatro de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 75079  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Civil, Expte. 31.162 cita y emplaza herederos y acreedores de NELLY ROSA ASEN al comparendo del día 26-10-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 75087  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Susana Nerina Torres, comparendo cinco de octubre de 1999, a las once. Expte. N° 109.933 «TORRES SUSANA NERINA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 75053  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Juzgado Civil, autos N° 30.541 «DI SALVO ALFREDO DOMINGO p/SUCESION», a fs. 15 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 11 de agosto de 1999. A los fines solicitados, fíjase nueva fecha de comparendo para el día veintidós de setiembre próximo a las ocho y cuarenta y cinco horas, para el cual cítase y emplázase a los herederos y demás acreedores a quienes se les notificará mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, durante cinco veces en el mes. Fdo. Dra. G. Mastrascusa, juez». Nancy E. Boronat, prosecretaria.  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)  
Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de AGUSTIN CAMARGO, comparendo catorce de octubre próximo, once horas. Expte. 39.637. Jorge A. Lioy, juez.  
Bto. 56697  
2/6/8/10/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)  
Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, Mza., cita herederos y acreedores de don Filiberto Pedro de Ugalde, audiencia día quince de setiembre próximo 10 hs. Autos N° 24.477 caratulados «DE UGALDE FILIBERTO PEDRO p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.  
Bto. 40328  
2/6/8/10/13/9/99 (5 P.) \$ 14,25

**BALANCE**
**EMPRESA PROVINCIAL DE TRANSPORTES DE MENDOZA**  
**BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE**  
**1998**

<b>ACTIVO</b>			
DISPONIBILIDADES			
BANCOS			
Previsión Social			
Cta. 200-90614/6			162.263,21
BIENES DE USO			
• TERRENOS		0,83	
• EDIFICIOS	0,04		
Depreciación Acumulada	-0,04	0,00	
• GALPONES	0,01		
Depreciación Acumulada	-0,01	0,00	
• MOBILAJE	7.284,34		
Depreciación Acumulada	-4.034,41	3.249,93	
• CONSTRUCCIONES			
DESMONTABLES	0,00		
Depreciación Acumulada	0,00	0,00	
• INSTALACIONES FM.			
Y ALUMBRADO	5,77		
Depreciación Acumulada	-2,56	3,21	
• MAQUINARIAS	7.620,13		
Depreciación Acumulada	-2.247,05	5.373,08	
• HERRAMIENTAS	10.006,04		
Depreciación Acumulada	-7.828,25	2.177,79	
• APARATOS E			
INSTRUMENTOS	16.641,18		
Depreciación Acumulada	-8.588,78	8.052,40	
• MEDIOS DE TRANSPORTE	89.772,41		
Depreciación Acumulada	-88.620,21	1.152,20	
• UTILES Y ENSERES			
VS. Y B.V.P.	1.335,91		
Depreciación Acumulada	-994,13	341,78	
• BIBLIOTECAS			
Y COLECCIONES	1.926,23		
Depreciación Acumulada	-982,93	943,30	
• ARMAS	0,00		
Depreciación Acumulada	0,00	0,00	
• REPUESTOS	0,07		
Depreciación Acumulada	-0,06	0,01	
ALMACENES			
• BIENES EN DEPOSITO			
DOTAC. FIJA		0,03	
• DEPOSITO		230.735,75	
CREDITOS			
FELIPE VIRLANGA	122,86		
SERGIO PALACIOS	386,55	509,41	
AJUSTE DE RESULTADO		6,79	
EMBARGO PREVENTIVO		156.550,00	409.096,51
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>571.359,72</b>

<b>PASIVO</b>			
REAPROPIAMIENTO			44.100,00
RESIDUOS PASIVOS			5.865,47
SUELDOS Y GASTOS PENDIENTES DE PAGO			2.047,70
RESULTADO EJERC. ANT. (PATRIMONIO)			513.298,65
SERGIO PALACIO - BOLETOS A RENDIR			386,55
CHEQUES EMITIDOS NO COBRADOS			
BANCO DE MZA.			3.716,50
CHEQUES EMITIDOS NO COBRADOS			
BANCO DE PREV. SOCIAL			1.944,85
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>571.359,72</b>

Luis M. Baiardi  
InterventorDomingo Ricardo Rocca  
TesoreroJavier Alfredo Fornés  
Jefe Dpto. Contable
**EMPRESA PROVINCIAL DE TRANSPORTES**  
**DE MENDOZA**  
**CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**  
**EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1-1-98 Y 31-12-98**

<b>INGRESOS</b>			
VENTA DE BOLETOS	2.534.595,20		
ABONOS Y CARNETS	125.799,00		
OTROS INGRESOS	42.963,28		
REMESAS ADM. CENTRAL	0,00		2.703.357,48
<b>MENOS:</b>			
• Personal Permanente		909.648,78	
Agrup. Administ. y Técnico	14.741,23		
Agrup. Mantenimiento			
y Producción	61.342,87		
Agrup. Profesional	3.209,16		
Agrup. Servicios Grales.	920,76		
Agrup. Fuera de Nivel	24.270,96		
Bonificación p/Antigüedad	52.157,90		
Adicionales Especiales	8.888,86		
Bonificación p/Mayor			
Dedicación	102.453,85		
Suplementos Varios	378.786,78		
Sueldo Anual			
Complementario	49.481,34		
Asignaciones Familiares	52.720,00		
Bonificación p/Título			
y Función	15.809,01		
Aporte Patronal Jubilatorio	100.890,88		
Aporte Patronal O.S.E.P.	43.995,18		
<b>• PERSONAL TEMPORARIO</b>		773.189,65	
Agrup. Administ. y Técnico	1.841,52		
Agrup. Mantenim.			
y Producción	88.364,25		
Agrup. Profesional	1.841,52		
Bonificación p/Antigüedad	4.777,64		
Bonificación p/Mayor			
Dedicación	134.318,76		
Adicionales Especiales	1.539,96		
Suplementos Varios	295.216,96		
Sueldo Anual			
Complementario	46.119,49		
Asignaciones Familiares	50.362,50		
Bonificación p/Título			
y Función	18.310,36		
Aporte Patronal Jubilatorio	94.489,47		
Aporte Patronal O.S.E.P.	36.007,22		
• P. Princ. 2 Bienes Ctes.		111.460,13	
• P. Princ. 3 Serv. Ctes.		799.164,92	
• Depreciaciones		4.724,89	
• Ajuste de Centavos		0,00	2.598.188,37
<b>SUPERAVIT DEL EJERCICIO 1998</b>			<b>105.169,11</b>

Luis M. Baiardi  
InterventorDomingo Ricardo Rocca  
TesoreroJavier Alfredo Fornés  
Jefe Dpto. Contable

2/9/99 (1 P.) a/cobrar



Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará 41196,84 m<sup>2</sup>; 42994,60 m<sup>2</sup> y 30461,65 m<sup>2</sup> (tres títulos). Propietario: Ricardo Emilio Albertón. Ubicación: por calle Lavalle 1100 mts. norte de calle Ñango y luego por servidumbre de tránsito al Este 135 mts. costado norte, Montecaseros, San Martín. Setiembre 7, hora 15.

Bto. 74991

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Delma González, Agrimensora, mensurará 5020,63 m<sup>2</sup> propietario Provincia de Mendoza, ubicada en calle Villar N° 330, Ciudad de Rivadavia. Setiembre 7, hora 10.

Bto. 74990

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Cayetano Famá, Ingeniero Civil, mensurará 86.420,11 m<sup>2</sup> propiedad Hugo Vicente Amoroso, calle Tropero Sosa 225 mts. este calle Jerónimo Ruiz, Coquimbitó, Maipú. Setiembre 8, hora 9.

Bto. 74989

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará 272,70 m<sup>2</sup> propiedad horizontal propiedad Andrés Alba y otra, Las Heras 840, San José, Guaymallén. Setiembre 7, hora 16.

Bto. 74982

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará aproximadamente 17.614,12 m<sup>2</sup> parte de mayor extensión, para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietarios: Aldo Luis Case, Mario Agustín Case y Liliana María Rita Case de Ceparo, pretendida por Antonio Emilio D'Entraigues Gilardoní, calle Profesor A. Mathus Hoyos costado norte, 153,50 mts. este calle Victoria. Bermejo, Guaymallén. Setiembre 7, hora 14. Límites: Norte: Los propietarios. Sur: calle Profesor A. Mathus Hoyos. Este: Sindicato Obreros y Empleados Vitivinícolas SOEVA. Oeste: Cooperativa de Viviendas Mi Casa Limitada.

Bto. 74982

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará aproximadamente 18.000 m<sup>2</sup> parte mayor extensión propiedad María Luisa Funes, pretendida en título supletorio Ley 13512 por Jorge Horacio García y Patricia Viviana Croxatto, calle Unión o Ruta Provincial N° 62 s/n, a 1830 metros noreste Dique Gobernador Benegas, Reducción, Rivadavia, costado sureste. Límites: Noroeste: calle Unión. Noreste: Mónica Yolanda Gordillo. Sureste y Suroeste: Canal Matriz Reducción. Setiembre 7, hora 9.

Bto. 74988

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 330,60 m<sup>2</sup> propiedad Jacinto González San Román. Ubicada calle Sarmiento N° 282, Ciudad, Junín. Setiembre 7, hora 15.30.

Bto. 74987

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Hugo Villegas, Agrimensor, por OSMSA mensurará y fraccionará 8.229,47 m<sup>2</sup> propietario Instituto Provincial de la Vivienda, calles Presidente Perón y Presidente Illía, esquina calle N° 12 (Manzana 44), Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Setiembre 10, hora 10.

Bto. 74961

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 141,88 m<sup>2</sup>, Carlos Font Muñoz y Zulma Raquel Sánchez de Font. Santiago del Estero 1758, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 7, hora 20.

Bto. 75039

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 109,93 m<sup>2</sup>, Sonia Iris Moyano. Patricias Mendocinas 1651, Nueva Ciudad Guaymallén. Setiembre 7, hora 19.

Bto. 75039

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 234,96 m<sup>2</sup>, Víctor Oscar Videla. Cabildo Abierto 1416, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Setiembre 7, hora 21.

Bto. 75039

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Rovere, Agrimensor, mensurará 202 ha. 8.287 m<sup>2</sup> pro-

piedad Corporación de Los Andes S.A., calles Manen y Unión, Los Campamentos, Rivadavia. Setiembre 8, hora 10.00.

Bto. 75042

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Rovere, Agrimensor, mensurará 5.701,10 m<sup>2</sup> propiedad Jorge Efrén Zeballos, Rutas Provinciales 34 y 34 vieja, Jocolí, Lavalle. Setiembre 10, hora 9.00.

Bto. 75042

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Julio Arranz, mensurará 7083,59 m<sup>2</sup> propiedad Luis Rafael Correa Llano y otros, callejón comunero salida a Viamonte N° 3889, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Cita a condóminos e interesados de dicho callejón. Setiembre 8, hora 18.30.

Bto. 75042

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Julio Arranz, mensurará 6374,56 m<sup>2</sup> propiedad Luis Rafael Correa Llano y otros, callejón comunero salida a Viamonte N° 3889, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Cita a condóminos e interesados de dicho callejón. Setiembre 8, hora 18.00.

Bto. 75042

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 5,70

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 8 ha. 9447,21 m<sup>2</sup> título 1 y 23 ha. 500,65 m<sup>2</sup> título 2, propiedad Enrique Luis Pincolini y María Teresa Pincolini, Roque Sáenz Peña 3850, Las Puercas, Vistalba, Luján. Setiembre 8, hora 16.

Bto. 75042

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrim. Claudio Fasceto, mensurará 362,89 m<sup>2</sup> de Cruz Antonio Capone en calle Luis M. Drago 455, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 8, hora 16.30.

Bto. 75042

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrim. Jorge Luis Peralta, mensurará 2096,92 m<sup>2</sup> propietario Municipalidad de Luján de Cuyo, calle Nihuil - República del Líbano y Francisco Evans, Ciudad, Luján de Cuyo. Setiembre 8, hora 10.

Bto. 75042

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará 3.4979,99 m<sup>2</sup> Juana Vargas, calles Buenos Vecinos 1280 mts. al norte calle Mathus costado oeste, Corralitos, Guaymallén. Setiembre 8, hora 8.30.

Bto. 75042

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 15.248,61 m<sup>2</sup> propiedad Carbometal Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, ubicada Besares s/n, Chacras de Coria, Luján de Cuyo costado sur límite oeste canal Cacique Guaymallén. Setiembre 8, hora 16.00.

Bto. 75042

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Abel Bidot, Ingeniero Agrimensor, mensurará 2.500,00 m<sup>2</sup> propiedad de Filomena Stefanelli de Bove, pretendida por Unión de las Asambleas de Dios, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: provincia de Mendoza; Sur: calle 29 de Octubre; Este: calle Iturralde; Oeste: Gervasio Morales y José di Marco. Ubicación: calle 29 de Octubre s/n (esquinero N-W) y calle Iturralde s/n, Dto. Ciudad, Dpto. Santa Rosa. Setiembre 8, hora 9.

Bto. 75042

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 8 setiembre 8 horas propiedad Alberto Oscar Montenegro y otra, calle Yrigoyen 116, Gutiérrez, Maipú. Sup. 381,38 m<sup>2</sup>.

Bto. 75042

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 273,78 m<sup>2</sup> propiedad Ramón Roque Morales, San Martín 42 mts. este Alem, costado sur, Ciudad, Junín. Setiembre 8, hora 17.

Bto. 75042

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Lucero, Agrimensor, mensurará 4998,93 m<sup>2</sup> propiedad Alejandro Roberto Terrera y otros. Límites: Norte: calle Castro Barros; Sur y Oeste: Carlos Jacinto Alurralde; Este: Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa de Raúl Caviglia, Marcelina Irma Frías, Horacio Hipólito Frías Rojas, Alejandro Roberto Terrera,

Juan Carlos Jesús Bucci, José Antonio Castino, José Martínez, Oscar Armando Bautista, Ricardo Figueroa, Pedro Vital, Francisco Termini, Franklin Carlos Cornejo, Francisco José March, José Agustín Amilcar, Juan Colombo, Antonio Emiliano Milanese, Angel Gustavo Sedevich. Castro Barros 1351, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Setiembre 9, hora 16.

Bto. 75010

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Wilfrido Lucero, agrimensor, mensurará 3.641,16 m2 propiedad Heinz Loos Sociedad de Responsabilidad Limitada. Avenida Acceso Este 2992, Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 8, hora 9.

Bto. 75047

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 264,42 m2 de Salvador Roberto Gulino, en Castelli 352, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 11, hora 12.

Bto. 75093

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Nunzio Moltisanti, Agrimensor, mensurará por Dirección de Ordenamiento Ambiental y para dar cumplimiento a la Ley de Expropiación N° 5061/86 denominada «Bosque Telteca» aproximadamente 21.000 ha. parte de mayor extensión de Fisco, Lucía Margarita Casale de Mohovich, Sucesores Ernestina Casale de Polizzi Soc. Resp. Ltda. y Ernesto Orlando Monteleone. Ubicación y reunión: Ruta Nacional N° 142, Km. 76,500. Puesto El Pichón, Lugar Bosque de Telteca. Asunción Lavalle. Agosto 13, hora 11.

Bto. 75092

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 1.227,87 m2 de Francisco Roque Cerezo, en San Isidro 1280, Ciudad, Rivadavia. Setiembre 11, hora 17.

Bto. 75093

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 5532,51 m2 propiedad

de Hijos de Domingo Mauricio S.A.C.I. y A. pretendida por Nelly Rosa Fiorentini de Peña para obtención de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Rodríguez N° 8139, Carrodilla, Luján de Cuyo. Límites: Norte: calle El Litoral, Sur: Oscar Walter Bertolo, Angel Gustavo Rodríguez y Alberto Pablo Laugero; Este: Juan Domingo Citón, Angel Osvaldo Citón y José Armando Musso; Oeste: calle Rodríguez, Angel Gustavo Rodríguez y Eduardo Andrés Winkelmann. Setiembre 13, hora 8.00.

Bto. 75091

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Claudio Freyjo, Agrimensor, mensurará y fraccionará 7576,39 m2 propietario Orlando Bonifacio Cepeda Wilde y Blanca Sonia González de Cepeda, callejón comunero con salida a calle Severo del Castillo s/n costado este 237,25 mts. al norte calle Durand, Los Corralitos, Guaymallén. Setiembre 11, hora 8 y se cita a condóminos del Callejón Comunero.

Bto. 75091

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Rodolfo Genovesi, Agrimensor, mensurará 360,00 m2 propietario Tomás Alonso, Bombal 545, Ciudad, San Rafael. Setiembre 9, hora 16.00.

Bto. 75091

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 2.175,29 m2 propietario Raúl Pacheco y otro, Ruta Provincial 154, 330 metros al norte de Zanjón La Nora, Cuadro Nacional, San Rafael. Setiembre 8, hora 16.00.

Bto. 75091

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Sergio Marinelli, Agrimensor, mensurará 387,30 m2 propiedad Loyola Inés y Loyola Eliana. Cardonato 1057, Ciudad, San Rafael. Setiembre 8, hora 18.00.

Bto. 75091

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 10 ha.

4.435,79 m2 Leonardo Amodeo y Hugo Antonio Amodeo, calle Estrella costado este a 800 metros al sur de Carril Sud Alto Verde, Junín. Setiembre 11, hora 10.

Bto. 75091

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor Alberto López Campini, cita condóminos Pasaje Comunero Fraccionamiento López de Romero, Palma s/n 451,40 mts. oeste Maza, costado sur, Ciudad, Maipú. Setiembre 11, hora 18.

Bto. 75091

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 12 setiembre 10 horas, 1,5726 ha. aproximadas mayor extensión, propiedad Municipalidad de San Rafael. Límites: Norte: Ruta Provincial 173, Kilómetro 21,1, Sur: Río Atuel, Este: Camping La Gringa, Oeste: Camping Club Pescadores, Rama Caída, San Rafael. Pretende Ruth Yolanda Acuña título supletorio Ley 14159.

Bto. 68057

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Ing. Herman Barrera, mensurará 155298 m2 de Hernán Hugo Giménez, calle Silva 1060 mts. noreste calle Quintana, Las Pintadas, Tunuyán. Setiembre 11, hora 15.

Bto. 75095

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ing. Herman Barrera, mensurará 400 m2 de Carlos Sosa, calle Pública 74,15 mts. sur calle Tucumán al 600, Ciudad, Tunuyán. Setiembre 11, hora 19.

Bto. 75095

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará tres fracciones parte de mayor extensión de Municipalidad de Las Heras. Fracción 1: 2001,78 m2 calle 4 a 133 mts. al oeste de calle 9 costado sur. Fracción 2: 25987,81 m2 calles 7 y 6 esquina sureste. Fracción 3: 8799,99 m2 calles 6 y 9 esquina suroeste. Parque Industrial El Resguardo, Las Heras. Setiembre 11, hora 10.00.

Bto. 75095

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 709,69 m2 propiedad Alfonso Braceli, ubicada calle Colombres N° 64, Ciudad, Luján de Cuyo. Setiembre 11, hora 16.

Bto. 75095

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 308,02 m2 propiedad Gregorio Ventura y otra, calle Manuel A. Sáez 1388, Pedro Molina, Guaymallén. Setiembre 11, hora 9.

Bto. 75095

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 442,50 m2 propiedad Francisco Orlando Rojas, calle Bernardo Ortiz 742, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 12, hora 10.

Bto. 75095

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará 211,88 m2 propiedad de Carlos Salvador Vitale Prestigiacomo, ubicada en calle 29 de Junio 543, Maipú, Ciudad. Setiembre 11, hora 16.

Bto. 75095

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará aproximadamente 160 m2 parte de mayor extensión propiedad de Eduardo Enrique Noello, Antonio Rubino, Nasario Diyunes, José Canzonieri y Carlos Rafael Godoy, pretendidos por Edgardo César Farruggia, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Ubicados en calle Soberanía Nacional 225, Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: Lorenzo Aguilar; Sur: los propietarios y calle Soberanía Nacional; Este: Celestino Alvarez y Jorge Peichotto; Oeste: Claudio Ferreyra. Setiembre 13, hora 15.

Bto. 75095

2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 228,81 m2 propiedad Concepción Silva de Alaniz, ubicada Vicente Gil 11,



Panquehua, Las Heras. Setiembre 11, hora 17.  
Bto. 75095  
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 458,29 m2 propiedad Salvador Sebastián Mirabella. Ubicada Paraguay 3079, Ciudad, Capital. Setiembre 12, hora 17.  
Bto. 75095  
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará aproximadamente 100,00 m2 parte de mayor extensión propiedad de Lucio Palumbo, pretendidos por Nelly Corvalán de Moreta, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, ubicados en España 892, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: Eugenio Jurado. Sur: el propietario y Hermes Jofré. Este: Hermes Jofré. Oeste: calle España. Setiembre 13, hora 17.  
Bto. 75095  
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 376,84 m2 propiedad Salvatore Sebastián Mirabella, ubicada Paraguay 3108, Ciudad, Capital. Setiembre 14, hora 17.  
Bto. 75095  
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 638,43 m2 propiedad Salvatore Mirabella o Salvatore Sebastián Mirabella, ubicada Paraguay 2891, Ciudad, Capital. Setiembre 14, hora 17.  
Bto. 75095  
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Alejandro Bresolini, Agrimensor, mensurará 1 ha. 3913,03 m2 propiedad Giordano Carlos Omar y Giordano Orlando Rubén, en calle Godofredo Paladini 881, La Primavera, Guaymallén. Setiembre 16.00 hs.  
Bto. 75095  
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 1.168,89 m2 aproximadamente propiedad María García Viuda de Juárez, Demetrio,

Maccima, Francisco, María Angélica, Agustina y Pedro Juárez García, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretendida Francisco Oberdan Juárez, Mitre 540, Ciudad, Maipú. Límites: Norte: Silvestre Orts. Sur: calle Mitre. Este: calle Rousello. Oeste: Arlindo Durán. Setiembre 13, hora 9.  
Bto. 75095  
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 1.464,10 m2 para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietaria Benita Angeles, María Remedios y Josefa Miranda García San Pedro, pretendida por Roberto Eduardo Cuesta, calle Galigniana s/n esq. Sarmiento (S-E), Villa La Paz. Límites: Norte: calle Galigniana. Sur: Roberto Eduardo Cuesta. Este: José Fernando Fluixá y Oeste: calle Sarmiento. Setiembre 11, hora 10.00.  
Bto. 75095  
2/3/6/9/99 (3 P.) \$ 11,40



### Avisos Ley 11.867

Vicente Domingo Cantale, L.E. 6.841.040 domiciliado en 25 de Mayo 948, Mendoza, avisa que vende, cede y transfiere su negocio de playa de estacionamiento, ubicada en calle Rioja 1251 de la Ciudad de Mendoza, a Aiton West S.A. con domicilio en Rioja 1251, Mendoza, libre de deuda y gravamen alguno. Reclamos de ley en Rioja 1251, Mendoza.  
Bto. 74913  
30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Avisa: Escribano Guillermo Enrique Liñán, Escribano - Abogado, titular del Registro 417 de Capital, con oficinas en calle 25 de Mayo 617 de la Ciudad de Mendoza, teléfono 4239438 y 4236693, que el señor David Walter Gordon, Documento Nacional de Identidad 25.722.274, con domicilio especial en calle Olegario Andrade 661 Ciudad de Mendoza vende libre de gravámenes al señor Carlos Rafael Armazán, Documento Nacional de Identidad 16.908.306, el negocio de Confitería y Café Bar, con denominación «**EMBRUJO**»,

sito en calle Pedro Molina 221 de la Ciudad de Mendoza. Reclamos de ley en el domicilio de calle 25 de Mayo 617 de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 75027

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 28,50



### Avisos Ley 19.550

(\*)

**CREDITO MAGICO S.R.L.** - Escritura solicitada por Crédito Mágico S.R.L. Escritura número cincuenta y nueve del Protocolo General. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante mí: Patricia Beatriz Rodríguez, notaria pública titular del Registro Notarial número doscientos cincuenta y siete de Capital, comparece: la señora Lila Alicia García, argentina, Documento Nacional de Identidad número 11.827.333, viuda, vecina del Departamento Guaymallén de esta Provincia de Mendoza; persona mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como que manifiesta que concurre en su carácter de gerente de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de Crédito Mágico S.R.L. y dice: Que de acuerdo a lo dispuesto en acta número 236 de fecha 29 de diciembre de 1998, corriente a fojas 51 del Libro de Actas de la sociedad y protocolizada mediante escritura número 95 de igual fecha pasada ante mí a fojas 222 del Protocolo Auxiliar de este Registro a mi cargo, inscripta a fojas 55 y 56 de Legajo 647 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, viene por la presente a solicitar se protocolice la modificación en cuanto al nuevo Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Continúa diciendo la compareciente, que siempre en cumplimiento de lo ordenado en el acta 236 ya relacionada y habiéndose vencido todos los plazos para integrar y suscribir el aumento de capital y/o ejercer el derecho de receso, en un todo de acuerdo a lo propuesto en el punto cuarto y quinto de la citada acta, y habiéndose efectuado todas las modificaciones en forma fehaciente a todos los integrantes de la sociedad, lo que se acredita: a) Con acta número 96 de fecha 30 de diciembre de 1998, pasada ante mí a fojas 225, Protocolo

Auxiliar, por la que Crédito Mágico S.R.L. solicita que me constituya en el domicilio de las señoras: Beatriz Ruth Vallejo de Disparte y Raquel Estela Vallejo y proceda a dejar copia certificada del Acta de Asamblea de fecha 29 de diciembre de 1998 de la sociedad y además notificar en forma fehaciente a las mismas, en el carácter que invisten las socias de Crédito Mágico S.R.L., el aumento de capital que se aprobará en dicha asamblea en el citado punto cuarto; b) En acta de notificación pasada ante la Notaria Rosa Amaya Blasco por escritura número 1 en fecha 5 de enero de 1999, a fojas 2 del Registro Notarial número 236 de Capital a su cargo, por la que García Mazzitelli S.R.L., solicita se notifique a Crédito Mágico S.R.L. y a las señoras Beatriz Ruth Vallejo de Disparte y Raquel Estela Vallejo, que por escritura número ciento sesenta (160) de fecha treinta (30) de diciembre de 1998, pasada ante la Notaria Patricia Beatriz Rodríguez a fojas 1142, Protocolo General, del Registro Notarial número 257 de Capital a mi cargo, la señora Edith Elda Vallejo, cedió a García Mazzitelli S.R.L. la totalidad de las cuotas sociales que poseía en Crédito Mágico S.R.L., que eran en total trescientas cuotas sociales, que representan el trece coma sesenta y cuatro por ciento (13,64%) del capital social; c) Con el Acta , escritura Número 1 de fecha 4 de enero de 1999 pasada ante mí a fojas 1 Protocolo Auxiliar, donde García Mazzitelli S.R.L., me hace entrega de la comunicación fehaciente de la decisión de García Mazzitelli S.R.L. de integrar el aumento de capital, de acuerdo a lo decidido en asamblea de reunión de socios de fecha 29 de diciembre de 1998, para lo que solicita que la autorizante deje constancia por acta notarial de la misma; d) Con el acta de fecha 6 de enero de 1999, pasada ante mí bajo el número 2, a fojas 3 de este Registro donde Crédito Mágico S.R.L. notifica a la Notaria Interviniente que el único socio que ha decidido integrar el aumento de capital ha sido García Mazzitelli S.R.L. y se me solicita que notifique fehacientemente a esta última de que ha sido el único socio que ha optado por el aumento de capital, notificación que fue realizada fehacientemente por la Autorizante

siendo las 21.30 horas del día citado y recibida por la señora Iris Rosa García por García Mazzitelli S.R.L.; e) Con el acta notarial, escritura número 3 de fecha 7 de enero de 1999, pasada ante mí a fojas 4 Protocolo Auxiliar de mi Registro, Crédito Mágico S.R.L. solicita se comuniquen y notifique, a las socias Beatriz Ruth Vallejo y Raquel Estela Vallejo, de la decisión de Aumento e Integración de Capital que García Mazzitelli S.R.L. presentara a la Notaria Interviniente en fecha 4 de enero de 1999; f) con la escritura número 4 del siete de enero de 1999, pasada ante mí a fojas 6 Protocolo Auxiliar de este Registro por la cual Crédito Mágico S.R.L. hace entrega de la comunicación fehaciente de la decisión de García Mazzitelli S.R.L. de hacer uso del Derecho de Acrecer su participación en la sociedad, que queda agregada como documento habilitante en este mismo Protocolo a mi cargo; g) con el acta número 5 pasada ante mí en fecha 7 de enero de 1999, corriente a fojas 7 Protocolo Auxiliar de este Registro, donde Crédito Mágico S.R.L. solicita proceda a notificar en forma fehaciente a Beatriz Ruth Vallejo, la decisión de García Estela Vallejo, la decisión de García Mazzitelli S.R.L. de que hizo uso del Derecho de Acrecer en la sociedad; h) con el acta número 6 pasada ante mí el 8 de enero de 1999 corriente a fojas 9 Protocolo Auxiliar, donde Crédito Mágico S.R.L. solicita por intermedio de su gerente que habiendo recibido ésta de García Mazzitelli S.R.L. una comunicación por la cual la sociedad procederá a transferir tres mil (3.000) cuotas sociales del capital que posee en Crédito Mágico S.R.L., luego del aumento de capital efectuado en la misma, solicita se les entregue en forma fehaciente comunicación de dicha decisión de García Mazzitelli S.R.L. a los otros socios Beatriz Ruth Vallejo y Raquel Estela Vallejo; i) con el acta de Reunión número 27 de fecha 19 de enero de 1999, de García Mazzitelli S.R.L., donde la sociedad cede a las socias Iris García de Porasso, Marta García de Codina y Lila García de Pagnotta, diez (10) cuotas a cada una de ellas, que poseía en García Mazzitelli S.R.L., en Crédito Mágico S.R.L. por la suma de Pesos tres mil. En este estado

y habiéndose efectuado todas las notificaciones en forma fehaciente, habiendo transcurrido los plazos de ley y en un todo de acuerdo a las disposiciones adoptadas por los socios el Artículo Cuarto del Contrato Social, referido al Capital social queda redactado de la siguiente forma: «Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Tres millones setecientos mil pesos (\$ 3.700.000), dividido en tres mil setecientos cuotas de Un mil pesos (\$ 1.000) cada una, el cual es suscripto íntegramente en la siguiente forma: Sra. Beatriz Ruth Vallejo de Disparte: cuatrocientas (400) cuotas, valor Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000); Raquel Estela Vallejo de Torredeflo, trescientas (300) cuotas, valor Pesos trescientos mil (\$ 300.000); García Mazzitelli S.R.L. dos mil novecientos setenta (2.970) cuotas, valor Pesos dos millones novecientos setenta mil (\$ 2.970.000); Sra. Iris Rosa García de Porasso, diez (10) cuotas, valor Pesos diez mil (\$ 10.000); Sra. Marta Matilde García de Codina, diez (10) cuotas, valor Pesos diez mil (\$ 10.000); Sra. Lila Alicia García Vda. de Pagnotta, diez (10) cuotas, valor Pesos diez mil (\$ 10.000). El capital es integrado de la siguiente manera: según consta en contrato social del 30 de octubre de 1990: Pesos un millón doscientos (\$ 1.200.000) según acta extraprotocolar de fecha 13 de enero de 1997, inscrita a fojas 38 y 47 del Legajo número 647 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada en fecha 17 de junio de 1997; Pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000) según acta de aumento de capital dispuesto por acta número 236 de fecha 29 de diciembre de 1999, inscrita a fojas 55 y 59 del Legajo citado, en fecha 1 de julio de 1999; suscripto el cuatro de enero de 1999, Pesos un millón doscientos veintisiete mil doscientos cuarenta (\$ 1.227.240) y el siete de enero de 1999, suscripta Pesos doscientos setenta y dos mil setecientos sesenta (\$ 272.760), lo que hace un capital social de Pesos tres millones setecientos mil (\$ 3.700.000) integrado totalmente». En su testimonio, previa lectura y ratificación en su contenido, firma la compareciente, por ante mí, doy fe.

Bto. 75054  
2/9/99 (1 P.) \$ 82,65

(\*)

**AN-BI S.A.** - Ampliación editos. Artículo Décimo Cuarto: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio o del director que lo reemplace, en el caso de que se produzca ausencia o impedimento del mencionado director. Ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos.

Bto. 75081  
2/9/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**A. y A. SOCIEDAD ANONIMA**

- Por resolución asamblea ordinaria de fecha 27-8-99 se ha designado a los Sres. Alberto Walter Musa y Luis Ernesto Adrián Silva como directores titular y suplente respectivamente.

Bto. 75076  
2/9/99 (1 P.) \$ 1,90

(\*)

**HIDROELECTRICA DIAMANTE S.A.**

- Comunica que por Asamblea celebrada el 17-9-1997 se decidió la modificación del Art. 4 y 36 del Estatuto Social los cuales quedarían redactados de la siguiente manera: «Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto la producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque mediante la utilización del sistema hidroeléctrico ubicado en el área del contrato de concesión que celebre con el Poder Ejecutivo Nacional y la concesión que le otorgue la Provincia de Mendoza, así como la reparación de unidades de generación de energía eléctrica. Al desarrollar las actividades cumplirá con la prioridades fijadas en el Art. 15 de la Ley 15.336. Asimismo la sociedad podrá prestar servicios de asistencia técnica y/o comercial; realizar trabajos de mantenimiento y/o reparación de obras y/o equipos relacionados con su área de competencia, y también ser operador de centrales de generación de energía eléctrica previa autorización del Ente Regulador de la Electricidad. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto social, debiendo sujetar su actuación a los términos y limitaciones establecidas por las

Leyes N° 15.336, N° 24.065 y las normas constitucionales y legales de la Provincia de Mendoza que resulten de aplicación. A esos efectos tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, estos estatutos, el decreto por el cual se constituyó esta sociedad, el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Nacional e internacional para la venta del cincuenta y nueve (59%) del paquete accionario de Hidroeléctrica Diamante S.A., el contrato de concesión antes referido, la concesión que le otorgue la Provincia de Mendoza y cualquier otra norma que le sea expresamente aplicable». «Artículo Treinta y Seis: La comisión fiscalizadora se reunirá por lo menos una (1) vez cada tres (3) meses; también será citada a pedido de cualquiera de sus miembros o del Directorio, dentro de los cinco (5) días de formulado el pedido al Presidente de la Comisión Fiscalizadora o del Directorio, en su caso. Todas las reuniones serán notificadas por escrito al domicilio que cada Síndico indique al asumir sus funciones. Las deliberaciones y resoluciones de la Comisión Fiscalizadora se transcribirán en un libro de acta, las que serán firmadas por los Síndicos presentes en reunión. La comisión Fiscalizadora adoptará las resoluciones por mayoría de votos, sin perjuicio de los derechos conferidos por la ley al Síndico disidente. Será presidida por uno de los Síndicos, elegido por mayoría de votos en la primera reunión de cada año, en cada ocasión también se elegirá un reemplazante para el caso de vacancia por cualquier motivo. El Presidente representa a la comisión Fiscalizadora ante el Directorio.

Bto. 75078  
2/9/99 (1 P.) \$ 25,65

(\*)

**NEGOCIOS & SERVICIOS**

**S.A.** - Mediante Acta de Reunión de Directorio N° 35 celebrada el 22 de junio de 1999, y de acuerdo a las facultades consagradas por el artículo segundo de los estatutos sociales, se ha dispuesto el traslado del domicilio de la sede social de la firma Negocios & Servicios S.A. a Av. Roque Sáenz Peña N° 320, Ciudad, Mendoza.

Bto. 75077  
2/9/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**COLUMNA Y ESQUEMBRE**

**SAACel** - De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 23 de mayo de 1999 quedaron designados como Presidente y único director titular el Sr. Juan Evelio Esquembre y como único director suplente el Sr. Juan Francisco Esquembre. Este aviso reemplaza al que se efectuara en forma defectuosa en este Boletín Oficial el día 2 de julio de 1999 a fs. 5683. Bto. 75082  
2/9/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**CHIPERS S.A.**

- La Escritura Pública 127, 31 agosto 1999, pasada ante Escribana María del C. Hernández, modifica: 1) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a tercero o terceros las siguientes operaciones: a) Importación y Exportación: De todo tipo de mercadería lícita. Para tal fin podrá inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación. Podrá librar, tomar, adquirir y/o ceder cartas de crédito, contraer préstamos de prefinanciación y post-financiación de exportaciones; acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio interior y exterior; celebrar contratos de transporte de cargas, fletes aéreos, marítimos y fluviales, dentro y fuera del país; acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva y promociones fiscales de desgravación, reintegros o premios de cualquier naturaleza, sustitución de importaciones y radicación en zonas francas o de fronteras. b) Servicios de: mantenimiento y reparación de artículos del hogar y máquinas industriales, limpieza y mantenimiento de edificios, atención de jardines, sepelios, asistenciales, comunicaciones y telefonía, saneamiento ambiental y fumigaciones, grúas, editorial, imprenta, auxilio mecánico, decoración, taxímetros, remises y almacenamiento. c) Representación y distribución de productos alimenticios, textiles, agrícolas, de vehículos de transporte sin motor o con motor, de productos mineros contemplados en el Código de Minería, metalúrgicos, petroquímicos, de riego, electrónica, combustible, farmacológicos, químicos. De empresas de origen nacional y extranjeras. d) Inmobiliaria: Adquisición o enajenación por cualquier título

de toda clase de inmuebles, en explotación, locación y administración, incluso operaciones de la Ley 13.512. e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos o acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, agente o mandatario para la colocación de títulos, debentures y otros valores. Inscribirse como Acreedor Prendario y ejercer como tal. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiere el Concurso Público. f) Agencia de Viajes y Turismo: Venta de pasajes, alojamiento, servicios completos de turismo, hospedaje, restaurante, cafetería y lo relacionado con dicha actividad. g) Agencia de Publicidad: Mediante la venta de espacios publicitarios en cualquier medio de comunicación, diseños gráficos, propaganda, carteles y todo lo relacionado con la actividad. h) Locación a título oneroso de cosas muebles, semovientes o inmuebles de propiedad de la empresa. i) Industrialización y Comercialización de Productos: incluyendo la elaboración de materias primas y su venta al por mayor y/o menudeo provenientes de actividad agrícola, ganadera, alimenticia, forestal, lácteos, farmacéuticos, medicinales, químicos, mineros, bebidas no alcohólicas, tabacos, textiles, cueros, pieles, papel, maquinarias con o sin motor, bienes y servicios de computación. De empresas nacionales y/o extranjeras; j) Cría de Gado, reproducción, engorde, invernada, faenamiento, fabricación de chacinados, embutidos y su comercialización en todas las etapas incluida la minorista. k) Intermediación en operaciones inmobiliarias, mobiliarias y/o semovientes. Percibiendo comisión, bonificación o porcentaje. l) Estaciones de Servicios para los automotores y expendio de combustible y lubricantes al por mayor y/o por menor. Garage, cochera, playa de estacionamiento y lavadero. m) Agropecuaria: Explotación de cultivos permanentes y estacionarios, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura,

olivicultura, forestación, cerealicultura, ganadería, cría y engorde de animales vacunos, ovinos, caballares, porcinos y caprinos. Organizar ferias, remates por cuenta propia o de terceros. Arrendamientos y aparcerías rurales. La actividad agropecuaria comprende todas las etapas desde preparar la tierra, colocar las semillas, cultivos y trabajos culturales, riego, fertilización, cosecha, traslado, procesamiento integral hasta el consumo, incluyendo la industrialización y comercialización en la etapa mayorista y minorista. n) Servicios para la Salud: Centros Médicos, Clínicas, Policlínicos, Sanatorios, Hospitales. Emergencias médicas, ambulancias, traslados, enfermería, farmacia, medicina prepaga. Centros de rehabilitación, SPA, Geriátricos. Centros de Diagnóstico y Tratamiento. o) Proveedor del Estado: de mercaderías y servicios que requieran los estados nacional, provincial o municipal conforme con las reglamentaciones vigentes. p) Registrar y explotar patentes, nombres, marcas de fábrica, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjeros y su comercialización. q) Casa de Velatorios y Cementerios: servicios de pompa fúnebre, casas de velatorios y cementerios parques. r) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocio y administraciones, relacionadas con las actividades señaladas, incluyendo la importación y exportación. s) Minería: Explotación de minas y canteras; Extracción de productos mineros contemplados en el Código de Minería y su comercialización mayorista y/o minorista y t) Servicio de vigilancia y seguridad: refiriéndose a lo normado en la Ley 6.441/97 en lo que respecta a vigilancia privada, custodias personales, de bienes y valores, investigación y seguimiento. u) Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia y/o de terceros; en inmuebles, rurales, urbanos, para vivienda incluidas las de la Ley 13.512, de las denominadas mixtas, oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendidos de cañerías, oleoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, instalaciones eléctricas y

electromecánicas, nucleares, muelles, amarraderos y toda actividad creada o a crearse relacionada con la industria de la construcción y/o instalaciones de electricidad, gas, agua, cloacas, telefonía, televisión, aire acondicionado, calefacción y vapor. v) Actividades deportivas, recreativas, diversión y esparcimiento: gastronomía, incluyendo desde la preparación y elaboración de materias primas, hasta la comercialización minorista y/o mayorista, bar, cafés, pub, restaurante, peñas, discoteca, salón de baile y entretenimientos. Producción, promoción y realización de eventos deportivos, espectáculos. Organización de giras y tours deportivos dentro y fuera del país, y todo lo relacionado con actividades recreativas, deportivas, diversión y esparcimiento. Cuando la sociedad contrate profesionales en los casos que corresponda, los mismos deberán estar habilitados conforme a la legislación vigente y por los Consejos, Colegios y/o Círculos que regulen la actividad profesional que se contrate.

Bto. 75104

2/9/99 (1 P.) \$ 64,60

(\*)

**TRANSCO S. A.**

- Comunica que por resolución de Asamblea del 28/09/1998 se precede a la designación de autoridades de Transco S. A. y por Asamblea del 22/06/99 se procede a la distribución de cargos quedando conformado el mismo de la siguiente forma: Presidente: Acosta Francisco D.N.I. N° 14.628.414, Vicepresidente: Edith Esther Dottori, D.N.I. N° 12.060.631 y Director Suplente: Armando Enrique Griffouliere, D.N.I. N° 11.722.620, vigencia 2 años. Bto. 75142

2/9/99 (1 Pub.) \$ 4,75

(\*)

**PISSIS SOCIEDAD ANONIMA**

- Por resolución asamblea ordinaria de fecha 27/8/99 se ha designado a los Sres. Omar Norberto Herrera y Silvia Ana Tosetto como directores titular y suplente respectivamente. Bto. 75143

2/9/99 (1 Pub.) \$ 1,90

(\*)

**C.D.C. CONSTRUCCIONES CIVILES S. R. L.**

- Comunica a clientes, proveedores, otros interesados y público en general que, en cumplimiento de lo dispuesto

en el Art. 157 de la Ley de Sociedades Comerciales (19550 y sus modificatorias), con fecha 03/06/1999, mediante Acta N° 50, fue designado Socio Gerente el Sr. Juan Evaristo Tejada, D.N.I. N° 13.817.397.

Bto. 75138

2/9/99 (1 Pub.) \$ 3,80

(\*)

**MICHENZ S.R.L.** p/Inscripción Social, Autos N° 4870, Tercer Juzgado de Procesos Concursales y registros: Modificación del Art. 4° del Contrato Social: «El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en tres mil cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Enzo Armando Currenti el cincuenta por ciento (50%), el señor Héctor José Quattrini, el trece coma treinta y tres por ciento (13,33 %); Antonio Enrique Quattrini, el trece coma treinta y tres por ciento (13,33 %); Viviana María Quattrini, el trece coma treinta y tres por ciento (13,33 %) y Juan Andrés Michel el diez por ciento (10 %). El capital podrá ser aumentado en la oportunidad, forma y modo que se determine en la respectiva reunión de socios.»

Bto. 75153

2/9/99 (1 Pub.) \$ 8,55

## Licitaciones

ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS (ENABIEF)

Organismo vendedor: Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF).

Objeto: El H. Directorio del ENABIEF a través de la Resolución N° 364/99 asentada en Acta N° 208 del 4-8-99, dispuso aprobar el llamado a Licitación Pública Inmuebles N° 134/99 para la venta del inmueble ubicado en jurisdicción de la Estación Mendoza Cargas, ex línea San Martín, con una superficie de 10.290 m2.

La venta se realiza bajo la condición resolutoria que el adquirente proyecte y construya un complejo hotelero. Valor base: \$ 930.000. Horario y lugar de consulta de los pliegos: Av. Ramos Mejía N° 1302, 2° piso, Of. 220, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 18.00 horas o en la Delegación del ENABIEF, en la Ciudad de Men-

doza, sita en calle Cnel. Plaza N° 133 de 10.00 a 15.00 hs.

Adquisición de pliegos: a partir del día miércoles 18 de agosto de 10.00 a 15.00 hs. en la sede del ENABIEF, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° piso, Of. 220, Capital Federal, hasta el día 24 de setiembre. Información acerca de las ocupaciones y/o litigiosidad de los inmuebles se encuentra contenida en los pliegos de bases y condiciones.

Garantía de oferta: 10% del precio base. Valor del pliego. \$ 1.000. Lugar/Fecha de presentación de ofertas: hasta el día 5-10-99 a las 15.00 hs. en la sede del ENABIEF. Lugar/Fecha de apertura de sobres: el día 6 de octubre a las 13.00 horas, en la sede del ENABIEF, 1er. piso, Sala Mitre. Bto. 72951

18/19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/9/99 (15 P.) \$ 228,00

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
FIDES**

**Licitación Pública**

Adquisición: leche en polvo descremada. Expte. 32003-U-99. Apertura: 15-9-99. Hora: 9.30. Por pliego y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala Este, Planta Baja, Casa de Gobierno. 2/3/6/9/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
FIDES**

**Licitación Pública**

Adquisición: módulos alimentarios de víveres secos. Expte. 32004-U-99. Apertura: 15-9-99. Hora: 10.30. Por pliego y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala Este, Planta Baja, Casa de Gobierno. 2/3/6/9/99 (3 P.) S/Cargo

**EJERCITO ARGENTINO  
ESTABLECIMIENTO  
CAMPO LOS ANDES**

**Tipo de contratación:**

**Licitación Privada N° 3/99.**

Rubro del acto Licit.: Arrendamiento de tierras para cultivos hortícolas. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos. Calle: Coronel Goulu s/n°. Localidad: Campo Los Andes, Tunuyán Mendoza.

### TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

#### SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

#### VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

#### RECEPCION DE AVISOS

#### VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno

1° Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$	326.033,33
Entrada día 01/09/99	\$	2.080,50
Total	\$	328.113,83

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

Valor del pliego: \$ 50,00.-  
Lugar de presentación de ofertas: Establecimiento Campo Los Andes. Apertura (lugar, día y hora): Campo Los Andes 07/09/99, 10,00 horas. Bto. 62686  
1/2/9/99 (2 Pub.) \$ 13,30

(\*)

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE MENDOZA  
MINISTERIO DE CULTURA Y  
EDUCACION DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE  
ESCUELAS**

Financiamiento de la Obra: Ley de Transferencia N° 24049-Art. 18 y 19

**Llamado a Licitación**

**Pública N° 6/99**

Objeto: Refuncionalización edificio existente - Construcción nuevo edificio Escuela N° 4-092 «Gral. Las Heras», Dpto. Capital. Presupuesto Oficial: \$ 1.045.358,40, Plazo de Obra: 12 meses, Fecha de apertura: 22 de setiembre de 1999, Hora: 9,30, Valor del Pliego: \$ 1.000,00. Se comunica a los interesados que para estar habilitados a participar de las licitaciones para Escuelas del Programa Escuelas Transferidas, deberán estar inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas», sito en calle

Hipólito Yrigoyen 250, piso 11 oficina 1133 (1310), Capital Federal, teléfono 011-43497557, Fax 011-43495714 y en el Consejo de Ingenieros, Agrimensores y Geólogos de Mendoza.

Lugar de apertura de sobres: Dirección de Recursos Físicos Unidad Coordinadora Provincial Pacto Federal Educativo: Julián Barraquero 130, ciudad de Mendoza.

Lugar de Adquisición: Dirección de Recursos Físicos Unidad Coordinadora Provincial Pacto Federal Educativo: Julián Barraquero 130, ciudad de Mendoza. Horario: de 9 a 13 y de 18 a 20 hs.

2/3/6/9/99 (3 Pub.) sin cargo

## Fe de erratas

(\*)

**La Asociación Vecinal de Fomento «UNION Y FUERZA»** Pers. Juríd. 595/91, en publicación del día 19/8/99 en llamado a Asamblea Ordinaria para el día 6/9/99 en el punto a tratar N° 10 donde dice: «...elección de protesorero...», debe decir: «...elección de pro-revisor de cuentas por incumplimiento...».

Bto. 75152

2/9/99 (1 Pub.) \$ 2,85